

REVISTA DE CRÉDITO

Director: C. de Albert Despujol.
Redactor Jefe: A. Escarpizo Lorenzana.

Oficinas: Espalter, 2.-Madrid.

Sub-Director: Baldomero Lois.
Secretario general: Pedro Bravo

Se publica los días 15 y 30
de cada mes

AÑO VI

Núm. 142

15 FEBRERO 1932

Suscripción... { semestral, 20 ptas.
anual, 36 »

Extranjero, anual, 40 ptas.

El proyecto de ley de reforma tributaria

El ministro de Hacienda, Sr. Carner, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley encaminado a obtener los recursos necesarios para lograr una nivelación presupuestaria. Según la nota facilitada a la Prensa, el déficit que arroja el presupuesto de 1931 es de 199 millones de pesetas. El proyecto presentado, que introduce importantes modificaciones en las contribuciones territorial, industrial y de comercio; utilidades, derechos reales, minas y transportes, consta de veintiséis artículos, cuyo extracto damos a continuación, como elemento preciso para el juicio crítico que la obra nos merece.

Contribución territorial.—Se establece un recargo transitorio sobre las cuotas para el Tesoro de la contribución territorial, fijándose un tipo distinto para la que grava la riqueza rústica y para la urbana. Sobre la primera se fija el recargo de un 10 por 100, y a la segunda solamente se le asigna un 2,50 por 100. La diferencia se establece teniendo en cuenta los gravámenes que al presente pesan sobre cada una de ellas.

Con los recargos transitorios que se establecen quedan igualadas ambas riquezas en un 10 por 100.

Contribución industrial y de comercio.—Se propone la imposición de un recargo transitorio de un 25 por 100, uniforme, sobre las dichas cuotas, manteniendo, por tanto, la proporción entre los gravámenes actuales por el expresado tributo respecto de todas las industrias clasificadas en las aludidas tarifas.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.—Se añade un párrafo al epígrafe B del número segundo de la tarifa de Utilidades para gravar las sumas repartidas por las comunidades de bienes entre los comuneros.

Sólo estarán sujetos a contribuir por la tarifa segunda las comunidades que lo estén por la tercera.

El número tres de la tarifa segunda grava, con arreglo a una escala progresiva que empieza por el tipo del seis y termina con el de siete cincuenta, los rendimientos de capitales de renta fija. El proyecto propone con relación a este punto dos modificaciones de la ley actual: primera, sujeta explícitamente a contribuir las primas de amortización de las cédulas hipotecarias que no están expresamente citadas en la legislación actual, y segunda, substituir la aludida escala progresiva por el tipo único de 10 por 100, que es aproximadamente el gravamen que corresponde a los títulos de valores de renta fija comparados con el mínimo de los que soportan los tenedores de valores de renta variable, si se tiene presente en cuanto a éstos, la aplicación previa de la tarifa tercera a los respectivos beneficios sociales.

Se eleva del 10 al 15 por 100 el tipo de gravamen sobre los productos del arrendamiento de minas.

Se aplicará en todo caso el tipo de gravamen de 15 por 100 sobre los rendimientos obtenidos como consecuencia de la venta, la cesión, el arrendamiento o la utilización en general de producciones cine-

matográficas y gramofónicas y de patentes, marcas y procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos.

Se exceptúa de la mitad del importe de la cuota que les corresponde satisfacer por la tarifa tercera a las Empresas dedicadas exclusivamente a las producciones cinematográficas y gramofónicas.

Se substituye por la cifra de dos millones de pesetas la actual de un millón asignada a las Sociedades sujetas a tributación por la tarifa tercera de Utilidades, a las que marca el límite para que tales Sociedades sean gravadas por la contribución industrial y de comercio.

En cuanto a las cantidades invertidas en el seguro de los valores de Empresa y en el de los accidentes del trabajo de su personal, en cuanto fueren obligatorios para la misma, se propone que, en el caso de que la reserva destinada a cubrir el riesgo asegurado sea destinada en todo o en parte a finalidad distinta a la del seguro para que fué constituida, será considerada como beneficio a todos los efectos fiscales en el ejercicio en que el cambio de aplicación se realice.

Se propone asimismo, tratándose de las Empresas de seguros, aumentar hasta el 1 por 100 en los ramos de vida, accidentes marítimos y transportes, y hasta el 3 por 100 en los de incendio y demás, cuyo fin sea la reparación o indemnización de daños o perjuicios en las cosas o propiedades, el gravamen sobre las respectivas primas como cuota mínima por la tarifa tercera.

Siempre que los vehículos automóviles destinados a una industria sean de la propiedad de una Empresa sujeta a tributación por la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria satisfarán aquéllas, íntegramente, la patente nacional de circulación de automóviles señala para los dichos vehículos, y de la cuota que se liquide a tales Empresas por la mencionada tarifa tercera de Utilidades se deducirá una cantidad igual a la que represente la contribución industrial, refundida en la expresada patente.

Derechos reales.—Se modifican sus tipos sin variar la escala de la progresión a que se acomodan, elevándolos en un 20 por 100, en el concepto general de herencias.

Se eleva del 4,50 al 5 por 100 el tipo de gravamen de las transmisiones onerosas de bienes inmuebles, y del 2,40 a 2,50, el de los bienes muebles.

Se aumenta del 0,50 al 0,60 por 100 los tipos tributarios de la tarifa vigente referente a Sociedades y de algunos otros conceptos, como los de concesiones administrativas y expropiación forzosa, que pueden tolerar la elevación.

Se equiparán, en cuanto al tipo de gravamen, las permutas con las compraventas.

Se sujetan a tributación los contratos de arrendamiento realizados mediante documento privado, dejándose a salvo los contratos de inquilinato.

Se eximen de tributación las pensiones concedidas por entidades de carácter mutualista, satisfechas con cuotas aportadas por los beneficiarios de ellas o sus causantes.

Canon de superficie de minas.—Se establece desde el corriente año un recargo del 30 por 100 sobre los tipos de canon de superficie vigentes en las concesiones mineras. Se exceptuarán de este recargo las que se hallen en producción y las utilizadas en los servicios auxiliares de las explotaciones.

Impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres.—Se propone una reforma, que consiste esencialmente en elevar al 15 por 100 el tipo de gravamen respecto de los transportes de viajeros por carretera en vehículos de tracción mecánica y en imponer el 5 por 100 de los efectos o mercancías transportadas en camiones por las mismas vías.

Hasta aquí, el proyecto. Veamos ahora el juicio crítico que éste nos merece.

Empezamos por declarar que su contenido nos ha defraudado totalmente. Por lo simplista del recurso, nos parece un tanto pueril; por lo inadecuado y peligroso, lo juzgamos de una candorosa impropiedad del hombre que rige los destinos de la Hacienda pública.

Hay que nivelar el presupuesto—se ha dicho con obstinada reiteración el Sr. Carner—, y para conseguirlo falta una cantidad igual a X. Pues bien: con aumentar las contribuciones y los impuestos, en esta misma cantidad X, he aquí logrado el fin propuesto.

Realmente así considerada, la fórmula no puede ser ni más fácil ni más sencilla. Pero para eso, para poner en práctica esta aplicación de un cálculo, digno del primer año de bachillerato, no se precisa de todo un ministro de Hacienda: el último de los empleados del Ministerio lo hubiera discurrido igualmente.

Es una visión simplista y un tanto pueril de la realidad sangrante de nuestra economía. Siguiendo este mismo camino, puede afirmarse desde ahora que España no tendrá que enfrentarse en lo sucesivo con ningún nuevo problema económico: se aumentarán las contribuciones e impuestos en la medida de lo que haga falta para nivelar el presupuesto, y a otra cosa.

Tal es el pensamiento o la consecuencia que nos sugiere el proyecto del Sr. Carner. Declaramos sinceramente que esperábamos algo mejor de él.

¡Aumento de las contribuciones e impuestos! ¡Pero es posible que a través de la enorme crisis económica que padecemos—el propio ministro de Hacienda se lamentaba días antes de dar lectura a su proyecto de la baja registrada en la contribución industrial y de comercio—se haya podido pensar en acrecentar simplemente las cargas del ya exhausto contribuyente, que ve de día en día reducidas sus posibilidades y agotados sus ingresos!

He aquí un ejemplo. Se aumenta el cupo de la contribución territorial en un 10 por 100 sobre rústica, y en un 2,50 por 100 sobre urbana; pero este aumento llega precisamente cuando un reciente decreto de alquileres obliga a los propietarios a reducir y volver a restablecer los precios que regían en 1914, sin otras compensaciones que las intrínsecamente autorizadas durante los años transcurridos, cuando es notorio que la propiedad ha vivido mediatizada y sometida a limitaciones tales que han repercutido fuertemente en su depreciación y en su valor. ¿No es esto absurdo? No sólo las cargas públicas de todo género, sino los gastos generales de conservación y entretenimiento de las fincas, han aumentado desde 1914 acá en más del 60 por 100, sin que el precio consentido de los alquileres haya podido seguir ni con mucho esta misma progresión ascendente; y por si esto fuera poco, el reciente decreto, que ha dado lugar al hecho insólito de que en muy pocos días se hayan presentado más de 50.000 solicitudes de revisión de contratos, para volverlos a su precio anterior a la guerra, ha venido a inferir un nuevo y rudo golpe a la propiedad. A pesar de lo cual, el señor Carner ha creído oportuno este momento para imponerle un nuevo recargo.

Es decir, que la orientación y la labor del Gobierno no puede ser más clara: reducir al mínimo los beneficios y las rentas y elevar al máximo las cargas; esto es, anular el valor de la fincabilidad, paralizando, naturalmente, todo intento de construcción; o lo que es lo mismo, llegar, por estrangulación o por asfixia, a la anulación del capital.

Este es el criterio que ha inspirado por lo visto la totalidad del nuevo proyecto. Porque otro tanto cabe decir de otra riqueza en agobiante penuria, como lo es la minera, a la que no sólo se recarga en cinco centésimas el tipo de gravamen sobre los productos del arrendamiento, sino que se aumenta nada menos que en un 30 por 100 el canon establecido de superficie.

De suerte, que en estos momentos de agobio y de crisis para toda la economía nacional no se ha encontrado nada mejor para normalizar y vivificar la vida del país que sobrecargar la ya excesiva carga del contribuyente. Y en estas condiciones, ¿cuál será el resultado?

Porque es de todo punto evidente que si el Estado necesita de nuevos recursos, no lo es menos que el contribuyente necesita a su vez de nuevos ingresos con los que poder atenderlos. Y aquí se está dando el caso de la gallina del cuento: no nos basta ya el oro que produce: queremos también acabar con la fuente de donde se extrae.

Estos nuevos recursos han debido captarse por otros medios, menos onerosos, más equitativos y, sobre todo, menos agotadores del patrimonio activo nacional. Claro es que en buena doctrina económica no es admisible ni aconsejable la promoción del impuesto indirecto. El ciudadano—dicen los científicos de la economía—debe saber y conocer exactamente la cuantía y concepto de sus tributos, lo cual no puede lograrse por el impuesto indirecto. Muy bien: es posible que tengan razón: como la tienen los que tratan y discuten sobre la necesidad del desarme, sin que esto sea óbice para que los países se armen cuanto puedan. Pero esta como otras muchas doctrinas, que como tales cautivan por la pureza de su concepción, se malogran y se desvirtúan al llegar a la práctica de la imperfecta realidad humana.

Y nuestra realidad es ésta: el Estado, la Diputación, el Municipio, establecen sus cargas múltiples y diversas; y en esta misma complejidad que perturba el exacto conocimiento de la proporción, cuantía y equidad de los impuestos, bien puede admitirse, en un momento de dificultad, que el ciudadano tribute más, en proporción a los medios de que disponga o a los servicios que utilice.

Por ejemplo: la ley del Timbre nos da un vasto campo en que poder operar; no creo que perturbe a nadie, y sobre todo en la medida de las bases del proyecto presentado, que se grave el impuesto de 0,20 ó 0,40 céntimos que actualmente rige sobre todas las botellas de licores y vinos de marca. Al fin y al cabo no se trata de ningún artículo de primera necesidad; la materia imponible puede perfectamente conceptuarse como un lujo o como un regalo; y no es presumible que si en lugar de un timbre de 0,20 ó de 0,40 céntimos por botella, se fija el de una peseta, se prive nadie de consumirlo. He aquí, pues, un ingreso equitativo, que no perturba ninguna base fundamental de la riqueza pública, y que, sin embargo, recae exclusivamente sobre los consumidores.

Otro ejemplo. Por la misma ley del Timbre se gravan con un sello móvil de 0,15 céntimos las notas facturas de los restaurants. He aquí otro impuesto susceptible de aumento. El que paga 7 ó 12 ó 15 pesetas por un almuerzo o por una comida, paga igualmente, sin ningún daño fundamental, 7,50 ó 12,75 ó 16 pesetas. Se podría regular, por tanto, este gravamen hasta el 5 ó el 10 por 100, según una escala, del importe de cada nota.

En una palabra. Con el impuesto indirecto cuidadosamente aplicado podría llegarse a la misma nivelación que persigue el señor Carner, sin dañar fundamentalmente ningún interés.

Porque la habilidad del ministro de Hacienda no consiste tan sólo en nivelar el presupuesto, sino en lograr este objetivo con el

menos daño y la menor perturbación posible; sin desvalorizar ninguna de las bases positivas de riqueza; promoviendo a la vez nuevas fuentes de ingresos; llevando al ánimo del contribuyente la confianza y la satisfacción necesaria para que el crédito aumente y se multiplique; y la actividad de los negocios, lejos de contraerse por el nuevo daño recibido, se acreciente y alcance a todos los sectores de la vida del país. Pues si bien es cierto que el Estado tiene derecho a recabar los recursos que le son precisos, tiene también el indeclinable deber de velar por la riqueza pública de donde aquéllos

se extraen. Y agobiándola con un exceso de cargas, sin haber antes ampliado y fortalecido el horizonte de sus posibilidades, es tanto como cegar las fuentes en donde se nutren la riqueza y la actividad nacional.

C. DE ALBERT DESPUJOL

NOTA.—Después de escrito este artículo anuncia el Sr. Carner la aplicación de ciertos aumentos en determinados impuestos indirectos, tal y como preconizamos en las líneas anteriores. Nos congratulamos de esta coincidencia, no por lo tardía menos prudente.

La liquidación presupuestaria de 1931

El ministro de Hacienda, Sr. Carner, ha entregado a la Prensa la siguiente nota explicativa acerca del resultado anticipado de los ingresos y gastos públicos durante el pasado ejercicio de 1931.

He aquí el detalle que en ella se contiene:

	Pesetas.
Gastos presupuestos para 1931, según el estado letra A...	3.690.945.672
Pagos realizados hasta 31 de diciembre de 1931...	3.855.086.660
Diferencia en más sobre los gastos previstos...	164.140.988
Ingresos presupuestos para 1931, según el estado letra B...	3.753.654.000
Ingresos realizados durante el año...	3.656.093.733
Diferencia en menos sobre los ingresos previstos...	97.560.267
Excedente de los pagos sobre los ingresos...	198.992.927

Se advierte que había créditos de gastos ampliables e indotaciones que pasaban de 200 millones, siendo los principales los de Fomento, con 72,41 millones; Marina, con 37,12; Clases pasivas, con 19,98; participación de Corporaciones, con 15,805; Trabajo, con 13,59; Gobernación, con 12,60; gastos de contribuciones, con 11,65; Deuda pública, con 7,52; Hacienda, con 6,41; acción en Marruecos, con 4,47, etc.

Según la nota, la recaudación en 1931 acusa una baja respecto a los ingresos que se presupusieron de 97,5 millones, como queda expresado, y de 79,09 con relación a la de 1930, que representa una disminución de un 2,12 por 100. En fin del primer trimestre de 1931 ofrecía esa recaudación una baja de 19.815.010 pesetas con relación a igual período de tiempo del año anterior, lo que significa un 2,23 por 100; es decir, que en el período de gestión de la República la marcha decreciente de los ingresos no sólo se ha contenido, sino que se ha atenuado.

Esta baja no representa ni una administración descuidada ni, como a primera vista pudiera parecer, una paralización en el desenvolvimiento de los conceptos en que la gestión del Tesoro ha podido influir más directamente. En efecto, las bajas más importantes en la recaudación de este año con relación al anterior se reflejan en Aduanas (82 millones, o sea ya una suma mayor que la baja total de la recaudación), en loterías, timbre, tabacos, cerillas, transportes e industrial; hay aumento, en cambio, en territorial, utilidades, derechos reales, alcoholes, azúcar, patente de automóviles, arbitrios de puertos francos, achicoria y cerveza, alumbrado, petróleos y demás conceptos.

A continuación el Sr. Carner hace algunas consideraciones sobre el presupuesto anterior, achacando a falta de indecisión el desnivel registrado.

Sin embargo, reconoce que el cambio de régimen ha llevado implícitos gastos extraordinarios, entre los que no son de despreciar la parte correspondiente a auxilios a las zonas andaluzas y otras rurales a causa de la crisis de trabajo. Y si dichos gastos fueron ampliados a favor de las autorizaciones concedidas, no puede ser im-

putable al presupuesto anterior el déficit. Esto es lo que en sano espíritu financiero debe hacerse constar.

Por su parte, el ex ministro de Hacienda Sr. Wais, que fué quien formuló el último presupuesto, objeto de la liquidación precedente, ha opuesto al comentario del Sr. Carner las siguientes objeciones:

“El presupuesto de 1931 no fué otra cosa que una prórroga del de 1930, y salta a la vista que si los recursos que éste autorizaba bastaron y aun sobraron para hacer frente a los gastos previstos en el mismo, no hay razón alguna que autorice a suponer que en circunstancias análogas no hubieren bastado también para cubrir las atenciones de la prórroga, de no haber sobrevenido los fenómenos inherentes a un cambio radical de régimen político y de no haberse producido la crisis económica imperante, motivos que escaparon, ciertamente, a mi previsión, como creo que hubieran escapado a la de cualquier otro más avisado, y que fueron los que, al hacer disminuir los ingresos y aumentar los gastos, produjeron el déficit que ahora lamentamos.

El Presupuesto de 1930, según la liquidación publicada en la “Gaceta” del día 15 del corriente, cifraba los gastos en el estado letra A en 3.637 millones, y contenía ampliaciones y autorizaciones por cifra que resultó muy aproximada a 300 millones, y calculaba los ingresos en 3.676 millones. De la propia liquidación resulta que los pagos ascendieron a 3.681,9 millones, y la recaudación obtenida importó 3.735,4, con un superávit de 53,5 millones. A tan satisfactorio resultado se llegó porque con una administración severa, de la que me toca a mí la menor parte y la mayor a mi antecesor, el señor Argüelles, resultaron anulados créditos por 200 millones en números redondos, y se recaudaron 58,7 millones más que los presupuestos.

La prórroga para 1931 se hizo con una disminución efectiva en los gastos de 58 millones, ya que no es dado olvidar, en un análisis sincero, que los cifrados para 1930 se incrementaron en 112 millones por Real decreto de 30 de mayo, cercenando además el número de créditos ampliables y las autorizaciones, que nunca se dotaron especialmente, no sólo por imprevisibles, sino porque encuentran su compensación en los remanentes de otros créditos al final de ejercicio, aparte de que en este caso, por excepción, la tenían en el superávit alcanzado y en el previsto. Los ingresos se calcularon en proporción a los recaudados en el año anterior, pues si bien aparecen por una cifra mayor de 18 millones, de ellos 11 correspondían a lo que debía recaudarse por el sello de reparto de correspondencia, y de los siete restantes hay que deducir los recursos no cifrados y figurados con comillas en el estado letra B. En una palabra: la prórroga aparecía ceñida a las mismas cifras de ingresos y pagos realizados en 1930, sin diferencias sensibles que puedan acusar imprevisión, ni mucho menos propósito insincero.

¿Por qué, entonces, se liquidó con superávit de 53,5 millones el presupuesto de 1930 y se liquidará con déficit de 198,9 millones su prórroga para 1931?

CREDITOS AMPLIABLES Y AUTORIZACIONES

El señor ministro de Hacienda lo atribuye especialmente a las ampliaciones y autorizaciones no cifradas, y que importaron 204 millones, pero no se hace cargo de que esa no puede ser la causa,

por la sencilla razón de que también en 1930 hubo créditos ampliables y autorizaciones que importaron cifra parecida o superior. Por otra parte, si se carga a la cuenta de las indotaciones esa cifra, no parece justo que no se tome en consideración, para compensarla, la de los créditos anulados y la de los remanentes de créditos por excesiva dotación no utilizada.

No he de entrar en el análisis de lo que se gastó de más sobre lo cifrado por ampliaciones y autorizaciones, cuyo uso, en muchos casos, no es obligado, y doy por averiguado que esos mayores gastos fueron inexcusables, pero aun con eso y con todo y con mucho más que podría decirse, ¿es que por ese solo motivo aparecen excedidas las cifras del cálculo presupuestario?

CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTARIOS

Nada dice la nota de los créditos adicionales otorgados por el Parlamento con el carácter de extraordinarios y suplementarios, para servicios nuevos y para aumento y reorganización de los previstos, y, sin embargo, esa fué, como es siempre, la verdadera causa del desnivel. A falta de los datos, que no suministra la nota del señor ministro, he de utilizar los que me procuró la "Gaceta" en una rebusca fatigosa, que, si se aleja de la verdad, no será por exceso, sino por defecto.

Los créditos extraordinarios y suplementarios de que yo tengo noticia cierta, concedidos al Presupuesto de 1931, fueron los siguientes, agrupados por secciones:

	Pesetas.
Obligaciones generales del Estado (dozava de gastos presidenciales)	187.500,00
Ministerio de Estado (Sociedad de Naciones y Embajadas)	73.888,81
Ministerio de Justicia (Sala de Justicia Militar del T. S.)	176.373,41
Ministerio del Ejército... ..	19.548.482,21
Ministerio de Marina... ..	11.051.033,50
Ministerio de la Gobernación (Subsidios paro y radiotelegrafía)	11.262.436,46
Ministerio de Fomento (Crisis del trabajo y otras en Andalucía, etc.)	115.295.175,36
Ministerio de Instrucción pública (Aumento y mejora de maestros)	13.194.167,00
Ministerio de Trabajo... ..	150.000,00
Ministerio de Comunicaciones (Construcciones y diversos)	4.125.723,85
Ministerio de Hacienda (Reintegro al Ayuntamiento de Madrid y personal)... ..	2.502.236,12
Gastos de contribuciones y rentas (Devoluciones de ingresos)... ..	3.086.287,61
TOTAL	180.653.304,33

No he de entrar a examinar las razones que motivaron estos créditos adicionales, para mí respetables, y sólo diré que al Presupuesto de 1930 sólo se concedieron por la cifra mucho menor de 52,5 millones, es decir, que en 1931, por iniciativa del Gobierno de la República, hubo un exceso de gastos por tal concepto de 128,1 millones. En la calificación de esos créditos extraordinarios y suplementarios he de atenerme literalmente a lo expuesto por el señor Prieto en el discurso que pronunció el día 8 de octubre en el teatro Español ante la Asamblea de fuerzas vivas. El señor Prieto cifraba y explicaba así esos créditos:

	Pesetas.
Para servicios no dotados debidamente... ..	17.010.707,85
Para reorganización de servicios, obras y política social... ..	147.469.581,92

Pesetas.

Peticiones formuladas hasta fin de año por igual concepto... ..	21.648.645,62
TOTAL	186.128.935,39

No sé si la diferencia de seis millones que se observa entre mi cuenta y la del señor Prieto es imputable a defecto de mis informes o a error de cálculo entonces padecido, pero la cifra no altera el resultado.

Aun suponiendo que los créditos adicionales sólo hayan importado 180,6 millones, y rebajando de ellos los 17 que el señor Prieto atribuía a indotaciones, quedan 163,6 millones, que fuerza será reconocer que no obedecen a mi imprevisión, sino a la política del Gobierno y a las circunstancias que tuvo que afrontar para remediar la crisis del trabajo, la agraria, las nuevas obras públicas, el aumento del haber del soldado, la creación de 7.000 plazas de maestros, la mejora de su dotación, las matrículas gratuitas, etc., etc.

Si a esa cifra de 163,6 millones de aumentos en los gastos no presupuestados se añade la de 79,09 millones de baja en la recaudación con relación a la obtenida en 1930, que fué una realidad no igualada nunca, a nadie parecerá imputable el déficit a otras causas que esas que, en justicia, no pueden achacarse al Gobierno de que tuve el honor de formar parte. Sigo teniendo la convicción de que las citadas cifras corroboran que, a no haber mediado las circunstancias extraordinarias que el propio señor ministro reconoce, hubiera sido efectiva otra vez en 1931 la nivelación lograda en 1930 con el pequeño superávit previsto, no debiendo olvidarse para ello que la recaudación venía en aumento ininterrumpido desde el año 1900, con una diferencia en más de 2.856 millones, alcanzada en treinta años, sin que para juzgar de ella pueda tomarse como ejemplo un año aislado, ni mucho menos un trimestre.

CONCLUSION

Yo no tengo la pretensión de haber hecho lo mejor al proponer para 1931 la prórroga del Presupuesto de 1930, en la forma en que lo hice, sino lo menos malo de lo que estaba a mi alcance para no paralizar la vida del Estado, como verdadera ordenanza de necesidad, ya que, desgraciadamente, no contaba con el concurso de las Cortes, a las que sometíamos de antemano nuestra obra y a las que habíamos de presentar en el mes de abril un proyecto de nueva estructuración presupuestaria, que preparábamos con severa revisión y unificación de todos los servicios, incorporando los organismos que aún subsistían autónomamente para resolver así constitucionalmente los magnos problemas que encontramos planteados con las nuevas construcciones ferroviarias, el Estatuto provisional con las Compañías, las obras de las Confederaciones y la Caja de la Pequeña Propiedad, al propio tiempo que procuraríamos y anunciábamos el refuerzo de los ingresos y su reparto en forma más equitativa. Ni aun siquiera me hago la ilusión de no haber padecido omisiones en algún cálculo, ya por error mío o por arrastre del Presupuesto prorrogado o por los que por iguales causas hubieran podido padecer mis compañeros. Pero de eso, que serían en todo caso pequeñas diferencias, fácilmente subsanables o compensables con los créditos previstos con exceso, a considerar que el déficit de 1931 se debe a falta de decisión, de sinceridad y de previsión al acordar la prórroga del Presupuesto de 1930, hay un abismo, que me propuse salvar con estas líneas, que, agradeciendo la hospitalidad que me brinda un periódico, entrego a la buena voluntad de todos y al juicio de la opinión.

No he de terminar sin añadir que ni los motivos del déficit ni su cifra son alarmantes si, restablecida la confianza, recuperamos el ritmo normal de los ingresos y de los gastos, que permitirá, como en 1930, liquidar con superávit el Presupuesto de 1932, poniendo fe en los propósitos que animan al señor ministro de Hacienda y que todos compartimos."

POLITICA FINANCIERA

La situación política interior y exterior

El Sr. Lerroux afirma que las Cortes pierden el tiempo.

Y, en efecto; nadie que contemple con serenidad y elevación de espíritu el sinnúmero de graves problemas que se hallan actualmente planteados en España, podrá juzgar que las Cortes Constituyentes realizan una labor ardua y fecunda. Por el contrario, se consumen las sesiones entre ruegos y preguntas que dan motivo las más de las veces a que se susciten las más deplorables controversias sobre temas de bien meneguada importancia fundamental, sin conseguir otra finalidad que producir mayor desaliento en el país, y descender el tono y el nivel de las discusiones a una pugna de odios y rencores personales.

Tres temas capitales había que deslindar y discutir rápidamente para colocar al país en situación de plena franquicia, a saber: ley de Presupuestos; ley Electoral; y ley de Reforma agraria. Sin embargo, ninguna de estas tres tiene todavía estado parlamentario; en cambio hemos malgastado una serie de días en discusión tan bizantina como la secularización de cementerios, y nos enfrascamos ahora, en materia tan apremiante como la del divorcio.

España, entre tanto, atraviesa por un momento difícil en su vida económica. El estado ambiente sigue ofreciéndonos síntomas de innegable inquietud; los problemas de orden social y de trabajo surgen constantemente, como consecuencia de una indisciplina gravemente perturbadora; la producción está en crisis; el comercio atraviesa por una penuria que se refleja en las más modestas manifestaciones de la vida de los negocios; nuestra moneda sufre una nueva acometida de desconfianza exterior; y la Bolsa sigue acusando una depresión, reveladora de un estado de crisis de dinero, que afecta a todos los valores y a todas las actividades.

En esta situación, no parece, en efecto, que el Parlamento y el Gobierno escudriñen y ahonden con certeza en la verdadera entraña del ansia nacional; antes bien, su divorcio parece cada vez más acentuado y más inexplicable.

Por bien de la República, de desear es que cese cuanto antes este estado de cosas; que el Parlamento y el Gobierno se decidan a laborar, para devolver la paz y la confianza al país. Porque sin estos dos elementos precisos, no es posible pensar en que la normalidad política, social y económica se restablezcan.

Por otra parte, no es menos brumoso el horizonte de la situación exterior. El conflicto chino-japonés, poniendo en máxima tensión el interés de las potencias y en máximo peligro la obra y la misma razón de ser de la Sociedad de Naciones, en el momento en que los países se disponen a examinar la posibilidad de un mayor desarme en favor de la paz, coloca en un primer plano la situación inquietante de Europa.

Porque existen diversos factores que no pueden escapar a la perspicacia de la reunión de Ginebra, en donde el interés y el problema de cada uno choca con el interés y el problema de los demás. Así es de notar un hecho, a todas luces desalentador. Se está debatiendo un tema tan importante como el del desarme; pero

Francia acude a él, después de haber acordado recientemente aumentar sus armamentos navales con la construcción de un crucero acorazado de 26.000 toneladas y de haber declarado en pleno Parlamento que la aviación francesa, desarticulada y desorganizada, no podría resistir hoy un ataque de la aviación italiana.

Y la consecuencia estaba prevista: la primera propuesta de Francia ha sido la de comenzar por el desarme aéreo, a lo que Italia opone la primacía del desarme terrestre y naval. Mientras, China y Japón ventilan, por la fuerza de las armas, sus apetitos y afanes de conquista.

¿Será posible que algún día la humanidad logre entenderse, en un plano de absoluto desprendimiento y de absoluta buena fe?

Información general

EMPRESTITOS EXTRANJEROS SUSPENDIDOS.—La revista inglesa "The Economist" ha publicado un interesante cuadro comprensivo de las deudas de Gobiernos extranjeros cuyo servicio de amortización se halla suspendido.

En dicho cuadro figuran las siguientes naciones, con la expresión en dólares de los saldos de las deudas no amortizadas:

Argentina...	1.487.600
Bolivia...	61.103.500
Brasil...	469.136.615
Chile...	559.099.250
China...	327.537.435
Colombia...	11.230.000
Ecuador...	14.492.400
Yugoeslavia...	1.003.500
Letonia...	7.303.000
Méjico...	629.163.875
Perú...	124.175.360
Turquía...	372.151.850
Estados Unidos...	95.474.000
Uruguay...	5.649.000
Rusia...	17.053.494.050

Los empréstitos de los Estados Unidos son: el del algodón, de los Estados confederados, emitido por 12 millones, y los de obligaciones de ocho Estados del Sur.

Suscríbase usted a nuestra revista, en la que hallará cuanta información pueda interesar al mejor desarrollo de sus negocios.

Suscribiéndose a nuestra Revista obtendrá usted también cuantas facilidades pueda desear para relacionarse con toda clase de empresas y países. Facilitamos gratuitamente relaciones, informes y antecedentes sobre productores y consumidores. Es un buen servicio que le ofrecemos.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE 1931

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por Obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales en 1931.

	1929	1930	1931
PRESUPUESTO ORDINARIO			
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO			
Sección 1. ^a —Presidencia de la República.....			131.227,68
Idem 1. ^a bis.—Casa Real.....	9.274.999,99	9.250.000,00	2.312.499,96
Idem 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	1.642.069,30	2.273.240,12	6.246.866,93
Idem 3. ^a —Deuda pública.....	973.916.356,29	880.089.557,93	882.244.279,25
Idem 4. ^a —Clases pasivas.....	142.634.667,33	149.587.492,06	192.264.860,82
Idem 5. ^a —Tribunal Supremo de Hacienda pública.....	1.208.303,61	127.234,68	
	1.128.676.396,52	1.041.327.524,79	1.083.199.784,64
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	50.235.835,04	29.292.877,10	16.944.173,32
Idem 2. ^a —Ministerio de Estado.....	"	17.106.570,74	9.414.015,92
Idem 3. ^a —Ministerio de Justicia:			
Obligaciones civiles.....	38.305.151,82	37.147.035,91	39.016.548,74
Idem eclesiásticas.....	67.484.224,00	66.599.548,75	65.056.166,45
Idem 4. ^a —Ministerio de la Guerra.....	398.941.004,29	418.432.413,72	422.047.000,73
Idem 5. ^a —Ministerio de Marina.....	194.664.718,16	263.404.757,18	272.277.352,69
Idem 6. ^a —Ministerio de la Gobernación.....	276.186.972,28	271.561.911,23	221.057.508,80
Idem 7. ^a —Ministerio de Fomento.....	285.990.323,32	463.450.714,28	502.574.262,78
Idem 8. ^a —Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	196.615.874,58	186.551.097,06	201.490.668,98
Idem 9. ^a —Ministerio de Trabajo y Previsión.....	49.055.463,43	34.601.048,83	52.887.291,26
Idem 10. ^a —Ministerio de Economía Nacional.....	19.816.184,46	25.756.049,98	20.190.010,78
Idem 11. ^a —Ministerio de Hacienda.....	45.160.575,99	44.109.627,64	54.069.886,71
Idem 12. ^a —Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas.....	138.243.904,14	132.211.063,12	146.285.801,18
Idem 13. ^a —Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado.....	4.810.695,32	397.582.741,87	439.143.730,68
Idem 14. ^a —Acción en Marruecos.....	258.847.039,10	212.140.524,48	181.109.369,68
Idem 15. ^a —Posesiones españolas en Africa Occidental.....	3.363.274,82	3.363.274,80	4.898.894,46
Idem 16. ^a —Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales.....	37.149.756,86	37.274.677,73	34.829.345,70
Idem 17. ^a —Ministerio de Comunicaciones.....	"	"	88.594.847,16
	3.596.848.394,13	3.681.913.459,32	3.855.086.660,66

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos, durante los meses de enero a diciembre de 1931.

PRESUPUESTO ORDINARIO			
VALORES DEL TESORO			
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	364.594.533,21	370.253.924,12	372.495.360,50
Idem industrial y de comercio.....	188.622.296,25	185.536.805,68	175.930.124,06
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	418.640.112,55	459.472.859,88	462.769.538,35
Idem de Derechos reales y transmisión de bienes.....	219.031.144,92	213.546.184,63	213.527.065,48
Idem de minas.....	12.154.459,98	11.824.639,67	9.973.710,41
Idem de cédulas personales.....	"	3.078,67	657,15
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	28.365.199,27	24.380.886,34	19.272.459,48
Idem de carruajes de lujo.....	15.124,39	9.110,01	4.912,56
Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	38.716.001,47	38.716.001,47	38.560.795,88
Participación del Estado en los beneficios del Banco de España, etc.....	20.266.560,80	26.502.760,46	28.327.455,05
Idem del Estado en los beneficios del Banco Hipotecario de España, cedidos por aquél a la Caja, para el fomento de la pequeña propiedad.....	770.857,47	755.460,30	659.951,87
Renta de Aduanas.....	664.266.002,78	580.201.127,40	497.253.002,14
Impuesto sobre el azúcar.....	114.696.642,65	116.489.387,09	120.539.483,14
Idem sobre el alcohol.....	39.617.327,17	38.956.178,16	42.328.736,44
Derechos obvenacionales de los Consulados.....	5.839.924,20	7.461.110,71	5.583.204,80
Impuesto de consumos.....	2.584.728,33	2.358.184,39	1.839.496,05
Idem sobre el transporte de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	66.987.226,99	66.002.139,67	60.627.226,72
Patente nacional de automóviles.....	52.090.444,91	55.710.429,26	60.421.447,80
Timbre del Estado.....	353.913.824,68	365.879.052,70	341.920.787,27
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	34.549.099,47	37.348.683,56	37.510.598,75
Idem sobre el consumo interior de cerveza.....	5.098.360,10	5.423.952,39	6.228.47,83
Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	10.153.227,13	9.174.202,05	8.502.339,32
Tabacos.....	294.292.633,82	308.023.130,45	297.152.927,96
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	38.798.796,66	40.591.331,90	39.150.636,42
Loterías.....	413.280.650,00	423.555.509,00	409.142.560,00
Petróleos.....	149.000.209,01	165.052.868,24	180.012.542,96
Almadén.....	9.500.000,00	9.500.000,00	1.000.000,00
Linares.....	"	"	"
Renta de Cruzada.....	1.659.093,65	1.669.999,67	1.670.828,59
Reintegro de anticipos hechos a las Compañías de ferrocarriles conforme al Real decreto de 15 de octubre de 1920.....	14.814.825,11	14.743.636,48	12.370.040,90
Cuotas militares y multas.....	12.971.141,92	14.562.632,13	13.842.858,83
Recurso extraordinario.—Producto de negociación de Deuda.....	"	"	523,00
Productos de seguros realizados por el Comité oficial del Estado.....	40,00	410.785,24	363.921,25
Reintegro de anticipos hechos a la Prensa periódica.....	387.862,10	140.979.675,46	197.110.060,14
Los demás recursos ordinarios.....	148.687.574,65		
	3.724.365.965,64	3.735.095.727,18	3.656.093.733,10

ARANCELES Y ADUANAS

Las estadísticas oficiales francesas y la exportación española a la vecina República

La estadística del comercio exterior de Francia en los once primeros meses de 1931, recientemente aparecida, nos da una idea clara de la situación de la balanza comercial de la vecina República.

Mientras sus exportaciones no han pasado de 28.000 millones de francos, sus importaciones han excedido de 39.000 millones, existiendo por lo tanto un déficit de 11.000.000.000 de francos.

Las exportaciones han disminuído en 1931 en más de once mil millones de francos con relación a los once primeros meses del año 1930.

Este hecho es de una importancia fundamental, cuyo alcance se advierte al examinar las cifras en detalle. Si observamos cuál es la balanza comercial de Francia con los diferentes países a los cuales exporta sus mercancías, advertimos que en 1931 ha exportado menos que en 1930 a todos, absolutamente a todos los países que son sus compradores, con la única excepción de China, para la que el superávit es insignificante. Lo mismo se observa cuando se detiene la atención en las exportaciones hechas por Francia a sus Colonias y países del Protectorado. También aquí la exportación francesa en 1931 ha sido muy inferior a la de 1930 para todos esos países, con la única excepción de Madagascar, y también en este caso el superávit es insignificante.

Al lado de este hecho nos encontramos con que la estadística de importaciones hechas por Francia ofrece también una considerable disminución. En los once primeros meses de 1931 importó Francia, en efecto, del extranjero 8.606.000.000 menos que en igual época de 1930.

Por consiguiente, el déficit de la balanza comercial francesa no procede, como se ha dicho en los periódicos de la vecina República, de que algunos países hayan aumentado considerablemente sus exportaciones a favor del beneficio de moneda depreciada. La verdadera causa del déficit francés la revelan con indiscutible claridad las estadísticas, y es la falta de capacidad exportadora de Francia. En efecto, el hecho de que sus exportaciones hayan disminuído para con todos los países que son sus habituales mercados demuestra que la causa no puede depender de éstos, sino que obedece a razones de orden interior que perturban la economía francesa.

Por el elevado nivel de vida que se esfuerza por conservar; por el alto precio de coste de su producción; por sus salarios excesivos en época de crisis económica general y de baja mundial de precios, Francia se ha colocado a sí misma fuera de la posibilidad de competir en los mercados internacionales, y ello hace que en todos, casi sin excepción, haya perdido terreno de manera considerable.

Desde el punto de vista español no están justificadas las trabas puestas por Francia al normal desarrollo de la exportación española, máxime teniendo en cuenta el espíritu de concordia que inspiró a España a concluir con Francia el reciente Acuerdo comercial de 23 de octubre. Por ello es más de sentir que se haya sometido a contingente nuestra exportación de conservas de pescado, de plátanos, de pescado fresco y seco, etc., se haya elevado considerablemente los derechos sobre el calzado; se haya creado un derecho llamado "estadístico", que aumenta en un 60 por 100 el derecho aduanero del plátano, y se haya establecido una nueva limitación contraria a lo acordado el 23 de octubre con relación a las exportaciones de vinos, etcétera.

La opinión pública francesa, ha llegado a creer que España hace objeto a Francia de un "dumping" a favor de la depreciación de su

moneda. Ahí está la estadística para demostrarnos, sin embargo, que nuestra exportación total en los primeros once meses de 1931 ha sido inferior a la habida en igual período de 1930. En efecto, si en los once primeros meses de 1930 vendimos a Francia por valor de 1.350 millones de francos, en 1931 no hemos vendido sino por valor de 1.296 millones.

No hay, pues, tal "dumping" ni existe la pretendida invasión de mercancías españolas en Francia.

Información general

UN MERCADO POSIBLE PARA NUESTROS HILADOS DE SEDA ARTIFICIAL.—Puede serlo Chile.—Chile consume anualmente de 3.500 a 4.000 quintales de hilados de seda artificial, todos de procedencia extranjera.

Los principales países proveedores son los europeos, ocupando el primer lugar por orden de importancia la Gran Bretaña, cuyos envíos en el año 1929 representaban el 34 por 100 del consumo total, viniendo luego Alemania, con el 28 por 100, Francia e Italia.

Las estadísticas chilenas no distinguen los hilados de seda natural, comprendiendo ambos en una única denominación. Hay, pues, motivo para asegurar que los hilados de seda artificial representan el 85 por 100 ó el 90 por 100 de los totales. Los datos relativos al año 1928 y 1929, publicados por las estadísticas chilenas, son los siguientes:

	1928	1929
	Quintales.	
Importaciones totales...	3.228	4.348
Principales procedencias:		
Gran Bretaña ...	1.430	1.483
Alemania ...	693	1.221
Italia...	501	630
Francia...	248	614

Casi el 80 por 100 de los hilados de seda artificial importados está constituido por las fabricadas con el procedimiento viscoso; el 17 por 100 por las obtenidas por el procedimiento cupro-amoniaco, y el 3 por 100 por el del acetato de celulosa.

Aunque la mayor parte de los hilados se importa en bobinas, son bastante solicitados también los importados en conos de 450 gramos y de un kilo. Los diferentes tipos de hilados importados, distintos según su preparación y con las indicaciones del peso y de la longitud en metros por unidad, son los siguientes:

	Peso por unidad gramos	Longitud por uni- dad en metros
Hilaturas en:		
Madejas...	50	3.000
Bobinas...	190	6.000
Conos ...	450	27.000
Conos ...	1.000	90.000

Los tipos de hilados más solicitados son los comprendidos entre 75 y 150 d, si bien son bastante usados los de 150, 180 y 200 d.

Se calcula que las tres cuartas partes de los hilados de seda artificial importados en Chile consumen por las fábricas de géneros de punto y gran parte del resto se emplea en las fábricas de ar-

tículos de seda. Por no existir producción importante de manufacturas de algodón, los hilados de seda artificial no se utilizan para la preparación de tejidos mixtos.

Gran parte del mercado de seda artificial se centraliza en Santiago y sus proximidades: la ciudad de Concepción, en el Sur, es por orden de importancia el segundo centro consumidor, mientras Valparaíso y otras ciudades absorben solamente pequeñas cantidades.

Los precios los regulan los mercados de Valparaíso o Talcahuano, y las condiciones normales de pago son por letras a noventa días vista, aceptación contra documentos. Recientemente, debido sin duda a la mayor competencia o a las condiciones difíciles por que atraviesa la industria, se han concedido condiciones de pago de 120 y hasta 180 días vista. Los precios se cotizan siempre netos, puerto de llegada.

Los exportadores europeos venden en gran parte sus productos por medio de representantes. Las industrias locales acostumbran a hacer sus pedidos en cantidad suficiente para las necesidades de varios meses.

Los principales proveedores de hilados de seda artificial mantienen su posición en los mercados, no sólo por la calidad de sus productos, sino también mediante fuerte competencia a base de precios. No se usa la publicidad en este comercio español.

LOS GRAVAMENES EN INGLATERRA SOBRE LOS FRUTOS ESPAÑOLES.—Para ver si es posible evitar prospere el gravamen sobre nuestros frutos, propuesto en Inglaterra, el Círculo Frutero de Valencia ha pedido al ministro de Agricultura ordene la intervención de nuestro embajador en Londres, al objeto de dejar en suspenso dicho gravamen hasta después de entablar conversaciones y efectuar un Convenio comercial que ampare la riqueza frutera de esta región. Para la naranja, que es la principal riqueza levantina, a más de ser incalculable el daño que se inferirá con este gravamen, que jamás ha existido, se entabla una competencia con las naranjas de Africa del Sur, que no tienen barrera aduanera.

Extranjero

EL COMERCIO EXTERIOR DE INGLATERRA EN 1931. Las estadísticas del Board of Trade indican que en diciembre las importaciones se elevaron a 77.027.303 libras esterlinas, y las exportaciones a 32.774.025 libras.

Las importaciones totalizaron durante el año anterior la cantidad de 862.174.709 libras, o sea una disminución de 181.800.052 libras. Las exportaciones ascendieron a 398.163.816 libras esterlinas, cifra que representa una disminución de 181.591.599 libras esterlinas.

EL COMERCIO EXTERIOR ALEMAN EN 1931.—El total de las importaciones alemanas en 1931 ha sido de 6.632 millones, las importaciones de 9.206 millones de marcos.

Comparativamente con el año 1930, las importaciones han disminuido en 3.560 millones y las exportaciones en 2.400 millones.

Gran parte de esta diferencia proviene, sobre todo, de las variaciones de los precios.

EL COMERCIO EXTERIOR DE FRANCIA EN 1931.—El resumen anual del comercio exterior de Francia señala en 30.421 millones de francos las exportaciones durante el año 1931, contra 42.835 en el año precedente. En cuanto a las importaciones, las cifras son, respectivamente, de 42.199 y 52.810, resultando, por tanto, unos déficits de la balanza comercial de 11.777 y 9.675 millones de francos, respectivamente.

En las importaciones, las bajas más señaladas afectan a los artículos siguientes: lanas, algodones, metales y minerales, cartones, petróleos y maderas; y en las exportaciones, la reducción afecta principalmente a hierros y aceros, cobres, productos químicos, maquinaria, automóviles, telas y vestidos.

LOS NUEVOS RECARGOS ARANCELARIOS EN INGLA-

TERRA.—El interés comercial de España no puede estar ausente de las derivaciones que puede suponer para nuestra exportación la nueva actitud del Gobierno inglés. En la Cámara de los Comunes, el Sr. Runciman, ministro de Comercio, ha expuesto el proyecto financiero que impone un gravamen general de 10 por 100 "ad valorem" sobre las importaciones.

Subrayó el ministro la amplitud de la crisis, que se halla lejos de estar conjurada, y que la retirada de capitales extranjeros aumenta.

Añadió que Inglaterra no puede hacer frente a la situación más que si renuncia a vivir sobre su capital y reduce su balanza de comercio en lo que se refiere al déficit.

La libra debe estar establecida sobre una base sólida que permita normalizar la compra de productos alimenticios y primeras materias. Inglaterra—agregó—debe evitar las importaciones que reducen su capacidad de compra.

El ministro reconoció que los nuevos derechos no son definitivos, pero que servirán para estimular las exportaciones y el mejoramiento de las industrias.

Como consecuencia de esta declaración, la Cámara de los Comunes ha aprobado por 452 votos contra 76 la moción financiera que establece un gravamen o derecho aduanero del 10 por 100 "ad valorem" sobre las importaciones en general, a partir del día 1 de marzo próximo.

Para que entre en vigor dicha medida falta ahora aprobar el correspondiente proyecto de ley.

HOLANDA PROYECTA GRAVAR LA ENTRADA DE FRUTOS EN EL PAIS.—El Gobierno ha depositado en la mesa de la segunda Cámara un proyecto de ley que tiende a aumentar los ingresos de los fondos destinados a sufragar los gastos llamados "de crisis".

Para ello, el proyecto preconiza la creación de un derecho de entrada del 10 por 100 sobre los frutos meridionales, como limones, naranjas, etc.

Esta medida tiene un interés excepcional para España, por lo que es de esperar que tanto el Gobierno como nuestras Cámaras agrícolas y elementos exportadores, permanezcan atentos a las posibles derivaciones de este acuerdo que constituye una nueva amenaza contra nuestra riqueza agrícola.

NUEVOS CONTINGENTES DE IMPORTACION EN FRANCIA.—El "Diario Oficial" publica un decreto fijando el contingente para la importación en Francia del 1 de enero al 31 de marzo del año corriente de los siguientes productos:

Conservas de tomates de países que no sean Italia, 180 quintales; conservas de guisantes, judías verdes y zanahorias de países que no sean Italia o la Unión aduanera belgoluxemburguesa, 300 quintales.

El decreto especifica que no se concederá ninguna licencia individual de importación para estas mercancías.

Transportes Mitjavile, S. A.

TRANSPORTES - ADUANAS - SEGUROS
Y CONSIGNACIONES

Plaza Real, 4 y Pasaje Madoz, 6

BARCELONA

Sucursales en Madrid, Port Bou y San Feliú
de Guixols.

BANCA Y BOLSA

La agravación de impuestos

El ministro de Hacienda, que acaba de leer ante el Parlamento un proyecto de elevación, más o menos considerable, de todas las contribuciones, sin tener en cuenta que a mayor recargo sucede siempre una fuerte depreciación de la riqueza gravada, con merma por tanto del valor del patrimonio nacional, anuncia también una elevación en los impuestos sobre la gasolina, el alcohol y el tabaco. Sobre este último, la elevación alcanza en un 20 por 100 a todas las labores de la Arrendataria. En cuanto a la gasolina, el aumento se cifra en diez céntimos por litro, después de los cinco céntimos de elevación reciente.

Estos recargos, amén de influir depresivamente sobre el valor representativo de esta riqueza, sugieren una incógnita digna de tenerse en cuenta. El Sr. Carner se ha hecho la idea de que si la renta de tabacos aporta al Estado una utilidad líquida de 300 millones de pesetas, la elevación proyectada del 20 por 100 supondrá sencillamente 60 millones de mayor ingreso para el Tesoro. Pero este cálculo es absolutamente erróneo.

En primer lugar, la elevación del precio trae siempre consigo una mayor restricción en el consumo. De suerte que, posiblemente, el recargo del 20 por 100 puede dar por resultado que la recaudación para el Tesoro se mantenga o quede todavía por bajo de los 300 millones a que antes hemos hecho referencia. Y con esto, ¿qué se habrá conseguido?

Pero hay todavía otra derivación muy apreciable: la merma o pérdida de valor que este nuevo recargo, y esta incógnita posibilidad que antes apuntamos pueda suponer—hay ya síntomas evidentes de ello—sobre el actual valor de las acciones, ya que, al fin y al cabo, venga de donde venga, una pérdida de valor es siempre en detrimento del volumen total de la riqueza pública.

Otro tanto cabe decir por lo que afecta a la gasolina y al alcohol. Porque va a resultar que estos productos se venderán ahora más caros que en el extranjero; y España no ha pasado por el enorme colapso de la gran guerra, ni tiene, por consecuencia, deudas exteriores que, como en Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica, gravitan como peso muerto sobre toda la riqueza nacional.

El arte de elevar sobre el papel el volumen actual de los impuestos—España es el país en donde el tabaco se expende a precios más elevados—es cosa sencilla, sobre todo si no se repara en el daño, o en el menor ingreso, que el menor consumo pueda ocasionar; ni en la depreciación que tales medidas traen aparejada sobre el valor de las acciones.

Nuestros valores atraviesan actualmente por una crisis de apreciación y de demanda que actúa sobre la Bolsa en forma de una contracción evidente de dinero y de una paralización manifiesta de transacciones. ¿Cuál será la influencia que estas nuevas medidas ejercerán sobre ellas?

Decididamente esperábamos más del Sr. Carner. Por este camino no es fácil que sobrevenga una reacción favorable a nuestra moneda.

Información general

Balance del Banco de España

PRINCIPALES CUENTAS		6 febrero	30 enero
ACTIVO		(Miles de pesetas)	
ORO EN CAJA:			
Del Tesoro.....	3.742	2 248.479	2.248.413
Del Banco.....	2.244.330		
De cuentas corrientes.....	406		
Corresponsales y Agencias del Banco en el Extranjero (oro y divisas):			
Del Tesoro.....	56.194	281.058	284.455
Del Banco.....	224.864	523.107	526.137
Plata.....		1.231.808	1.289.533
Descuentos.....			
Pólizas de cuentas de crédito.....	350.574	248.685	247.244
Créditos disponibles.....	101.889		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.989.878	1.533.936	1.504.306
Créditos disponibles.....	1.455.942	"	"
Diversas cuentas.....			
Tesoro público:			
Su cuenta corriente plata....	240.705	157.625	136.535
Por operaciones en el Extranjero.....	11.747		
Suma de los saldos de las cuentas del pasivo.....	94.827		
		6.982.135	6.961.006
PASIVO			
Billetes en circulación.....		5.010.852	4.922.845
Cuentas corrientes.....		1.053.194	1.083.181
Cuentas corrientes en oro.....		406	424
Depósitos en efectivo.....		8.163	8.527
Ganancias y pérdidas.....		23.386	21.424
Diversas cuentas.....		568.266	603.724
Tesoro público:			
Su c/c p. ^a prést. con gar. ^a de depósitos de productos agrícolas.....	2.523	94.827	"
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	30.915		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	1.451		
Su cuenta corriente, oro....	59.936		
Suma del Balance.....		6 982.135	6.961.00

TIPOS DE INTERES.—Descuentos 6 y medio por 100. Préstamos y créditos con garantía, 5, 5 y medio, 6 y 7 por 100. Créditos personales, 7 por 100.

Balance del Banco de Francia

	29 enero	22 enero
ACTIVO		Millones de francos
Encaje oro.....	71 625.043	70.689.195
Disponibilidades en el extranjero.....	8 881.914	9.454.275
Descuentos.....	7.386.113	6.620.449
Negociaciones.....	9 092.475	9 290.844
Préstamos sobre títulos.....	2.744.373	2 780.389
PASIVO		
Billetes en circulación.....	84.723.056	83.364.203
Cuenta corriente del Tesoro.....	503.606	602.903
Idem Caja Amortización.....	4.191.090	4.124.356
Cuentas corrientes y depósitos.....	23.075.931	23.562.497
Obligaciones a la vista.....	112.996.420	112.021.518
Proporción encaje oro.....	63,39 %	63,10 %

Cámara de Compensación Bancaria de Madrid.—En el pasado mes de enero fueron presentados a la compensación, en la Cámara de Madrid, 51.896 efectos, por 1.051.553.243,96 pesetas, y como los días hábiles fueron veinticinco, resulta una media diaria de pesetas 84.124.259,51.

El movimiento de la Cámara ha sido el siguiente:

BANCOS	Débitos y créditos acumulados.
	Pesetas.
España.....	570.352.405,54
Hispano Americano.....	254.424.851,28
Español de Crédito.....	185.166.863,14
Exterior de España.....	139.711.129,71
Urquijo.....	116.430.143,70
International Bankin Corporation.....	115.630.191,93
Bilbao.....	90.581.316,88
Anglo South American Bank Ltd.....	86.305.434,62
Vizcaya.....	83.931.355,21
Lazard Brothers y Compañía.....	70.566.001,85
Crédit Lyonnais.....	61.138.589,66
Alemán Transatlántico.....	56.774.733,95
Español Río de la Plata.....	38.600.462,81
Sáinz.....	33.951.867,13
Mercantil e Industrial.....	33.611.146,11
Internacional de Industria y Comercio.....	31.033.420,95
Guipúzcoano.....	30.504.553,56
Central.....	28.396.848,88
Aragón.....	21.728.561,95
Popular de los Previsores del Porvenir.....	17.560.339,88
Germánico de la América del Sur.....	12.970.631,17
Cataluña.....	7.616.858,65
Zaragozano.....	6.015.291,48
Avila.....	3.633.330,41
Corrales, Hermanos.....	2.456.420,85
Calamarte.....	2.384.931,88
Gregorio Cano y Compañía.....	1.628.204,74
Total.....	2.103.106.487,92

LA BAJA DE LA PESETA.—Una nueva acometida ha registrado nuestra divisa en los últimos días de la quincena que fine. El Sr. Carner ha manifestado que el Centro de Contratación de Moneda sigue funcionando con amplitud de facultades, tratando con ello de mantener el descenso iniciado. Pero es lo cierto que el franco y la libra han ganado varios puntos difíciles de contrarrestar por una simple declaración ministerial. Y el hecho es doblemente sensible si se tiene en cuenta que Inglaterra adquiere gran cantidad de pesetas para el pago de sus compras de naranjas y mandarinas, y que otro tanto, aunque en menor escala, realizan Francia, Bélgica, Holanda, etc. Sin embargo, la peseta se deprime, debido en gran parte a los informes terroríficos que sobre la situación interior circulan por el extranjero, y en parte también a la inquietud ambiente que se registra por la enorme crisis de confianza y de trabajo, y por el sinnúmero de huelgas absurdas que entorpecen y paralizan todavía con mayor gravedad el desenvolvimiento de los negocios. Hasta el punto de que en diversos sitios de Francia y de Italia se ha dado recientemente el caso de negarse a los Bancos cambiar moneda española por razón de inseguridad. El Gobierno se halla, pues, en el caso no ya de desmentir tales rumores, que no falta quien se encarga de recoger y propagar por el extranjero, hasta el extremo de publicar gráficos comparativos sobre el número de huelgas habidas en España durante los últimos seis meses, sino también de hacer público, y exteriorizar por medio de actos y medidas decisivas, su firme propósito de devolver la confianza y el sosiego al país, impidiendo a toda costa que se cotice nuestra pasividad y nuestro desgobierno. Esto tendría mucha mayor eficacia que las declaraciones del Sr. Carner sobre el Centro de Moneda.

El extranjero mira con recelo las cosas de España. Es preciso que esto desaparezca, y que se estimule por todos los medios la corriente de turismo que ha quedado casi por completo paralizada, a pesar de la inmensa riqueza que esto puede suponer para el país. Nuestro problema monetario necesita ahora, más que en ninguna otra ocasión, de sabias y enérgicas medidas de gobierno, para orientarlo en un sentido favorable.

LA FEDERACION NACIONAL DE CIRCULOS MERCANTILES Y ASOCIACIONES LIBRES DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES SE DIRIGE A LAS CORTES.—He aquí el texto del escrito dirigido por esta Federación a la Comisión de Hacienda de las Cortes Constituyentes:

“Por un imperativo de los deberes ministeriales, muy particularmente cultivando una premisa de verdadero carácter tradicional, ha creído el señor ministro de Hacienda que debía preferir la nivelación de los presupuestos a toda otra iniciativa que dimanase de la situación económica y social en que se encuentra España. Pero antes de llegar a este hecho debió estar previsto si los contribuyentes, los elementos generadores de toda riqueza, eran partidarios de transigir con un sacrificio más, incluso con la ruina propia, por ceder a latractivo convencional de los números que nunca ofrecen por sí mismos las garantías de una vida de crédito y de trabajo.

El señor ministro ha hecho abstracción de estas condiciones indispensables, y por su prestigio financiero en tantos órdenes acreditado, por las horas tan difíciles y apremiantes que atraviesa el país, da motivo para que manifestemos que no se puede gobernar de una manera tan subjetiva; que no es posible pretender el sacrificio cuando tanto tiempo hubo para tratar de los problemas económicos y se perdió con preferencia en pugna de exclusivo interés político.

Sin que hagamos alusión alguna respecto de las personas, entendemos que para cualquier ministro de Hacienda tenía que ser forzoso, en los actuales instantes, el estudio general de todos los problemas previos que la economía española tiene planteados y cuya solución sólo podía constituir el equilibrio de los ingresos y gastos del régimen administrativo estatal.

Por entenderlo así las clases mercantiles e industriales españolas han sufrido una decepción con el proyecto que ha presentado a las Cortes el ministro de Hacienda para elevar unos tributos. Y ha colmado su desconcierto al pensar que no se debe a un burócrata ni a un político: que se debe a una prestigiosa figura de los negocios, no ignorante de lo que es el crédito, de lo que representa producir y comprar, de lo que son ganancias y pérdidas.

El comercio y la industria de España, sin que sea privilegio suyo, que saben que unos presupuestos no se pueden nivelar alterando las tarifas del régimen tributario, porque a un alza en este sentido puede corresponder la baja en muchos epígrafes, llegaron a creer que por el ministro de Hacienda se tendría el escrúpulo de no intentar una reforma tributaria si no se emprendían, con igual ritmo, determinadas orientaciones generales y específicas que ofreciesen al capital seguridades permanentes respecto de todos esos temas de orden público, estabilidad política y ponderación adecuada de nuestros valores materiales dentro de España y en la competencia con otros países, todavía sin resolver.

En vez del escrúpulo indicado, ya que no el desarrollo de un plan orgánico de gobierno, se ha dado paso a una temeridad. La intención en estos momentos nada podría decir, porque al ministro de Hacienda no puede atribuírsele un deseo deliberado de perjudicar a España. Los acontecimientos futuros, de no mediar una rectificación absoluta e inmediata, sí demostrarían los daños del propósito.

¿Han de resignarse los contribuyentes?

La Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones libres de Comerciantes e Industriales piensa que no.

El recargo de la contribución industrial y de comercio, que se fija en un 25 por 100, no se puede pagar. La crisis mercantil es tan aguda, que podemos afirmar ante esa Comisión que del 11 al 25 de enero último se han protestado en Madrid cerca de un millar de letras, siendo muy escasas, contadísimas, las de sumas importantes.

Esto sucede con la contribución actual.

Lo que sucedería con el recargo del 25 por 100, con el consiguiente del 32, que pertenece al Ayuntamiento, con el del 5 por el premio de cobranza, porque sobre el aumento pesarían estas dos

participaciones, adquiere tales límites de catástrofe, que bajo ningún pretexto se pueden afrontar.

Súmese, además, la contingencia de que la mayoría de los contribuyentes son afectados por las distintas elevaciones que se hacen de los tributos.

Y súmense también las décimas autorizadas para remediar el paro obrero y las que muchos Ayuntamientos hacen efectivas para amortizar construcciones de mercados y otras obras de carácter público, a pesar de que la mayor parte de ellas producen ingresos de consideración.

Nadie pagará los recargos, porque a nadie se le puede exigir que adelante la hora de su ruina y que acepte sin protesta el abandono en que se tienen las necesidades más urgentes de España.

Para esta repulsa tan legítima, para que sea ejercido el derecho, que ningún español puede renunciar, nos dirigimos hoy a las 78 entidades que forman nuestro censo representativo, invitándolas a que celebren juntas extraordinarias y a que por propia conservación demuestren que hay en el comerciante y en el industrial un sentido consciente de lo que precisa el país, para no dejarse arrastrar en aventuras materiales de igual insolvencia que las que vivimos en la política.

Todas nuestras entidades, y con ellas otras muchas muy prestigiosas que no necesitan nuestro ruego, pero que nos acompañarán por iniciativa propia en la protesta; todos los comerciantes e industriales de España se opondrán a que el proyecto de ley de que nos ocupamos prospere.

Para ello esa comisión realizaría un acto de prudencia y justicia entendiéndolo que la iniciativa del señor ministro no se puede tomar en consideración.

La Federación Nacional de Círculos Mercantiles tendría su más fervoroso aplauso para un rasgo semejante de sinceridad. Y lo tendría, incluso hasta la exaltación, si al justificar la negativa que propugnamos se indicara, como solución previa, el ir al estudio de otros problemas urgentísimos que desde hace meses y meses aguardan un poco de voluntad y otro tanto de patriotismo por parte del Poder público.

Nosotros lo hemos solicitado en muchas ocasiones para contribuir a la reconstitución económica y social de España.

Una libertad para el desarrollo del comercio y de la industria, de manera que no tengan otro arbitraje, otra ley específica reguladora que la de su propia naturaleza; unos aranceles conservadores, expansivos, oportunistas, pero de espíritu recto, útiles para que aumente el consumo interior, para que muchas primeras materias importables sean elementos de conquista en otros mercados; una desgravación tributaria que facilite la concurrencia internacional, a fin de que nuestra balanza de pagos disminuya y se logre la incorporación de capitales a nuestras fuentes de riqueza; una política verdaderamente positiva en las relaciones internacionales al concertar tratados de comercio, procurando comprar nada más que a quien nos compre; un abaratamiento de los transportes desgravando el carbón y adoptando precios unitarios por tonelada y kilómetro, decrecientes a medida que aumenten los recorridos; unos gastos públicos reducidos a lo imprescindible, como testimonio de prudentes economías y alto ejemplo para la vida ciudadana de los españoles; un acto de contrición por parte del Poder público para no repetir sus garantías financieras en Empresas privadas; todo esto transformaría nuestras fuentes de riqueza, tan estériles y abandonadas, y el crédito nacional, cada día más insolvente y más caracterizado como signo de la incapacidad de los gobernantes españoles y de la benevolencia excesiva de quienes, por comprometer la propia responsabilidad, ponen en suerte sus bienes materiales y morales, que por nadie se aprecian ni se corresponden."

MERCADOS MONETARIOS.—La plaza de Nueva York no ha respondido a las iniciativas gubernamentales encaminadas a la movilización de las disponibilidades. La rebaja de los salarios de los obreros y empleados de los ferrocarriles, aceptada por ellos el 31 de enero, en perspectiva de la cual se venían sosteniendo los valores

en la Bolsa, no ha tenido eficacia una vez realizada para movilizar las disponibilidades. El atesoramiento del dinero por los particulares toma proporciones alarmantes, hace bajar el encaje oro de los Bancos de la Federal Reserve y el presidente Hoover ha requerido el concurso de los dirigentes de ciertas grandes organizaciones para una campaña combatiéndolo. Se advierte la carencia del legendario optimismo yanqui. Continúa el Banco de Francia retirando en oro las disponibilidades que tiene en los Estados Unidos, arma de dos filos, porque amenaza a éstos, aunque no tanto que llegue a afectar su situación monetaria, y origina la preocupación de si un récord sensacional en las reservas oro del Instituto de emisión francés se reflejará en un aumento proporcional de la circulación de billetes. Comentando la suspensión del patrón oro en Inglaterra, dijimos en otra ocasión que podría llegarse a una situación análoga en las propias naciones acaparadoras del metal, en Francia y en los Estados Unidos.

¿Se realizará esta presunción?

La libra continúa sostenida, como presentíamos, a lo que contribuye el haberse satisfecho a Francia y los Estados Unidos con holgura el saldo de 30 millones de libras procedentes del anticipo hecho hace seis meses al Banco de Inglaterra. La abstención de éste en el problema del tipo de interés se comenta vivamente en aquel mercado. De una parte se aduce la necesidad que tienen la industria y el comercio de capitales para la expansión, y de la otra, se teme que la reducción del descuento oficial daría lugar a la retirada de fondos franceses y norteamericanos a los que retiene el aliciente del interés alto, explicándose a comerciantes e industriales que no es el tipo oficial, sino los precios del dinero en el mercado libre lo que rige para sus operaciones.

En Nueva York el "call money" sigue a 2 1/2 en Bolsa y 2 1/4 fuera. El dólar muestra alguna más firmeza en la anterior semana.

París sigue con su abundancia de disponibilidades y acumulación de oro. El balance del Banco de Francia fecha 29 de enero, publicado el 4 de febrero y último que se conoce, presenta un aumento en el oro de 936 millones de francos, por consecuencia del que ha retirado de los Estados Unidos y de las compras de metal efectuadas en el mercado de Londres, con lo que el montante de las reservas se eleva a 71.625 millones. Las disponibilidades en divisas a la vista han bajado en 573 millones y los haberes de cambio, a plazo, han disminuído 374 millones. El Banco de Francia procede, como se ve, a una realización progresiva de divisas extranjeras. La circulación de billetes ha subido 1.359 millones a la vez que las cuentas corrientes de particulares han disminuído 487 millones.

Las cotizaciones de divisas en Berlín, al terminar la semana, eran: dólar, 4.213; Londres, 14,54; París, 16,58; Amsterdam, 159,72; Milán, 21,56; Viena, 50. La peseta ha sido cazada a man-

BANCO DE VIZCAYA

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO

Capital..... 100.000.000 de pesetas

Reservas..... 50.000.000

Domicilio social: BILBAO, plaza CIRCULAR

Agencias urbanas:

San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Deusto, (Ribera 59)

Sucursal de MADRID: Calle de Nicolás María Rivero, 8 y 10

Agencias urbanas:

Avenida de Eduardo Dato, 7 (Gran Vía), y Fuencarral, 119 (Glorieta de Bilbao)

Principales sucursales:

Barcelona, Valencia, San Sebastián, Tarragona, Vitoria Alicante, Zaragoza

50 SUCURSALES — 132 AGENCIAS EN PUEBLOS

Realiza toda clase de operaciones de Banca

Caja de Ahorros: Libretas serie A, 3,50 por 100.—Libretas serie B, 4 por 100

Dirección telegráfica y telefónica: BANCAYA

BANCO URQUIJO

MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO

CORREOS APARTADO 49

Domicilio social: Alcalá, núm. 55

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario. :- Compra y venta de valores en la Bolsa de España y del Extranjero. :- Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. :- Descuento y cobro de Letras. :- Giros y cartas de crédito. :- Custodia de valores. :- Cuentas de crédito.

Cuentas corrientes en pesetas abonando intereses según la escala siguiente:

2 por 100 al año en las cuentas a la vista. :- 2 1/2 por 100 al año en las cuentas a tres meses
3 por 100 al año en las cuentas a seis meses :- 3 1/2 por 100 al año en las cuentas a un año

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Ptas. 67.490.050 }
Reservas » 76.235.075 } Pesetas 143.725.125

Domicilio social: Bilbao

Dirección telegráfica: BANCOBAO

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda de Duero, Astorga, Badajoz, Baracaldo, Barcelona, id. AG. A, id. AG. B, Bermeo, Bilbao (Gran Vía), Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gijón, Guernica, Jerez, Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, id. AG. A, id. AG. B, id. AG. C, id. AG. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya, Pueblo Nuevo, Ponferrada, Reinos, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto (Puerto), Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sangüesa, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tafalla, Tanager, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, id. puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Principales operaciones en España:

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas, a los cuentacorrentistas.

Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etcétera.

Compra-venta de valores.

Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista, 2,50 por 100, a ocho días preaviso, 3 por 100.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3,50 por 100.

Imposiciones a plazo: 3,50 por 100, 3,75 por 100 y 4,25 por 100, en tres, seis y doce meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamiento de cambio extranjero.

EN PARIS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándole toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas, y, de un modo especial, el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

Banco Comercial de Bale

Bale - Ginebra - Zurich
Suiza

Capital desembolsado. 100.000.000 francos

Reservas 33.000.000 »

The Anglo-south American Bank Limited

Capital autorizado.... 10.000.000 libras
Fondo de reserva..... 4.000.000 »
Capital suscrito..... 8.734.660 »
Capital desembolsado. 4.367.330 »

Casa Central en Londres

Barcelona :- Madrid :- Bilbao :- Coruña :- Vigo
Sevilla :- Valencia

Realiza toda clase de operaciones bancarias

salva en los mercados extranjeros como consecuencia de la acumulación de demandas de divisas que tenía detenidas desde noviembre el Cento de Moneda, y que sumaban alrededor de dos millones de libras.

LA EMISION DE "TESOROS" Y OTRAS VARIAS.—Como anticipamos, la proyectada emisión de "Tesoros" se ha aplazado. Indican, quienes pueden estar bien al tanto de esta cuestión, que no se hará nada hasta después de haberse aprobado el Presupuesto de 1932. Esto nos parece lógico. Es necesario conocer cuáles son los ingresos y gastos antes de acometer una apelación crediticia de tanta envergadura como ésta. También que el mercado de valores y capitales, como el sector político, acusan más serenidad. Otra precisión será rectificar esa idea sobre el plazo de amortización: tres años.

En parte supeditadas a algunos de estos factores, también a consultar al ministro de Hacienda, se estudian varias e importantes emisiones. He aquí algunas de ellas: Central de Aragón (10 millones de pesetas), Chorro, Sevillana de Electricidad, Banco de Crédito Local, Saltos del Duero, Riegos de Levante, Hidroeléctrica Española y Ayuntamiento de Madrid.

CONSTRUCTORA NAVAL.—Se ha dicho por algunos colegas que esta Compañía ofrecerá, en suscripción pública, nuevas obligaciones. Pero lo exacto es que colocará entre sus banqueros esa clase de títulos al 6 por 100, por valor nominal de pesetas 10 millones, valor aproximado de sus nuevas instalaciones. Y aquéllos, a su vez, las irán colocando en el mercado.

Memorias y Balances

BANCO DE BILBAO.—Situación el 31 de diciembre de 1931.

Pesetas.

ACTIVO

Caja y Bancos:

Caja y Banco de España...	90.551.163,53
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo)...	631.933,98
Bancos y banqueros...	102.547.042,15

Cartera:

Efectos de comercio hasta noventa días...	89.703.100,45
Efectos de comercio a mayor plazo...	"

Títulos:

Fondos públicos...	257.641.364,46
Obligaciones del ferrocarril y otras industriales...	72.115.954,48
Otros valores...	111.694.532,48

Créditos:

Deudores con garantía prendaria...	52.418.734,70
Deudores varios a la vista...	26.309.730,32
Deudores a plazo...	79.936.405,38
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)...	57.012.578,55
Inmuebles...	19.974.501,47
Mobiliario e instalación...	2.377.143,09
Accionistas...	6.005.350
Acciones en cartera...	25.000.000
Deudores por aceptaciones...	5.492.448,28
Cuentas de orden...	67.170.558,61
Cuentas diversas...	28.836.644,72
Gastos generales...	"
Depósitos de valores (nominales)...	3.179.933.511,58

TOTAL... 4.275.353.698,23

Pesetas

PASIVO

Capital...	100.000.000
Fondos de reserva...	54.396.179,95
Idem para fluctuación de valores...	28.909.332,90

Acreeedores:

Bancos y banqueros...	213.888.682,81
Acreeedores a la vista...	249.928.916,32
Acreeedores hasta el plazo de un mes...	107.518.806,92
Acreeedores a mayores plazos...	123.126.315,56
Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo)...	115.445.513,07
Efectos y demás obligaciones a pagar...	19.063.717,12
Aceptaciones (por cuenta de clientes)...	5.492.448,28
Cuentas de orden...	68.939.307,64
Cuentas diversas...	8.710.966,08
Beneficios y pérdidas...	"
Depositantes de valores (nominales)...	3.179.933.511,58

TOTAL... 4.275.353.698,23

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.—Balance general al 31 de diciembre de 1931:

Pesetas.

ACTIVO

Caja y Bancos:

Caja y Banco de España...	174.974.748,02
Moneda y billetes extranjeros...	462.412,64

Bancos y banqueros:

Pesetas...	25.688.238,67
Moneda...	5.728.303,91

Cartera:

Efectos de comercio hasta noventa días...	310.986.099,83
---	----------------

Títulos:

Fondos públicos...	323.101.366,56
Otros valores...	134.594.428,57

Créditos:

Deudores con garantía prendaria...	61.896.132,96
Deudores varios a la vista...	19.731.800,73
Deudores a plazo...	51.396.207,91
Deudores en moneda extranjera...	4.260.178,57
Inmuebles...	26.800.157,63
Mobiliario e instalación...	2.169.594,08
Acciones en cartera...	48.644.500
Dobles...	2.188.159
Cuentas de orden...	42.431.199,92
Cuentas diversas...	161.890.262,20
Deudores por aceptaciones...	35.634.888,22
Operaciones en camino...	19.787.080,07

TOTAL... 1.452.185.759,49

Valores nominales... 1.613.745.515,75

PASIVO

Capital...	100.000.000
Fondos de reserva...	57.997.888,13
Acreeedores:	
Acreeedores a la vista...	387.681.820,25
Bancos y banqueros:	
Pesetas...	200.420.536,38

	Pesetas
Moneda...	2.229.505,13
Acreedores hasta el plazo de un mes...	349.438.441,38
Acreedores a mayores plazos...	64.106.486,24
Acreedores en moneda extranjera...	8.464.074,54
Efectos y demás obligaciones a pagar...	2.245.508,65
Cuentas de orden...	42.431.199,92
Cuentas diversas...	201.535.410,65
Aceptaciones...	35.634.888,22

TOTAL... 1.452.185.759,49

Cuentas de valores nominales... 1.613.745.515,75

BANCA ARNUS.—El pasado mes de diciembre celebró esta entidad de crédito su Junta general ordinaria de accionistas, en la que se dió cuenta del resultado económico del ejercicio de 1930-31.

La Memoria leída en dicho acto, con una sinceridad que honra al Consejo de Administración de la Banca Arnús, dice lo siguiente:

“Si contra nuestra costumbre al presentar el Balance, le acompañamos de esta breve nota, es para manifestar que el reducido saldo de la cuenta de “Pérdidas y Ganancias” obedece a que sólo hemos considerado beneficios reales del ejercicio la diferencia que resulta entre las utilidades líquidas obtenidas en el movimiento global de operaciones realizadas en el mismo y la minusvalía sufrida por la “Cartera de Títulos” una vez practicada su valoración a las cotizaciones del día de cierre de balance cuanto a los valores de mercado bursátil corriente, y en otro caso a tipos prudenciales previo examen de las particularidades que concurren en cada uno de ellos.

Al proceder así nos hemos ajustado una vez más a las normas de previsión tradicionales en nosotros, prefiriendo mantener el activo social en su valor efectivo que retribuir al capital con beneficios ilusorios.

La Junta general, después de aprobar por unanimidad la Memoria y Balance del ejercicio, aceptó la dimisión presentada por los

señores D. Ramón Albó y Martí, D. Eduardo Recaséns y Mercader y D. Carlos Maristany y Benito de sus cargos de consejeros de nuestra Sociedad.”

DIVIDENDOS SUIZOS.—La Banca Federal de Zurich reparte a sus acciones un 5 por 100 en lugar de un 8 por 100 el año anterior. Los beneficios netos de 1931 han sido de 6.200.000 francos contra 9.400.000 en 1930.

El Banco Comercial de Bâle ha obtenido en 1931 un beneficio de 10.800.000 francos: reparte un dividendo de 5 por 100 contra 6 por 100 en 1930.

La Banca Leu y Compañía de Zurihc, reparte un dividendo de 6 por 100 contra 3 por 100 el año anterior.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.—Su balance, al 31 de diciembre, valora toda su cartera a la cotización en dicho día. Y no obstante que para ello dedica una fuerte suma de sus ganancias, los beneficios en 1931 pasan de nueve millones de pesetas; es decir, el doble de lo que requiere su dividendo usual: 10 por 100. Esto le permite atender a las dotaciones normales de impuesto de utilidades, fondo de reserva, etc., y aún tiene un sobrante de 1.600.000 pesetas, que podrá destinar a reservas extraordinarias o al fondo de liberación de acciones, después de pagar el dicho dividendo. La cartera de préstamos hipotecarios ha tenido un aumento líquido, en el año, de unos 100 millones, y el saldo de préstamos hipotecarios se acerca a los 1.320 millones de pesetas. Además, al final del ejercicio no tenía ni una sola deuda hipotecaria por vender, y sí intactas sus cuentas de crédito en el Banco de España.

Rogamos a nuestros amables lectores se sirvan citar el nombre de REVISTA DE CRÉDITO al dirigirse a nuestros anunciantes.

Es un mutuo servicio el que de este modo realizan en beneficio propio y de la publicación que os ofrecemos.



Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, núm. 12

MADRID

PRESTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas, hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude.

En representación de estos préstamos emite CEDULAS HIPOTECARIAS al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las Cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de Efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia, comunica al depositante su amortización, se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, Corredores de Comercio y Agentes autorizados de la localidad. Resulta por tanto, un valor de Cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRESTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Acaba de establecer un Negociado especial de *Apoderamientos e informes* con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

Bolsa de Madrid

Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.
	Denda Interior 4 por 100		78,50	Idem C. de 5.000 idem id....	78,50	92,50	Madrileña de Contado...	92,50
64,50	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	64,90	78,5	Idem B. de 2.500 idem id....	78,50	91,50	de Tranvías } Fin corriente	91,50
64,60	Idem E. de 25.000 idem id...	65	82	Idem A. de 500 idem id....	82	92	Fin próximo.	92
64,60	Idem D. de 12.500 idem id...	65,40		Amortizables ferroviarias		81	Altos Hornos de Vizcaya....	81,50
64,60	Idem C. de 5.000 idem id....	65,40	85	5 por 100 A. de 500 pesetas..	85	50,25	Azucarera } Contado...	50,25
64,60	Idem B. de 2.500 idem id....	65,40	85	Idem B. de 5.000 idem id....	85	50,25	General } Fin corriente	50,25
64,60	Idem A. de 500 idem id....	65,40	86	Idem C. de 25.000 idem id....	86	51	ordinarias } Fin próximo.	51
64,60	Serie G. y H.	64,50	75	Idem D. de 25.000 idem id....	75	63	Idem Cédulas beneficiarias...	63
"	Fin de mes.	"	"	4 y medio por 100....	"	571	Unión Espa- } Con do....	563
	Exterior 4 por 100			Bonos Tesoro Ind.ª 5 %		572	ñola de Ex- } Fin corriente	568
74,75	Serie F. de 24.000 ptas. nom.	74,75		VALORES MUNICIPALES		563	plosivos } Fin próximo.	563
74,50	Idem E. de 12.000 idem id...	74,50	94	Madrid, 1868, 3 por 100....	94		OBLIGACIONES	
76	Idem D. de 6.000 idem id....	75,50	87	Idem Exprop. intr. 1899, 5 %	"	100,50	Gas Madrid, 6 por 100....	100,50
76	Idem C. de 4.000 idem id....	75,75	83	Idem D. 1909, 5 por 100....	83	84,50	Hidroeléctrica Esp.ª, 5 %	84,50
76,25	Idem B. de 2.000 idem id....	75,75	"	Idem D. y Obras, 4 medio %	"	103,25	C.ª Hisp. Am.ª Elec., 6 %	103,25
77	Idem A. de 1.000 idem id....	76,50	"	Idem Ensanche 4 y medio %	"	93,25	Sevillana Electricidad, 9.ª	93,25
76	Serie G. y H. de 100 y 200..	76	"	Idem id., 1915, idem id....	"	"	Unión Eléctrica, 5 por 100...	"
	Amortizable 4 por 100		80	Idem 1914, 5 por 100....	80	104	Idem id., 6 por 100....	104
71	Serie E. de 25.000 ptas. nom.	71	80	Idem 1918, idem id....	80	95	Minas del Rif, 6 por 100, A...	94,50
71,25	Idem D. de 12.500 idem id...	71,25	84	Idem M. Urbs., 1923, 5 1/2 %	84	94,50	Idem id., id., B....	94,50
72,50	Idem C. de 5.000 idem id...	72,50	79	Idem Subsuelo, 1927, 5 1/2 %	79	92	Idem id., id., C (bonos)....	92
71,25	Idem B. de 2.500 idem id....	71	80	Sevilla, 6 por 100....	80	89,75	Fábricas de Mieres, 6 por 100	89,75
71,75	Idem A. de 500 idem id....	71		VALORES ESPECIALES		77	Ponferrada, 6 por 100....	77
	Amortizable 5 por 100 1900		100	Asociación Prensa, 6 por 100	100	90	Construcción Naval, 5 1/2 %	90
88,25	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	88,25	78	Céds. Caja emisiones, 5 %	78	96,75	Idem id., 6 por 100....	96,75
88,25	Idem E. de 25.000 idem id....	88,25	88	Idem Hidrog.ª Ebro, 6 por 100	88	"	Bonos Construc- } 1917....	"
88,25	Idem D. de 12.500 idem id...	88,25	79,25	Obligaciones C.ª Tras.ª 5 1/2.	79,25	"	ción naval, 6 } 1921....	"
88,25	Idem C. de 5.000 idem id....	88,50	84,25	Idem id., o por 100 1926....	84,25	"	por 100 } 1923, 1.ª	"
88,50	Idem B. de 2.500 idem id....	88,50	94	Idem F. C. Tángier-Fez....	93	78	" } 1923, 2.ª	"
88,25	Idem A. de 500 idem id....	88,75	100	Empréstito austriaco, 6 %	100	84	C.ª Trasatlánt.ª, 6 %, 1920...	78
	Amortizable 5 por 100 1917		83,50	Céds. B Hip.º Español, 4 %	83	51	Idem id., id., 1922....	85
81,50	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	81,50	88,50	Idem id. id. 5 por 100....	88,75	50,50	Norte España, 3 %, 1.ª serie.	51
83	Idem E. de 25.000 idem id....	83	99,15	Idem id. id., 6 por 100....	99,25	49,90	Idem id., 2.ª idem....	50,50
83	Idem D. de 12.500 idem id....	83	84	Idem Crédito Local, 6 por 100	84	51	Idem id., 3.ª idem....	49,90
83	Idem C. de 5.000 idem id....	82,75	78,50	Idem id., 5 medio por 100....	78	51	Idem id., 4.ª idem....	51
83	Idem B. de 2.500 idem id....	82,75	73,50	Idem Interprov., 5 por 100...	73,50	51	Idem id., 5.ª idem....	51
83	Idem A. de 500 idem id....	82,75	3,12	Idem argents., 6 por 100....	3,12	51	Idem Almansa, hipoteca 3 %	"
	Amortizable 5 por 100 1926		97,50	Empréstito argentino 6 %	97,50	50,50	Idem Asturias, 1.ª hipot., 3 %	51
89,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	89,75	80	Certs. Marruecos, 5 por 100..	80	50,50	Idem id., 2.ª idem....	50,50
89,75	Idem E. de 25.000 idem id....	89,75	"	Am. 5 % Obras Marruecos..	"	50,50	Idem id., 3.ª idem....	46
90	Idem D. de 12.500 idem id....	90		ACCIONES		72	Idem Almansa, esp., 4 %	"
89,75	Idem C. de 5.000 idem id....	89,75	460	Banco de España....	460	67,50	Idem Alsasua, 1913, 4 1/2 %	72
89,75	Idem B. de 2.500 idem id....	89,75	300	Idem Hipotecario....	300	90	Idem Huesca-Canfranc, 4 %	63
91	Idem A. de 500 idem id....	91	280	Idem Central....	280	50	Idem especiales, 6 por 100...	90
	Amortizable 5 %, 1927, libre		35	Idem Español de Crédito...	35	58	Idem id. Pamplona, 3 por 100	50
89,50	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	89,50	200	Idem Hispano Americano...	200	84,50	Idem Prdad. Barcelona 3 %	"
89,75	Idem E. de 25.000 idem id....	89,50	116	Idem Intl. Ind.ª y Comercio..	116	233	Idem Valencia-Utiel, 3 por 100	58
89,75	Idem D. de 12.500 idem id....	89,75	135	Idem López Quesada....	135	340	Idem Valencianias, 5 1/2 %	84,50
89,75	Idem C. de 5.000 idem id....	89,75	100	Idem Sáinz....	100	70,50	M-Z-A, 3 por 100, 1.ª hipot...	230,50
89,75	Idem B. de 2.500 idem id....	89,75	113	Banco Español } Contado.	113	63	Idem id., 2.ª idem....	340
89,75	Idem A. de 500 idem id....	90	"	Río de la Pla- } Idem f. c.	"	70	Idem Valladolid-Ariza, 5 %	70,50
	Amort. 5 %, 1927, con imp.º		"	ta, nuevas.... } Idem f. p.	"	79	Idem 4 y medio por 100, E...	63
78	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	77,50	143	Can. Fzas. Guadalquivir....	143	79	Idem 5 por 100, F....	70
77,50	Idem E. de 25.000 idem id....	77,50	137	Idem Cédulas....	137	73	Idem 6 por 100, G....	79
77,50	Idem D. de 12.000 idem id....	77,50	125	Cooperativa Electra....	125	79	Idem 5 y medio por 100, H...	73
77,50	Idem C. de 5.000 idem id....	77,50	105	F. M. Valle de Lecrin....	105	60	Idem 6 por 100, I....	79
77,50	Idem B. de 2.500 idem id....	77,50	161	Hidroeléctrica Española....	160	74,90	Idem 5 por 100, J....	60
77,50	Idem A. de 500 idem id....	77,75	533	C.ª H. Am.ª Elec., A, B, C....	525	21	Idem C. Real-Badajoz, 5 %	74,90
	Amortizable 3 por 100 1928		"	Idem id. D....	"	20,50	Idem Córdoba-Sevilla, 3 %	"
72,10	Serie H. de 250.000 ptas. nom.	72,10	178	C. A. Mengemor....	178	"	Andaluces 1.ª variable....	21
65	Idem G. de 100.000 idem id....	65	27,25	Sevillana Electricidad....	27,25	"	Idem id. fijo....	20,50
64,50	Idem F. de 50.000 idem id....	65,50	40	Unión Eléctrica Madrileña...	40	"	Idem 1918, 6 por 100....	"
64,50	Idem E. de 25.000 idem id....	65,50	99,50	Telef. Nacional, preferentes..	99,50	71,25	Idem Bobadilla, 4 1/2 por 100	"
64,50	Idem D. de 12.500 idem id....	65,50	315	Minas del Rif... } Portador.	315	86	Idem 1921, 6 por 100....	86
64,50	Idem C. de 5.000 idem id....	66	255	ra.... } Nómima.	250	73	Idem 1918, 5 por 100....	71,25
64,75	Idem B. de 2.500 idem id....	66	63	Duro Felgue- } Contado....	63	90,35	Idem 1921, 6 por 100....	86
66	Idem A. de 500 idem id....	67	61	ra.... } Fin corriente	63	"	Idem id., 5 por 100....	92
	Amortizable 4 por 100 1928		423	Los Guindos....	422	87	Madrid-Aragón, 6 por 100...	90,35
86,50	Serie H. de 200.000 ptas. nom.	86,50	99	C.ª Arrendataria Petróleos...	99	92	M. C. P. (Oeste), 2.ª	"
76,50	Idem G. de 80.000 idem id....	76,50	208	Idem id. de Tabacos....	198	91	Metropolitano, A-B, 5 por 100	87
77,50	Idem F. de 40.000 idem id....	77,50	80	Const. Naval, blancas....	80	91	Idem, serie C., 5 y medio....	92
76,50	Idem E. de 20.000 idem id....	76,50	348	Unión y Fénix....	348	96,50	Peñ.ª Puertollano, 6 por 100.	91
77	Idem D. de 10.000 idem id....	77	17	Ferrocarriles Andaluces....	17	68,50	Madrileña Tranvías 6 por 100	91
77,50	Idem C. de 4.000 idem id....	77	184	Ferrocarriles } Contado....	180	73,50	Tranvía del Este, 5 por 100.	"
77,50	Idem B. de 2.000 idem id....	77	182,50	de M. Z. A. } Fin corriente	180,50	95,50	A. Gral. 4 %, sin estampillar	74
77,50	Idem A. de 400 idem id....	77	189	Metropolitano Alfonso XIII..	136	96,50	Idem id., estampilladas....	73,50
	Amort. 4 1/2 por %. 1928		136	C. H. Norte } Comado....	265	91	Idem id., 5 1/2 por 100....	95
79	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	79	270	de España. } Fin corriente	267	94	Idem bonos, 6 por 100....	96,50
78,50	Idem E. de 25.000 idem id....	78,50	277	Tranvías de Granada....	75	89	Idem id., preferentes....	68,50
79	Idem D. de 12.500 idem id....	79	75			"	Real C.ª Asturiana } 1919..	94
						"	de Minas, 6 % } 1920..	94
						"	Idem id. id., 1926....	94
						"	Minera Peñarroya, 6 por 100.	88
						"	Idem Río Tinto, idem....	"

Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.
	Bolsa de Barcelona			Euskalduna.....	740		Central Mining.....	560
49,25	Acciones B. H. Colonial..	48,75	740	Altos Hornos.....	80	1.275	Río-Tinto.....	1.520
155	Idem Crédito Docks.....	155	80	Siderúrgica Mediterráneo..	50	634	Azote (Norvégienne)....	762
53,70	Idem Ferrocarriles Norte..	53,35	150	La Papelera Española.....	150	71	Lautaro Nitrato.....	73
36,20	Idem idem M. Z. y A.....	36,20	22	Unión Resinera Española..	22	455	Pérolina (C. belge d. pét.)	510
17	Idem idem Andaluces.....	16,75	571	Unión Esp. ^a Explosivos..	560	290	Sucrerie et Raffin D'égypte	373
15,50	Idem idem Orense.....	15	90	C. Naval blancas.....	90	1.258	Royal Dutch.....	1.470
224	Idem Tabacos Filipinas...	224	850	Alcoholos.....	850	1.02	Portuguesa Tabacos.....	103
15,50	Idem Metro Transversal...	15	99	Telefónica.....	99	392	Canadian Pacific.....	450
94,50	Idem G. Metro Barcelona..	94,50	98	Petróleos (enajs.).....	98	2.900	Tabacos de Filipinas...	2.900
74,50	Idem Hullera Española...	75	955	Bodegas Bilbaínas.....	955			
529	Idem Chade A, B y C.....	529	85	Babcock & Wilcox.....	85			
521	Idem idem D.....	526	146	Duro Felguera.....	85			
133	Idem Trasmediterránea...	133	285	Hulleras de Sabero.....	140			
89,75	Idem Catalana de Gas, E.	89	321,50	Minas Rif, nominativas..	285			
93,50	Idem idem F.....	92,75	90	Idem, al portador.....	321,50			
153	Idem Aguas, ordinarias...	153	56,25	Sierra Menera.....	90			
89,50	Idem Asland, preferentes..	91	"	Obligaciones Norte, 1. ^a ...	56,25			
85	Idem idem, ordinarias.....	84,50		Sotolazar.....	"			
114,25	Idem Explosivos.....	113,50						
61,50	Idem Felguera.....	61,50						
53	Obligs. Norte 3 0/0, 1. ^a ...	49, 0						
47,75	Idem id. id., 2. ^a	47						
47,50	Idem id. id., 3. ^a	47,50						
47,50	Idem id. id., 4. ^a	47,50						
47,50	Idem id. id., 5. ^a	47,50						
89,50	Idem id. 6 por 100.....	89,50						
84,75	Idem Valencianas, 5 1/2 0/0	84,75						
51,50	Idem Priorid. Barcel. ^a 3 0/0	50						
48,50	Idem Esp. Pamplona 3 0/0	48,50						
47	Idem Asturias 3 0/0, 1. ^a ...	47						
47	Idem id. id., 2. ^a	47						
47	Idem id. id., 3. ^a	47						
49	Idem Segovia 3 por 100...	49						
61	Idem id. 4 por 100.....	61						
43	Idem Córdoba-Sevilla 3 0/0..	43						
70,50	Idem Badajoz 5 por 100...	69,75						
67,50	Idem Alsasua 4 1/2 por 100	65						
60	Idem Huesca 4 por 100.....	59,25						
48,25	Idem M. Z. A. 3 0/0, 1. ^a ...	48						
69	Idem id. id., 2. ^a	69						
67	Idem id. id., 3. ^a	67						
67	Idem Ariza 5 por 100.....	67						
59	Idem id., serie E.....	59						
60	Idem id. id., F.....	60						
77	Idem id. id., G, 6 por 100...	77						
67	Idem id. id., H, 5 1/2 0/0...	67						
51	Idem Almansa 4 por 100...	60						
77	Idem Trasatl. ^a 6 0/0, 1920...	77						
83	Idem id. id., 1922.....	83						
102,75	Idem Chade 6 por 100.....	103,25						
	Bolsa de Bilbao							
	VALORES	Ultimo cambio.						
	Amortizable 5 0/0, 1927...	"						
	Idem id. id., con impuesto..	"						
	Deuda ferroviaria 5 0/0...	"						
1,085	Banco de Bilbao.....	1,085						
1,020	Idem de Vizcaya.....	1,020						

AGRICULTURA Y GANADERIA

El aceite de oliva español, en Inglaterra

La Oficina Comercial de España, en Londres, acaba de publicar un informe, del cual vamos a tomar algunas ideas que creemos conveniente lleguen a conocimiento de nuestros lectores.

Aceite de oliva para usos alimenticios.—Es opinión de los importadores ingleses, que conocen los mercados productores de aceite de casi todo el mundo, que el porvenir de este producto está en manos de España, por el hecho de que nuestro país tiene, además de las famosas plantaciones antiguas, muy bien cuidadas, muchas modernas cultivadas con el mayor esmero y de acuerdo con los métodos más científicos, mientras que los competidores tradicionales de España, en Francia e Italia, van descuidando sus plantaciones, las que apenas sustituyen por otras nuevas cuando se hallan ya completamente caducas.

Las calidades mejores que llegan a este mercado (Gran Bretaña) son las de las regiones de Tortosa y Bajo Aragón. De Andalucía se importan aceites para usos industriales, de los que hablaremos después.

A medida que decae la importancia de Francia e Italia, como productores y exportadores de aceite, aumenta la de algunos nuevos rivales que han surgido en las orillas del Mediterráneo, como son Argelia y Túnez, etc.; países que van aumentando sus plantaciones y mejorando sus cultivos visiblemente.

Casi todo el aceite para usos alimenticios que se importa en la Gran Bretaña, viene envasado en bidones de 175 a 200 kg. y consignado a importadores especializados, los cuales lo venden aquí a almacénistas o detallistas de categoría, que tienen clientela muy numerosa, como son los grandes bazares, las entidades que cuentan con múltiples tiendas para la venta al público, etc. Estas entidades, generalmente, venden el aceite español con cualquier nombre, sin indicar su procedencia, denominándolo "Aceite puro de oliva"; pues hay que advertir que en este país la legislación obliga a marcar en la parte exterior de los envases, si el aceite es puro de oliva o no lo es.

Las casas importadoras de aceite español tropiezan con una gran resistencia al principio, por parte de los compradores británicos, a adquirir aceites españoles, por el gran peso de la tradición y del prejuicio contra dichos aceites, y tienen que recurrir al medio de entregarles, como muestra, algún galón para que lo prueben y lo experimenten y convencerle después de que es tan bueno, por lo menos, como el mejor de otras procedencias. Y como da la circunstancia de que, además, es más barato, les es relativamente fácil el conseguir pedidos de importancia.

Las casas inglesas que adquieren este aceite para venderlo al público, no pueden realizar esta labor de dialéctica o de controversia con cada uno de sus clientes, que son miles y miles, y no tienen otro recurso ni otra solución que la de vender el aceite que han comprado como español, con un nombre que oculte la procedencia; pues, si lo fueran a vender como español, se encontrarían con la oposición manifiesta del consumidor y perderían la clientela.

Sin embargo, de cuanto antecede podría desterrarse este prejuicio, y debe desterrarse. Para ello es indispensable una hábil y bien encauzada propaganda. Existen dos medios fundamentales para poder hacerla: uno de ellos es el anuncio en la prensa o en carteles, etcétera; otro es el regalo de muestras de aceite a aquellos comerciantes o consumidores a los que pueda interesarles. El segundo es acaso de eficacia más directa y más rápida que el primero; pues si casas inglesas importantes o restaurantes muy conocidos, o grandes hoteles que vienen empleando el aceite francés o italiano, reci-

ben un bidón de aceite español de cinco o diez litros, lo usan y lo encuentran perfecto y, además, más barato que el que vienen comprando, es evidente que lo adquirirán en España.

Acaso lo más perfecto sería una propaganda mixta: el anuncio en la prensa y el envío de muestras.

Es opinión de las personas técnicas, que una propaganda pequeña, pobre, sería un derroche inútil. Por ejemplo: gastar 1.000 libras esterlinas en toda la Gran Bretaña para defender el aceite español. Se calcula que debería gastarse un mínimo de 10.000 libras esterlinas por año para obtener resultados prácticos y positivos.

El aceite comestible que aquí se prefiere es el aceite de primera presión, virgen, pero escogido; no el refinado, pues bajo el nombre de refinado entran muchas variedades y clases que no son aceites puros. Se cree en España que el mercado inglés selecto gusta del aceite incoloro, inodoro e insípido. He aquí un gran error. Puede haber un gran número de consumidores, de clases poco exigentes, que tome este aceite, ya sea de oliva, ya sea de residuos de oliva o de otras semillas, como el mejor para su paladar. Pero las clases selectas del país, que son, sin disputa, las mejores consumidoras de aceite de oliva, lo que desean es el aceite puro, virgen, de primera presión, y de regiones donde, naturalmente, sea más ligero y más refinado. Al decir refinado, nos referimos a un refinamiento natural, no al manipulado.

Es sensible, pero debemos mencionarlo aquí, que apenas existe una casa española, en todo el país, que se dedique a la importación y venta de aceites de oliva de España. Casi todo el negocio está en manos de ingleses, sin que esto encierre censura para los interesados, que, por el contrario, son dignos de respeto y de ayuda.

Aceite de oliva para usos industriales.—España exporta a Inglaterra el 47,90 por 100 de aceite de oliva para usos industriales. Aquí llaman algunos a este aceite Industrial olive oil, y otros Technical olive oil. Los principales competidores de España en esta variedad son Argelia, Italia, Turquía y Túnez. Este aceite se emplea casi exclusivamente para la fabricación de lanas, y el centro principal del consumo y distribución es Bradford, por ser esta ciudad también el centro de la industria lanera británica. La lana, al ser lavada, pierde casi toda su sustancia grasa, y con el fin de devolverle parte de esta sustancia se emplea el aceite de oliva, en cantidad pequeña, como es natural, por metro cuadrado de lana, pero en cantidad muy grande cuando se tiene en cuenta la gran producción lanera del país. Gran parte del aceite industrial que aquí se consume, procedente de España, viene de Andalucía y se embarca en Málaga y Sevilla. No debe confundirse este aceite con el de orujo, el cual no se emplea en la industria lanera, sino el aceite de oliva corriente, con acidez bastante mayor de la admitida para usos alimenticios.

Antiguamente, el Almirantazgo británico consumía más de 5.000 toneladas de aceite de oliva por año, de procedencia, en gran parte, española, para la Escuadra. Pero este aceite de oliva, que era empleado principalmente como lubricante, ha sido sustituido por aceite mineral.

Para terminar, España podría aumentar su negocio de exportación de aceite a Gran Bretaña y llegar a obtener, por lo menos, un 60 por 100 del total del consumo británico (hoy sólo envía el 42,76 por 100). Sería necesario, para llegar a este resultado, una propaganda de acuerdo con lo que anteriormente se indica, y el envío a estas islas de agentes vendedores capacitados para exponer las excelencias de los aceites españoles y desterrar los grandes prejuicios (algunos muy fundados, por cierto, por falta de cuidado en la preparación de dicho producto) que existen contra el aceite español.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Alcalá, 43.- Madrid

Esta Compañía española es la única que, además de en nuestro país, trabaja el seguro directo en Francia. Asimismo trabaja directamente en Africa y Portugal y acepta en reaseguros operaciones en los principales países del mundo.

Su balance está hecho reduciendo las diferentes monedas ex tranjeras a francos, y éstos a pesetas, al cambio oficial en 31 de diciembre.

Es todo su haber, pues, de pesetas efectivas:

Capital social...	12.000.000	de pesetas.
Reservas libres...	28.545.165,71	—
— técnicas y matemáticas...	38.046.761,62	—

Primas totales cobradas en el ramo de Incendios únicamente:

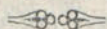
1929...	35.900.046,49	pesetas.
---------	---------------	----------

Además trabaja los ramos de Accidentes (individual y colectivo), Transportes (cascos y mercancías) y vida.

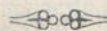
Primas totales de Accidentes, 1929...	22.464.172,76	—
— — Transportes, 1929...	9.166.584,74	—
— — Vida, 1929...	8.769.383,35	—
Total general de primas recaudadas en todos los ramos en 1929...	76.300.187,34	—

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORRO EN 26 DE JULIO DE 1930

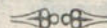
Vagones Frigoríficos, S. A.



Transportes de pescados, carnes, frutas
y toda clase de géneros frescos en va-
gones isothérmicos



Agencias en toda España



TELEGRAMAS } FRIVAGON
TELEFONEMAS }



OFICINA CENTRAL:

GRAN VIA, 25 -:- MADRID



Banco Hispano Americano

CASA CENTRAL:

PLAZA DE CANALEJAS, 1
MADRID

138 sucursales en la Península, Baleares, Canarias
y Norte de Africa

Capital autorizado.....	Ptas. 200.000.000
Capital desembolsado	» 100.000.000
Reservas	» 42.470.319

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo. — Ejecuta bancariamente toda operación comercial

Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo

SUCURSALES URBANAS:

Madrid.....	{ Duque de Alba, 15.
	{ Alcalá, 76.
	{ Glorieta de Ruiz Jiménez, 1.
	{ Fuencarral, 82.
	{ Avenida de Eduardo Dato 6.
Barcelona.....	{ Plaza del Palacio, letra A.
	{ Ronda de San Antonio, 4.
	{ Calle de Salmerón, 101.

El secamiento de la madera

por A. E. Lorenzana

La madera está compuesta, como es bien sabido, de fibras y de células, cuyas paredes se hallan constituidas por celulosa acompañada de materias incrustantes.

En la madera verde esos diversos elementos están impregnados de agua y contienen en su cavidad gran número de sustancias orgánicas o minerales, variables con la especie de que se trate. Las principales de esas sustancias son las resinas, las gomas, los taninos, etc. La humedad contenida en la madera verde varía según las estaciones, porque es proporcional a la riqueza en rama y, por consiguiente, adquiere su máximo en la primavera y el mínimo en invierno.

La madera no puede utilizarse más que cuando está suficientemente seca, porque si se trabaja cuando aun se encuentra impregnada de agua, se halla sujeta, en el curso de secamiento, a deformaciones de verdadera importancia. De manera que para la mayor parte de sus aplicaciones, la madera no puede emplearse fresca y resulta indispensable dejarla secar naturalmente o envejecerla de un modo artificial.

Los principales trabajos para los que resulta indispensable no emplear más que maderas bien secas, son, sobre todo, las construcciones aeronáuticas, el material de ferrocarriles, las construcciones marítimas, los artefactos de guerra, los elementos para la construcción de edificios—puertas, ventanas, marcos, pisos, etc.—, los muebles, etc.

El problema del secamiento de la madera es tan antiguo como el mundo y hasta época muy reciente no se ha resuelto más que por medio del secamiento natural, al aire libre o bajo techado. Pero desde hace algún tiempo y sobre todo en estos años últimos, se recurre con mucha frecuencia a métodos de secamiento artificial.

El secamiento natural de la madera necesita por lo regular muchos años. Su mecanismo es de los más sencillos: bajo la influencia del aire y de los rayos solares, el agua contenida en la madera se evapora en gran parte; al mismo tiempo que se produce un fenómeno de deshidratación, la savia y las materias resinosas contenidas en las células de la madera se oxidan, pasando del estado líquido al sólido. De manera que el envejecimiento natural de la madera, obtenido por simple secamiento, consiste en una deshidratación, acompañada de una oxidación.

Aunque en apariencia resulta económico, tal método es, por el contrario, extremadamente costoso, puesto que, si bien da excelente resultado, determina una acumulación de existencias verdaderamente considerable. El capital metido en ellas, que queda inmovilizado durante muchos años, resulta improductivo, perdiéndose los intereses correspondientes. Por otra parte, el espacio necesario para la acumulación de esas existencias, es casi siempre enorme, inutilizándose, por lo tanto, una superficie considerable y muchas veces grandes cobertizos.

El problema del secamiento artificial de la madera, que se ha estudiado con mucho detenimiento en los Estados Unidos, se ha planteado con un apremio extraordinario en Europa a la terminación de la guerra, puesto que todas las existencias de madera seca se agotaron en algunas construcciones, especialmente en las hélices de aviación, para las que en modo alguno sirve la que esté algo húmeda.

Los métodos de secamiento artificial de la madera más utilizados actualmente son el del aire caliente, que ofrece numerosas variantes, y el que se efectúa por medio del ozono.

Para obtener de los procedimientos de secamiento artificial de la madera resultados tan excelentes como los que se consiguen por el secamiento natural, no hay que contentarse con producir una simple deshidratación, que, además, resulta casi imposible de obtener completa cuando la madera está bien nutrida de savia. Es necesario hacerle sufrir un tratamiento previo, destinado a ponerla en las con-

diciones necesarias para un secamiento completo, ya sea por eliminación de la savia y de las materias resinosas, o por oxidación de éstas.

Lo más importante es destruir en determinadas condiciones la vida vegetal de la madera, expulsando o transformando la savia que contiene y que constituye un obstáculo para la desecación de aquélla. Es esa una operación fundamental, pues permite efectuar el secamiento con facilidad y rapidez en toda la masa. Muchos de los inconvenientes con que se tropieza en el secamiento de la madera proceden de no haber expulsado o ahogado la savia de un modo completo.

Se consigue ese objeto mediante una inyección de vapor de agua, que coagula ciertos elementos y elimina otros, resultando tanto más eficaz cuanto que la temperatura alcanzada es más elevada. El vapor que se introduce en las células de la madera expulsa la savia, que se escapa en forma de una espuma blancuzca.

Un nuevo método, muy interesante, consiste en utilizar la acción del ácido acético reducido a vapor. Ese cuerpo, que es muy volátil, penetra fácilmente en las células de la madera, sin que se corra el riesgo de destruir su resistencia ni de cambiar su color.

El empleo del ácido acético—muy económico, puesto que se puede echar mano del producto impuro, aparte de que se usa en muy pequeña dosis—es sumamente sencillo. El procedimiento consiste en apilar en la forma corriente en una cámara cerrada la madera que se quiere desecar, sometiéndola a la acción de una lenta corriente de vapor, regulada de modo que la temperatura no exceda de 75°. A su entrada en la cámara, la corriente de vapor hace borbotar una solución muy diluida de ácido impuro que se encuentra en una cuba, y una vez cargado así de ácido, el vapor se pone en contacto con la madera, que, después de esta operación, se encuentra en disposición de desprenderse del agua con facilidad. El secamiento puede hacerse luego por los métodos habituales.

Existen numerosos modelos de secaderos de madera, en los que el agente de desecación se halla casi siempre constituido exclusivamente por el aire caliente, cuya temperatura y la velocidad de translación están determinadas por la naturaleza de la madera y por los resultados que se desea obtener. Algunas veces interviene también el aire comprimido.

Nos obligaría a emplear demasiado espacio el describir algunos modelos de secaderos, que en los Estados Unidos han adquirido toda clase de perfeccionamientos, pues como ya decimos antes, allí se presta de antiguo mucha atención a este problema.

El principio del secamiento consiste en conseguir una evaporación regular de la humedad contenida en la madera, haciendo variar simultáneamente, en condiciones bien determinadas, los tres factores: calor, humedad y circulación.

Desde ese punto de vista se pueden dividir los secaderos en tres clases: de aire seco, de aire húmedo y de vapor recalentado. En cada uno de esos diversos tipos se encuentran secaderos de circulación interior y de circulación exterior, de tiro forzado por ventilador, etc.

En el aspecto del funcionamiento se pueden clasificar los secaderos en dos tipos principales: los progresivos o continuos, que no tienen más que una cámara, y los llamados de compartimientos.

Algunos tipos de los secaderos de madera que utilizan el vapor, mejoran suprimiéndoles el ventilador, lo que resulta una economía de fuerza motriz muy conveniente, lo mismo que la supresión absoluta de los gastos de cuidado y engrasamiento. Toda vez que no existe ningún órgano mecánico en movimiento, no es posible ninguna interrupción y no hay desgaste alguno.

El secamiento a vapor sin ventilador no maltrata la madera, lo que resulta muy ventajoso. La desecación en una atmósfera de vapor evita el resecamiento superficial y las rajaduras que de ello pueden derivarse y se acelera la circulación del agua en la madera, del corazón a la superficie. Resulta de ahí un secamiento racional y rápido, pues bastan diez días para las tablas de roble de 27 milímetros de grueso.

Un nuevo procedimiento de secamiento, de origen inglés, con-

siste en hacer uso de un calor moderado, pero suficiente para hacer pasar la humedad del corazón a la superficie, combinándose la elevación de temperatura con una circulación constante de aire comprimido, que posee siete veces su capacidad normal de secamiento. Se utiliza para tal objeto un cilindro metálico, especie de amplia autoclave, provisto de una puerta con bisagras que se abre y se cierra muy rápidamente, y dentro del cual se apila la madera que se desea secar.

El empleo combinado del calor y del ozono permite realizar con gran rapidez el conjunto de fenómenos naturales que producen el envejecimiento de la madera, es decir, la deshidratación rápida y la oxidación de las materias resinosas. La utilización de las propiedades oxidantes del ozono, que son sobradamente conocidas, se ven, además, favorecidas por el hecho de que dicho elemento penetra fácilmente en las más profundas células de la madera sin que haya que apelar para nada al vacío ni a la presión.

El añejamiento completo de la madera por la acción del aire caliente ozonado puede obtenerse en diez o quince días, según la calidad de la madera, si se trata de piezas delgadas, y en algunas semanas para las gruesas.

La producción de lozono necesario para el caso se obtiene sometiendo el oxígeno del aire atmosférico a la acción de potentes efluvios eléctricos. Y no se necesita luego para aplicarlo a la madera construir una estufa especial, sino que puede adaptarse fácilmente el procedimiento al material ya existente.

Información general

COTIZACIONES Y MERCADOS

Trigos.—Sigue el negocio manteniendo la firmeza de meses anteriores, aun cuando se cree en muchos mercados que se ha llegado ya al tope de la subida de precios, porque es frecuente que los compradores, que ya han adquirido bastante, empiecen a retraerse por considerar excesivas las cotizaciones actuales.

En cuanto a los vendedores, continúan sin prisas, en la seguridad de vender su mercancía cuando lo juzguen necesario, y, por tanto, la oferta es reducida.

En Valladolid, en el negocio al detall, son reducidas las operaciones por falta de entradas, cotizándose la fanega de 94 libras entre 85 y 86 reales.

Por partidas, la oferta ha sido mayor que en semanas anteriores, cotizándose las clases buenas, en origen, hasta 51,50 pesetas los 100 kilos. Las operaciones más corrientes en plaza se hacen a 85,50 y 86 reales fanega.

Otras plazas cotizan la fanega: Olmedo, a 84 reales; Torquemada, a 79; Piedrahita, a 84; Osorno, a 82; Valderas, a 78; Fuentesauco, a 83; Laguna de Negrillos, a 80; Villamañán, a 78; Cantalapiedra, a 86; Villadiego, a 77 y 78.

En Avila continúa manteniéndose con firmeza el precio de 50 pesetas los 100 kilos.

También en Albacete se consolidan los precios de 52 a 52,50 pesetas los 100 kilos para trigo candeal, y de 51 a 51,50 para el jeja.

En Badajoz los precios son favorables al vendedor, pagándose las clases superiores crucher de 51,75 a 52,25 pesetas los 100 kilos; rubios, de 50,50 a 51; corrientes crucher, de 51 a 51,25; ídem rubios, de 49,75 a 50,25.

Ciudad Real cotiza con firmeza: de 52 a 52,50 pesetas los 100 kilos; jeja, a 50.

En el mercado de Zaragoza hay bastante demanda, al paso que la oferta es reducida, debiéndose en parte esta abstención de los vendedores, al malísimo aspecto de los campos por la pertinaz sequía, que perjudica grandemente a los sembrados de esta región. Se cotiza: catalán monte primera, fuerza, de 52 a 53 pesetas los 100 kilos, y aun una peseta más cuando se trata de clases selectas; monte finos, a 51 y 52; hembrillas superiores, a 49 y 50; huertas, a 47 y 48; flojos, a 47.

El precio casi general del mercado de Sevilla es el de 48 pesetas los 100 kilos.

Las plazas de Calatayud y Daroca mantienen los precios de la semana anterior.

Cotízase en Valencia con precios firmes sobre vagón procedencia: candeal Mancha, 50,50 pesetas los 100 kilos, sin envase; jeja, 49,50; hembrillas, 48; Salamanca y candeal Peñaranda, 48, con envase; duro extremeño, de 46,50 a 47; rubión gomecello, a 47; duro Andalucía, de 46,50 a 47.

Barcelona: candeal Castilla, de 49,50 a 51,50 pesetas los 100 kilos; Aragón, de 49 a 52,50; Navarra, de 49 a 52; comarca, a 50,50; extremeño blanquillo, de 49 a 49,50; Lérida, de 52,50 a 53.

Maíces.—En el Ministerio de Agricultura se ha facilitado la siguiente nota:

“Habiendo llegado al Ministerio propuestas de variación del régimen arancelario, se ha hecho estudios sobre ello, y los efectuados sobre el comercio del maíz, en la segunda quincena del pasado mes de enero, no acusan grandes variaciones, ya que, si bien es cierto que el precio del maíz Plata ha experimentado una pequeña baja de cincuenta y cinco centavos en tonelada, lo es también que los cambios de la moneda extranjera han sufrido una elevación que viene a compensar aquella baja, ya que el precio del quintal métrico sobre carro muelle resulta equivalente al de los meses anteriores, y teniendo en cuenta este resultado, el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio entiende que, por el momento, no existen razones que aconsejar variar el régimen arancelario, de siete pesetas oro por quintal métrico, que rige en la actualidad, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 6 de noviembre próximo pasado, hoy ley de la República de 14 de enero último.”

Cotízase en Sevilla de 37 a 40 pesetas los 100 kilos; en Albacete, a 50; en Daroca, a 44; en Calatayud, del Plata, a 46,50; en Zaragoza, de 44 a 45.

Valencia: del país, a 4,75 pesetas barchilla; del Plata, a 39 pesetas los 100 kilos; maíz triturado, a 42,50.

Barcelona: del Plata, disponible, de 36,25 a 37,75 pesetas los 100 kilos sobre carro muelle.

Habas.—Sevilla: mazaganas blancas, de 49 a 50 pesetas los 100 kilos; chicas, de 47 a 49; finas, de comer, a 75.

Barcelona: extremeñas, de 58 a 61 pesetas los 100 kilos; italianas, corrientes, de 59 a 61; mallorquinas, de 60 a 61; de Turquía, de 54 a 55; Mahón, para simiente, a 95.

Alubias.—Varias plazas cotizan la fanega: Fuentesauco, 240 reales; Piedrahita, 208; Valderas, 210; Laguna de Negrillos, 176; Villamañán, 280; Sedano, 260; Villadiego, 220.

Sevilla: habichuelas, del Barco, a 100 pesetas los 100 kilos en procedencia; motrileñas, a 85; gallegas, a 45; ídem largas, a 52.

Valencia: francesas, de 80 a 82 pesetas los 100 kilos; monquili, de 82 a 85; Pinet, de 82 a 87.

Barcelona: comarca, de 90 a 92 pesetas los 100 kilos; valencianas Pinet, de 92 a 93; monquillas, de 90 a 92; tranquilón, de 86 a 88; mallorquinas, de 84 a 87; castellanas corrientes, de 110 a 115; ídem superiores, cribadas, de 130 a 135; cocorrosas Castilla, de 110 a 112; ídem Italia, a 61; perlas Galicia, de 55 a 60; Braila, de 59 a 60.

Arroces.—Sigue bien orientado su negocio en el mercado valenciano, cotizándose en alza y con tendencia a mayores precios, como sigue: arroz cáscara, a 38 pesetas los 100 kilos; elaborados, a 51,50.

Barcelona: Benlloch cero, de 53 a 55 pesetas los 100 kilos; florete, de 56 a 58; selecto flor, de 58 a 60; ídem superior (granza), de 61 a 63; matizado corriente, de 56 a 58; ídem selecto, de 58 a 60; ídem extra, de 59 a 61; bomba, primera, de 105 a 112; ídem segunda, de 103 a 109.

Vinos y alcoholes.—Por orden del Ministerio de Agricultura de 30 de enero se ha dispuesto lo siguiente:

“1.º Queda aplazada la vigencia del decreto sobre circulación de vinos y declaraciones de cosechas y existencias dado por el Ministerio de Economía Nacional en 24 de octubre de 1931.

2.º Se abre un período de información pública que terminará el día 29 de febrero, debiendo dirigirse los informes al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

3.º Terminado el período informativo y en el momento oportuno, el Ministerio resolverá lo que estime más procedente como consecuencia del estudio realizado."

Las cotizaciones de los distintos mercados se mantienen dentro de los términos ya conocidos.

Aceites.—Resulta algo confusa la situación del negocio, pues si bien en algunos centros productores la tendencia es de firmeza, y aun de alza, en otros sucede todo lo contrario.

En el mercado de Sevilla se cotiza el aceite nuevo corriente, de tres grados, de 77 a 78 reales arroba. El aceite de orujo verde, primera, se paga a 90 pesetas los 100 kilos.

En el Bajo Aragón se desarrolla el negocio lentamente. Varias plazas cotizan como sigue: Caspe, superiores, a 220 pesetas los 100 kilos; buenos, a 210, y corrientes, a 200. Alcañiz: superiores, a 220 pesetas los 100 kilos; buenos y corrientes, 200 y 210. Calatayud: superiores, de grado y medio a dos grados de acidez, se cotiza a 2,40 pesetas kilo; bueno, menos de cuatro grados, a 2,20, y corriente, a 2,10. Belchite: superior, a 2,25 litro; corriente, a 2,10. Borja: superior, a 2,15 litro; buenos, 2,05; corrientes, 1,90 pesetas.

La fabricación en la zona del Ebro va tocando a su fin, y como es poca la oferta, puede afirmarse que más del 80 por 100 de lo fabricado se halla en poder del cosechero, a la espera de precios más altos todavía.

En Tortosa, el negocio está desanimado, y los precios flojos y en descenso.

Cotizase el hectolitro en la plaza de Albacete a 160 pesetas.

El mercado de Valencia se mantiene a la expectativa, siendo los precios, según clase, de 210, 220 y 230 pesetas los 100 kilos.

Barcelona: aceite corriente, a 200 pesetas los 100 kilos; ídem superior, a 208,70; fino, a 239,15; extra, a 247,85.

De orujo: de color verde primera, de 100 a 104,35 pesetas los 100 kilos; amarillo de primera, de 117,40 a 121,75; ídem de segunda, de 100 a 104,36; fermentado, de 82,60 a 86,95.

Lanas.—Continúa reinando la mayor firmeza en las ventas de Londres. Las buenas lanas, tanto merinas como cruzadas, mantienen fácilmente los más altos precios registrados desde la apertura. Por lo contrario, continúan abandonadas las cruzadas inferiores, cuya tendencia es débil.

LA LECHE DE LA PRIMERA LACTANCIA.—Los ganaderos que han tenido mucha experiencia en el asunto, afirman que en el período de la primera lactancia las vacas deben ser ordeñadas durante un período de tiempo tan largo como cuando la vaca ya se encuentra en la edad adulta, aunque se obtenga poca leche. En la vaca lechera, su mayor o menor capacidad productora es cosa sobre la cual influye mucho la herencia; pero también es susceptible, hasta cierto punto, a los efectos de la manipulación de los órganos secretorios. Es un hecho comprobado que las vacas se secan más pronto cuando no se las ordeña bien; y es muy importante esforzarse por que el animal continúe dando leche durante un período de tiempo lo más largo posible—todo lo que sus cualidades orgánicas lo permiten.

También opinan algunas autoridades que ordeñando la vaca tres veces por día, en la primera lactancia, se estimula una mayor producción en los períodos lácteos subsiguientes.

EFICACIA DE LAS DESNATADORAS MODERNAS.—Las desnatadoras modernas, construidas por las Compañías de mejor reputación, son eficacísimas. Cuando no funcionan debidamente, en la mayoría de los casos es porque no se las sabe manejar o no se las ha instalado en debida forma. La desnatadora es una de las máquinas más sensibles que existen en la granja, bastando, para comprenderlo, considerar que su velocidad varía entre 7.000 y 17.000 revoluciones por minuto.

Para obtener resultados satisfactorios, esta máquina debe instalarse y permanecer perfectamente a nivel; un piso de hormigón,

perfectamente plano, constituye una base ideal; luego hay que armar en debida forma todas las piezas que integran la máquina. Cualquier error en que en esto se incurra, resulta en un desgaste excesivo de algunas piezas y, por consiguiente, la máquina muy pronto pierde su eficacia.

La buena lubricación tiene mucha importancia. Cuando es devuelta a una Compañía fabricante una desnatadora vieja, lo primero que se hace es lavarle con gasolina la grasa sucia acumulada y lubricarla perfectamente. En muchos casos, esto era lo único que la máquina necesitaba para que volviera a funcionar perfectamente. Empléense siempre los mejores aceites para las máquinas de esta clase.

La temperatura de la leche es otro factor muy importante; la temperatura de 32º c. es la más adecuada para la desnatación, mientras que la menor de 29º c. ocasiona grandes pérdidas. Por otra parte, la mayor o menor rapidez en el flujo de la leche y el ajuste del regulador de la nata, tienen menos importancia que la que ordinariamente se le asigna. Si a la leche se la fuerza con excesiva rapidez, no hay duda que se produce alguna pérdida; pero esto ya se encuentra debidamente regulado en casi todas las máquinas. El regulador sirve simplemente para regular el paso de una determinada cantidad de leche con la manteca; pero casi no altera en nada la cantidad total de esta última. Hay el mismo número de kilos de manteca en 100 kilos de nata de un 25 por 100 que en 50 kilos de nata de un 50 por 100.

Hay que prestar atención a la velocidad a que la máquina debe girar. Una velocidad exagerada aumenta el desgaste de la misma; si gira con una lentitud excesiva, se pierde mucha manteca. Conviene atenerse a las instrucciones que sobre el asunto suelen dar los fabricantes.

Pero una de las cosas que mayores inconvenientes causa es el dejar de desarmarla y limpiarla cada vez que se la usa. Las desnatadoras que no se conservan limpias causan pérdidas en las tres formas siguientes: algunas de las piezas se aherrumbran; una gran cantidad de manteca se mezcla con la leche desnatada; y la nata se contamina.

Una vez terminada la desnatación, lávese la desnatadora con unos dos litros de leche desnatada o agua caliente, para extraer toda la nata que pueda haber quedado en el receptáculo y en otras piezas. Después se desarmará el receptáculo y se le lavará con una disolución (tibia) desinfectante. Luego se le lava en agua hirviendo y se le cuelga para que se seque. Observando estas sencillas reglas se evitará la pérdida de considerables sumas de dinero.

Se obtiene la mejor mantequilla dejando madurar la nata hasta que se haya desarrollado de 5 a 6 por 100 de ácido. Cuando el grado de acidez pasa este punto, las bacterias de ácido láctico se debilitan y algunas de las bacterias inconvenientes adquieren mayor desarrollo.

Por esta razón, el sabor de la mantequilla siempre sufre cuando la crema está demasiado madura. Una cantidad grande de la mantequilla que se hace durante el tiempo cálido se perjudica en su calidad por la demasiada acidez de la crema. Se debe usar un acidímetro para determinar en cualquier estado del procedimiento de maduración la cantidad de acidez de la nata. Una nata con el propio grado de acidez tiene la ventaja no sólo de hacer mejor mantequilla, sino de eliminar todas las molestias del batido, aumentar el rendimiento y conservar la calidad del producto.

La nata, cuando se bate, debe contener el 30 por 100 de grasa de mantequilla, de 5 a 6 por 100 de ácido y estar a una temperatura con la que se terminará el batido entre 30 y 45 minutos. Diferentes natas requieren temperaturas distintas de batido, y por esta razón, nada más exacto se puede decir en este punto, sino que la mayor parte de las natas deben ser batidas entre 10 y 16º c.

Cuanto más alta sea la temperatura tanto más pronto se batirá la nata. El batir la nata de 30 a 45 minutos deja la mantequilla en una condición en la que se puede amasar y manejar sin perjudicar su calidad. Además hace posible una separación fácil del suero.

Construcciones de obras
en general

Planos, Proyectos
y Presupuestos

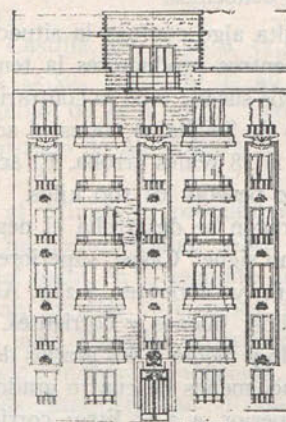
Obras de Cemento armado

Restauraciones

Pídanos detalles
y condiciones

Hará V. un buen negocio
construyendo por mi
mediación

Proyecto de casa de alquilar
para el n.º 1 de la calle de Romero
Rebollo y No.º D. Fernando Giner.



Escala: 1/50
Madrid, febrero 1931
El Arquitecto
Fernando Giner

Fernando Giner Bravo

Marqués de Cubas, 23

MADRID

Teléfono 90332

QUEMADORES DE ACEITES PESADOS

para

Calderas de calefacción
Calderas industriales
Calderas de barcos

Hornos de cocer pan
Cocinas - Aguas calientes
Hornos de forjar y cementar
Hornos de fundir metales
etc., etc.

Numerosas referencias en toda España

Antonio Medina
MADRID

OFICINAS:

General Porlier, 21

Teléfono 54650

TALLERES:

Ayala, 64

Teléfono

Compañía Transmediterránea

Dirección: Gran Vía Layetana, 2, Barcelona

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal de Barcelona para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico hasta Bilbao y viceversa, con salidas de Barcelona los jueves y de Bilbao los martes. Líneas regulares de carácter semanal, de Inglaterra a Barcelona, directas y con escala en todo el litoral español. Línea del Mediterráneo al Cantábrico, en servicio rápido.

Servicio en el Mediterráneo para carga y pasaje:

De Barcelona para Alicante-Orán, los domingos.—De Alicante para Barcelona, los miércoles.—De Alicante para Orán, los lunes.—De Orán para Alicante-Barcelona, los sábados.

Servicio rápido Barcelona-Valencia, con salida de Barcelona los jueves y lunes, y de Valencia los miércoles y sábados.

Línea Barcelona-Cartagena, con salidas de Barcelona los jueves y de Cartagena los domingos.

Línea de Barcelona-Castellón-Gandía y viceversa, con salidas de Barcelona los domingos, de Castellón los lunes y de Gandía los miércoles.

REPRESENTACIÓN EN MADRID: PLAZA DE LAS CORTES, 8.

PREVISION Y AHORRO

El desarrollo de los seguros sociales

La Oficina Internacional del Trabajo ha enviado a todos los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización un informe preparatorio sobre el seguro de invalidez, vejez y muerte, a los fines del examen de esta cuestión en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Como es sabido, la Conferencia ha adoptado ya un cierto número de acuerdos relativos a los seguros sociales, a saber: Convenios de 1921 y 1925 sobre la reparación de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, convenios de 1927 sobre el seguro de enfermedad de los obreros de la industria y del comercio y de los trabajadores agrícolas. Para completar esta obra queda, pues, por establecer el régimen internacional del seguro de invalidez, vejez y muerte.

El informe de la Oficina Internacional del Trabajo muestra que este seguro, en su forma legal y obligatoria, ha adquirido un considerable desarrollo en numerosos países.

El primer régimen de invalidez y vejez, obligatorio general, fué creado en Alemania en el año 1889. Este ejemplo no fué imitado hasta que la antigua Austria estableciera en 1906 el seguro de pensión de los trabajadores manuales. La ley francesa sobre el retiro obrero y campesino, promulgada el año 1910, no ha sido aplicada íntegramente.

En 1911, Alemania completó su sistema de 1889 estableciendo el seguro de supervivientes y el seguro de pensión de los empleados. De la misma época datan el sistema británico de seguro de enfermedad e invalidez, los regímenes de invalidez y vejez luxemburgués y rumano y el seguro nacional sueco. Después de la guerra, Holanda puso en vigor la ley de 1913, y España e Italia se adhirieron a la obligación del seguro. Otros países lo hicieron después: Bélgica, Bulgaria y Checoslovaquia en 1924; la Gran Bretaña figura a continuación con el seguro de vejez y supervivientes que instituye, en 1925 y 1929, y Polonia con el seguro de los trabajadores intelectuales, en 1927. Durante los últimos años y a pesar de las dificultades surgidas, se registran nuevos progresos, entre ellos la entrada en vigor, a comienzos del año 1929, del seguro de invalidez, vejez y muerte de los asalariados de la industria y del comercio en Hungría; la aplicación, en julio de 1930, de la ley general sobre los seguros sociales en Bélgica en el transcurso del mismo año, de la legislación sobre el seguro de vejez y muerte de los empleados y la adopción por las Cámaras suizas de la ley sobre el seguro de vejez y supervivientes.

La Oficina Internacional del Trabajo ha podido analizar cerca de 50 sistemas de seguros, sin contar los numerosos sistemas especiales referentes a los obreros de los ferrocarriles, marinos y funcionarios, que generalmente suelen ser más favorables que las legislaciones que benefician a las demás categorías de trabajadores. Este conjunto de leyes aplicado a varias decenas de millones de trabajadores, constituye una documentada y excelente base para la elaboración de una reglamentación internacional. Y aunque los sistemas nacionales son variados y complejos, parece posible que se puedan deducir de los problemas esenciales ciertos principios fundamentales que figuren en uno o en varios proyectos de convenios o en recomendaciones.

Uno de estos principios se refiere a la obligación del seguro para todos los trabajadores asalariados, habiendo prevalecido en la mayoría de los países industriales que han legislado sobre esta materia. La Organización Internacional del Trabajo lo ha inscrito a la

cabeza del proyecto de conclusión que presentará a la Conferencia del año próximo, a los fines de una consulta ulterior de los Gobiernos.

Información general

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

NOTA OFICIOSA

En el Boletín Oficial de esta entidad de ahorro libre para pensiones vitalicias (revista mensual que mantiene cambio con gran parte de la Prensa), se dan noticias interesantísimas para los adheridos y para los extraños que se preocupen de su propio porvenir y el de sus deudos.

El número del corriente mes, que se facilita gratis en la Oficina Central (Avenida Conde de Peñalver, 22) o se envía a quien lo pida (Apartado 366, Madrid), contiene la reseña del acto celebrado con los Diputados-Previsores, la lista de nuevos pensionistas y las cifras de producción y cuentas, con la garantía de la Intervención permanente del Gobierno. En él podrá verse que en el pasado mes de diciembre se han inscrito más de 6.000 nuevos asociados, suscribiendo más de 19.000 cuotas. También contiene el cuadro con los turnos para el cobro de pensiones del trimestre en la Caja Central y la orden de que comience el pago en las Secciones de provincias, a las que se han girado las cantidades necesarias con la puntualidad de costumbre, y que suman en este trimestre más de tres millones de pesetas. La cuantía de esas rentas supone para los pensionistas, en general, un 40 por 100 de interés sobre las modestas cantidades que aportaron al capital social (por cada 12 pesetas anuales están cobrando 96 pesetas anuales), y para los sexagenarios un 75 por 100, que ahora se hará extensivo a los huérfanos de padre.—El director general, Francisco Pérez Fernández.

LAS RESERVAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.—

La orden reservada tramitada por el ministro al subsecretario, y por éste a las Compañías de seguros, dice así:

“Ilmo Sr.: Este ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º En régimen transitorio las Compañías y entidades aseguradoras mercantiles y mutuas justipreciarán en su próximo balance de 31 de diciembre del corriente año todos los valores públicos e industriales que posean bajo las siguientes normas:

a) Valores afectos a las reservas legales de seguros, cualquiera que sea el ramo a que pertenezcan.

Por el precio de compra en tanto éste no exceda de su valor nominal.

Para los valores adquiridos con anterioridad al cierre del ejercicio de 1930, se tomará como precio de compra el tipo de cotización en la fecha de dicho cierre.

b) Valores no afectos a las reservas legales.

Si son de los comprendidos en la lista de valores admitidos para la inversión de las reservas legales, se evaluarán bajo los mismos procedimientos que se establecen para los afectos a dichas reservas legales.

Si no se hallan comprendidos en la indicada lista, se adoptará el tipo medio anual de cotización durante el ejercicio para los que se coticen en alguna de las Bolsas oficiales de España, y el tipo de cierre del ejercicio para los que no se coticen en ninguna Bolsa española.

El expresado tipo medio anual de cotización se determinará sobre las cotizaciones medias de cada mes en el promedio de las mismas.

2.º En el balance de 1931, las Compañías de seguros deberán iniciar la constitución de un fondo para fluctuación de valores, cuya

cuenta se denominará en el pasivo del balance *fondo legal para fluctuaciones de valores*.

Anualmente, y desde 1931 inclusive, se destinará a este fondo una suma igual al 1,50 por 100 del total de la cartera de valores públicos e industriales afectos a reservas legales de seguros.

Dicho 1,50 por 100 se compondrá, en primer término, de la parte del excedente de los beneficios que origine el total general de inversiones y bienes afectos a las reservas legales de seguros, entendiéndose por excedente todo lo que pase del 4,50 por 100 anual de la cifra con que se justiprecien en balance las citadas inversiones productoras de renta.

Al mismo fin se aplicarán los beneficios procedentes de amortización, canje y venta de valores, y si fuere preciso, y hasta dejar cubierto el precitado 1,50 por 100, se destinará la parte necesaria procedente de los beneficios generales logrados. De no existir éstos, será de cargo en la respectiva cuenta de pérdidas y ganancias la porción necesaria a la cobertura del tipo indicado; pero a salvo siempre lo correspondiente a asegurados de vida con participación en los beneficios, según Real orden de 4 de mayo de 1916.

Estas aplicaciones se verificarán durante diez años consecutivos, sin interrupción de clase alguna.

3.º Las inversiones afectas al *fondo legal para fluctuaciones de valores* estarán sujetas a los mismos requisitos establecidos para las otras reservas legales de seguros.

4.º Quedan sometidas a estos preceptos todas las Compañías de seguros de vida y las de riesgos eventuales, sean españolas o extranjeras.

5.º Quedan subsistentes los preceptos relativos a las demás amortizaciones legales y reglamentarias vigentes, así como los correspondientes al justiprecio de otra clase de bienes o inversiones.

6.º Aquellas entidades cuyas reservas legales de seguros sean inferiores al importe efectivo del depósito de inscripción, no vienen obligadas al cumplimiento de los requisitos de esta disposición mientras se encuentren en ese caso, afectándoles solamente lo correspon-

diente a la evaluación de las inversiones de reservas libres, si las poseyeran.

7.º Se exceptúan de estas medidas los depósitos necesarios de inscripción y los de fianzas de las entidades gestoras, los cuales se justificarán en la integridad de su cifra efectiva, dentro del cuadro general de inversiones, en su caso, pero siempre a cotizaciones de fines de ejercicio.

8.º Se excluyen asimismo de estos preceptos las inversiones de entidades tontinas y chatelusianas, por la naturaleza de su ahorro y por su carácter de mutualidades puras.

También quedan excluidas las benéficas exceptuadas y las aseguradoras mutuas locales o provinciales, las cuales continuarán estimando sus valores o cotizaciones efectivas de fin de ejercicio, salvo acuerdo recaído en sus juntas de asociados con respecto a estas nuevas normas.

Lo que participo a usted para su cumplimiento y efectos."

EL AHORRO EN ESPAÑA.—No es todavía completa la estadística que conocemos sobre el volumen de ahorro registrado en España en 1931; pero a juzgar por los datos que tenemos a la vista, este se ha elevado el pasado año a 3.187 millones de pesetas, contra 2.931 millones en 1930. Claro es que este aumento puede estar influido por el gran número de capitales que han abandonado los negocios, ante la perspectiva de situaciones difíciles. Sin embargo, es un hecho alentador, digno de tenerse en cuenta.

EL SEGURO CONTRA EL ROBO Y EL SAQUEO.—La Compañía La Unión y El Fénix Español, ante los insistentes requerimientos de su clientela, se dispone a incorporar a los riesgos hasta ahora por ella asumidos, el seguro contra el robo y el saqueo. A tal efecto están ultimándose los trabajos de organización de este nuevo servicio, dirigidos por la inteligente y experta actuación de su director, D. Rafael Iparraguirre. Con esto, La Unión y El Fénix Español será la compañía española que cuente con mayor número de seguros realizables, dentro de las modalidades actualmente autorizadas en España.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la Vida y Rentas vitalicias en todas sus combinaciones. — Seguros de Transportes, Marítimos, Terrestres y de Valores.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1930: pesetas 126.319.599,02.

Pagado a los asegurados en el año 1930: pesetas 9.635.618,34.

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados: pesetas 182.554.336,87.

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE CATALUÑA, 18.—BARCELONA.

SUCURSAL EN MADRID: CALLE DE ALCALÁ, 25.

Edificios propiedad de la Compañía.

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de España.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros.

Transmisiones eléctricas a largas distancias

Recientemente se han realizado por primera vez ciertas características de transmisión que se acercan mucho a las de las corrientes continuas de alto voltaje. En la línea de Amsterdam a Ballston, Estado de Nueva York, que es de 33.000 voltios y 7.500 kilovoltios amperios, se ha obtenido compensación completa para la transformación y la reactancia de la línea a todas las cargas, conectando directamente en serie con la línea condensadores de alta capacidad llamados "capacitores", quedando en la línea solamente la resistencia óhmica.

Desde hace mucho tiempo los profesionales electricistas han comprendido que las transmisiones de altos voltajes con corriente continua serían ideales, y que con esa clase de corriente podrían transmitirse grandes cantidades de fuerza motriz a muy largas distancias, a un coste muy inferior de lo que cuesta la corriente alterna. Sin embargo, en la generación de las corrientes continuas no se puede tener mucho éxito con los altos voltajes, pues hasta ahora no hay ningún aparato o máquina que haga económicamente la transformación de esa clase de corrientes, para aquellos casos en que, generándose la corriente a voltajes bajos, se necesite elevar su voltaje.

Tal problema se ha podido resolver gracias a los capacitores conectados en serie, pues aunque en realidad estos aparatos no permiten hacer transmisiones con corriente continua, en cambio con ellos se eliminan las limitaciones más serias que se tienen con las corrientes alternas, pues, en realidad, los "capacitores" conectados en serie nulifican la reactancia de la línea de transmisión y de los aparatos interpuestos en la línea, como son los transformadores y otros.

Los ingenieros electricistas han tratado muchas veces de resolver el problema de la compensación por la disminución de la reactancia; pero hasta últimamente ningún esfuerzo se había hecho para insertar capacitancias en serie con la línea que lleva la corriente.

Desde febrero de 1928 se hizo una instalación de ese género, que ha estado funcionando satisfactoriamente hasta ahora, demostrando la posibilidad de la transmisión de fuerza motriz por el dieléctrico de los elementos "capacitores". En esa línea se ha incluido toda la habilitación necesaria de aparatos protectores para los casos de cortocircuitos, descargas eléctricas e interrupciones repentinas.

La instalación consiste de tres "capacitores" monofásicos, cada uno de 415 kilovoltios amperios, 3.170 voltios, 132 amperios y 60 ciclos. Los "capacitores" están montados dentro de un depósito de aceite. Los aparatos protectores automáticos están dispuestos para salvar los "capacitores" en casos de circuitos cortos y restablecer las conexiones al establecerse las condiciones normales de la línea.

Los aparatos protectores consisten principalmente de una solución de continuidad entre dos esferas conectada en derivación con cada capacitor y en combinación con un interruptor de alta velocidad, que se cierra automáticamente en el momento en que salta el arco entre las esferas de la solución de continuidad. Todo el mecanismo está montado en una caja de acero soportada por el depósito de aceite del transformador.

El "capacitor" consiste de un grupo de elementos montados en tres filas sobre un bastidor de acero, descansando este último sobre aisladores y todo el sistema sumergido en aceite.

Según el ingeniero T. A. E. Belt, de la General Electric, las ventajas de estos capacitores son: Poder transmitir a grandes distancias potencias con voltajes bajos; estabilidad o capacidad notables para llevar potencia en líneas muy largas; regulación automática del voltaje sin equipo regulador auxiliar; compensación de parte de la reactancia en una línea, de manera que dicha línea pueda tener su

parte de carga correspondiente, al estar conectada en paralelo con otra línea de características muy diferentes; reducción notable en coste de edificios, instalaciones y conservación del equipo de regulación de voltajes, comparativamente a los costes de esas mismas partidas con máquinas sincrónicas, aumentándose esa reducción, a causa de que los capacitores se instalan al aire libre, eliminándose el coste de edificios; un porvenir prometedor, pues gracias al "capacitor" será posible establecer líneas pequeñas rurales, que ahora son sumamente costosas, mejorando el servicio de las empresas de energía eléctrica en distritos de habitantes muy diseminados.

Los ingenieros de la General Electric Company of América han hecho comparaciones entre el "capacitor" conectado en serie y condensadores sincrónicos, reguladores de voltaje y transformadores con derivaciones, y han encontrado que en gran número de casos el "capacitor" en serie es el medio más barato de compensar la pérdida de voltaje por reactancia en los sistemas.

La New York Power and Light Corporation está haciendo una instalación que se espera llamará la atención de todos los ingenieros de transmisiones eléctricas por las posibilidades del sistema y servirá para abrir el camino a progresos muy notables en el manejo de líneas de transmisión de fuerza a largas distancias.

Los aceros inoxidables

La aplicación de los metales para los usos corrientes depende, en gran parte, de su grado de resistencia a la acción química de las diversas sustancias con las que entran en contacto durante su empleo. A pesar de que son atacados más o menos por el aire, agua y vapor, las fundiciones y los aceros son utilizados en mayor escala que todos los demás metales reunidos, pero a costa de enormes pérdidas debidas a la corrosión, y de elevados gastos para proteger el hierro y el acero contra esta última (sir Roberto Hadfield ha calculado que en el mundo entero dichos gastos ascienden a unos 20.000 millones de pesetas al año). Considérese, en consecuencia, la importancia del descubrimiento de un tipo de acero capaz de resistir a la corrosión.

En 1913, Brearley observó casualmente que los aceros con mucho cromo, en determinadas condiciones, son muy resistentes a las influencias corrosivas ordinarias. El mismo año, la casa Krupp patentó en Alemania dos series de aceros resistentes a la corrosión; contenían no sólo cromo, sino, además, de 0,5 a 20 por 100 de níquel.

La cuchillería ha constituido la primera aplicación importante de los aceros con mucho cromo. Su principal ventaja consiste en resistir la acción de los zumos de frutas y del vinagre. Después, el empleo de tales aceros se ha difundido considerablemente; estos aceros han sido denominados "inoxidables", término en el que se incluye la resistencia a todas las acciones químicas, incluso la oxidación ocasionada por las altas temperaturas, la disolución en los ácidos y la corrosión por el agua dulce o salada. Es un error, no obstante, el considerar el acero inoxidable como un tipo excepcional de acero; en realidad, no es más que una forma de acero modificado, pero que posee la mayor parte de las propiedades mecánicas del acero ordinario, a las que se ha añadido la de resistir la corrosión.

¿En qué consiste exactamente esta última propiedad? Se sabe que la mayor parte de los metales, calentados al aire seco, se oxidan; el grado de su oxidación depende del metal de la temperatura y de la duración del calentamiento. Así, una barra de hierro, calentada por una de sus extremidades y mantenida fría por la otra, presenta todos los grados de la oxidación, caracterizados por

la formación de una película de óxido de espesor decreciente y de una coloración que pasa desde el gris opaco al azul, al púrpura, al pardo rojizo y al amarillo; este último color termina, antes de llegar al extremo frío, aun cuando por medio de delicadas experiencias se ha podido comprobar que existe una finísima película de óxido que no produce ya interferencias con la luz visible y se prolonga por la porción de la barra que aparentemente no ha sufrido alteración. Estas películas de óxido (incluso las películas invisibles de cierto espesor) son continuas y protegen el hierro, en cierta medida, contra una corrosión ulterior: lo hacen *pasivo*.

El cromo posee una afinidad por el oxígeno mayor que la del hierro, y las películas de óxido, que en su superficie se forman, ya a la temperatura ordinaria, son continuas y adherentes. Cuando se agrega cromo al hierro, el primero aumenta notablemente la tendencia a la pasividad que ya posee el segundo, y en esto se fundan las propiedades de resistencia a la corrosión de los aceros cromados. En las aleaciones puras de hierro y cromo, bastan dosis muy pequeñas de cromo para que aparezca una disminución muy marcada de la tendencia a la corrosión. Pero, en presencia del carbono, se requiere cuando menos un 8 por 100 de cromo para producir una mejora apreciable. Teniendo en cuenta esta condición, la composición del acero inoxidable puede variar entre amplios límites, pudiéndose utilizar combinaciones variables de cromo, carbono, níquel, silicio y molibdeno para obtener además las propiedades mecánicas o químicas que se deseen. Además, el acero inoxidable, lo mismo que el acero ordinario, responde al tratamiento térmico, poseyéndose así un medio de hacer variar sus propiedades.

Las diferentes variedades de acero inoxidable pueden ser clasificadas de la manera siguiente:

1.º *Acero inoxidable con débil dosis de carbono*.—Esta categoría contiene menos de 0,12 por 100 de carbono (generalmente, alrededor de 0,1 por 100, y a veces tan sólo 0,07 por 100). La proporción de cromo varía mucho, siendo el mínimo de 8,6 por 100 y la dosis media de 11 a 12 por 100. Es el equivalente inoxidable del acero dulce ordinario.

De todas las variedades de acero inoxidable, la variedad de poca dosis de carbono es la más fácil de forjar. No presenta tanta tendencia al temple, cuando se enfría durante el curso de las operaciones de la forja. A ligual que todos los otros aceros inoxidables, la variedad de baja dosis de carbono ofrece su máxima resistencia a la corrosión, cuando ha sido templada por enfriamiento. Esta resistencia no se disminuye gran cosa, aun cuando se practique una operación de recocido sin llegar a 500° c. Este último tratamiento basta, en cambio, para anular las tensiones interiores producidas por el temple, sin afectar las demás propiedades. El recocido por encima de los 500° c., en cambio, va acompañado de una disminución de la resistencia a la corrosión, causada por la formación de partículas de carburo.

Se suele emplear corrientemente el acero inoxidable poco car-

bonado (llamado *hierro inoxidable*), para todas las aplicaciones en que convenga conservar su maleabilidad, tanto en frío como en caliente. Se utiliza, por ejemplo, para fabricar tenedores, cucharas y otros artículos domésticos, para los que antiguamente se empleaba la plata o el níquel plateado; también se emplea en las aletas de las turbinas. Esta última aplicación es una de las pruebas más duras a que puede ser sometido un acero, pues no sólo se requiere en este caso una gran resistencia a la corrosión y a la tracción, sino que, además, debe ser susceptible de ser trabajado.

2.º *Acero inoxidable para cuchillería*.—Este tipo de acero, que contiene 0,3 por 100 de carbono y de 11 a 14 por 100 de cromo, es la variedad más conocida, y su amplio empleo en cuchillería ha contribuido en gran medida a la fama que hoy tienen los aceros inoxidables. Se temple al aire y por esta razón hay que tomar grandes precauciones cuando se le trabaja. Es peligroso dejar que los lingotes, o las piezas forjadas, se enfrien al aire durante su fabricación, pues probablemente se templarían, con peligro de agrietarse. Si hace falta enfriar piezas forjadas en curso de fabricación, es preciso colocarlas en un horno a 600° c., lo cual les permite que realicen sus cambios normalmente; luego, ya puede el acero ser enfriado al aire. Para desplegar su máxima resistencia a la corrosión, los artículos fabricados con este acero deben ser enfriados a partir de una temperatura bastante elevada, para que todo el carburo permanezca disuelto; pues, si no, las partículas de carburo destruirían la continuidad de la película pasiva que protege al metal.

El acero inoxidable para cuchillería puede ser templado por enfriamiento en el aire, en agua o en aceite. La dureza y la resistencia a la corrosión aumentan con la velocidad de enfriamiento, pero hay que tener presentes las dimensiones y forma de los artículos para elegir el método de temple. El enfriamiento al aire debe ser preferido para los tamaños pequeños. De todos modos, como es un sistema algo brusco, pueden producirse grietas y es preferible, a menos que los objetos sean de forma sencilla, elevar la temperatura inicial o agregar 2 por 100 de níquel y enfriar en aceite.

Aparte de la fabricación de cuchillos, este tipo de acero inoxidable se ha utilizado en otras muchas finalidades: instrumentos de cirugía, válvulas de motores de combustión interna o de bombas, grifos, vástagos de distribuidores y frenos de locomotoras. Pero su aplicación más extensa se hallará probablemente en la industria química, no sólo para la manipulación de ácidos minerales, sino, sobre todo, para la de los ácidos orgánicos, de las sales neutras, de los álcalis y de numerosas sustancias alimenticias.

3.º *Otros aceros inoxidables con gran dosis de cromo*.—Además de los dos tipos precedentes de aceros inoxidables, se han preparado otros para aplicaciones especiales.

Señalemos, en primer término, que los cuchillos de acero inoxidables no son tan flexibles ni conservan el filo tan bien como los de acero ordinario. Su embotamiento, en parte, es debido a que no se los pasa por la piedra como los otros.

Tintas para Imprenta y Litografía, S. A. E.

MARCAS Y PROCEDIMIENTOS

Ch. Lorilleux & C. ^{IA}

TINTAS DE IMPRENTA - COLORES
BARNICES - PASTAS PARA RODILLOS

14 GRANDES PREMIOS - 60 SUCURSALES
Y DEPOSITOS - Fuera de Concurso 16 veces

BARCELONA
Cortés, 653

MADRID
Santa Engracia, 14

SEVILLA
Cuesta del Rosario, 46

VALENCIA
Cirilo Amoros, 72

BILBAO
Ibáñez de Bilbao, 12

ZARAGOZA
Coso, 48

MÁLAGA
Marín García, 4

FABRICA EN BADALONA

Puede remediarse este inconveniente haciéndolos afilar más a menudo.

Recientemente, se ha introducido un nuevo acero para cuchillería, con un 0,65 por 100 de carbono y 16,5 por 100 de cromo.

Para templar este nuevo acero, es necesario enfriarlo a partir de una temperatura muy elevada, con lo cual se le da mayor dureza que la del acero ordinario para cuchillos.

Por otra parte, al elevar la proporción de cromo sin modificar gran cosa la de carbono, se llega a producir aceros inoxidable que no se temple. Así, un acero de 25 por 100 de cromo y 0,42 por 100 de carbono no es sensible a los tratamientos térmicos y sus propiedades mecánicas no pueden ser modificadas más que por su trabajo en frío. Pero es tan resistente a la corrosión, que tiene muchas aplicaciones, especialmente cuando se desea gran resistencia a la oxidación a elevadas temperaturas.

4.º *Acero inoxidable austenítico.*—Los aceros precedentes de gran dosis de cromo no responden a los tratamientos térmicos, porque están situados en un intervalo de composición en que se forma austenita. Estas aleaciones se solidifican en estado de hierro y si quedan en este estado en todos los casos y circunstancias.

Por medio de la adición de un poco de níquel, se puede aumentar en tal manera el intervalo de estabilidad de la austenita, que esta solución sólida se mantiene a las temperaturas ordinarias.

Por diferentes combinaciones de carbono, de níquel y de cromo, y haciendo variar la temperatura inicial y la velocidad de enfriamiento, se puede mantener la austenita sin descomponerse a la temperatura ordinaria o, a lo más, con sólo una descomposición parcial, confiriéndole diversos grados de estabilidad. Así, en un acero con 0,28 por 100 de carbono, 14,2 por 100 de cromo y 4,96 de níquel, la austenita puede ser mantenida por temple, partiendo de una elevada temperatura inicial y fácilmente se descompone por recocido.

Los aceros austeníticos tienen notables propiedades mecánicas. Sometidos a tensiones, la deformación de la materia que de ello resulta va acompañada de una descomposición parcial y de la formación de martensita, a lo largo de los planos de resbalamiento. Así es que la austenita puede quedar templada, en notable medida, por el trabajo en frío; y el grado de dureza producido depende de la estabilidad de la austenita.

Las propiedades características de los aceros al cromo-níquel austeníticos son las siguientes: a) mejor resistencia general a la corrosión que ninguna otra variedad; b) capacidad de trabajo en frío, que no destruye su resistencia a la corrosión; c) gran resistencia a la tracción ductibilidad notable y gran resistencia al choque; d) gran resistencia a la oxidación que aceleran, generalmente, las temperaturas elevadas.

Tienen, por consiguiente, un extensísimo intervalo de aplicaciones, porque pueden no sólo ser moldeados y forjados, sino ser también laminados, estirados, estampados, comprimidos, etc., en frío. Se les utiliza en ingeniería en la construcción de puentes, en las instalaciones donde se depuran las aguas de alcantarilla, en las dragas, en las esclusas y en toda clase de instalaciones sumergidas. Tienen aplicación, además, en las máquinas frigoríficas, en los apa-

ratos de aire comprimido, en las instalaciones de lavado, en las válvulas para vapor recalentado, en los émbolos de bomba, en los zambullidores, en las minas, en la industria química y en los artículos del ajuar doméstico.

A los aceros austeníticos precedentes pueden agregarse otros elementos para obtener aleaciones dotadas de propiedades especiales. Así, un acero con 25 por 100 de níquel, 15 a 20 por 100 de cromo y 2 a 3 por 100 de silicio, a la temperatura ordinaria, presenta mayor resistencia a la corrosión; y, a elevada temperatura, mayor resistencia a la oxidación. Un acero de 18 a 30 por 100 de cromo, 4,20 por 100 de níquel y 2,4 por 100 de molibdeno, ofrece una elevada resistencia al ácido sulfuroso a las temperaturas elevadas, y el ácido sulfúrico muy diluido a la temperatura ordinaria. Finalmente, un acero muy complejo que contiene Fe, Si, Cr y Tg, y accidentalmente Mn, Ni, Cu, Co, Va, Ti y Al, presenta una resistencia superior al ataque químico, tanto en frío como en caliente.

Información general

Cotizaciones

Metales.—(Facilitada por la Real Compañía Asturiana de Minas).

Fierro: En planchas y tubes, 119 ptas. los 100 kilos.

» En lingote rodado, 99 ptas. los 100 kilos.

Vida alde: En polvo, 160 ptas. los 100 kilos.

» En pasta, 185 ptas. los 100 kilos.

Mn: 150 ptas. los 100 kilos.

Estatío: En barritas, 1.050 ptas. los 100 kilos.

» En lingote, 1.050 ptas los 100 kilos.

Metales preciosos.—(Facilitada por la Sociedad Española de Metales preciosos):

Oro fino: en chapa, 7.200 pesetas por más de 100 gramos.

» para dorar, 7.250 pesetas por ídem íd. íd.

» de 22 quilates chapa e hilo, 6.600 ptas. por ídem íd. íd.

» de 18 quilates chapa e hilo, 5.480 ídem. íd. íd.

» de 18 paladiado, 9.200 ídem íd. íd.

Omios y plator, 7.200 ídem íd. íd.

Ídem especial para dentista: chapa de 22 quilates en color rojo y en amarillo, 6,70 el gramo; de 18 ídem íd., 5,33; soldadura para oro de 28 quilates, 6,90; ídem de 21 ídem, 6,70; ídem de 20 ídem, 6,50; ídem de 12 ídem, 3,45.

Plata fina: en granalla o tiras, 120 pesetas el kilo.

» laminada, 124 ídem íd.

Plata 916 m. m. laminada, 114,40 ídem íd.

» » » tiras, 112,40 ídem íd.

Plata: 900 m. m. laminadas, 112,60 pesetas el kilo.

» » » tiras, 110,60 ídem íd.

» 800 » laminada, 101,20 ídem íd.

» » » tiras, 99,20 ídem íd.

Nitrato de plata: cristalizado y en placas, pesetas 88, menos de 5 kilos.

Nitrato de plata: fundido de cilindros, pesetas 93, menos de 5 kilos

Franco de portes en envases de 500 o 1.000 gramos.

Nota.—En los pedidos que hayan de servirse envasados en cantidades distintas a las arriba indicadas, son de cuenta del cliente el embalaje, portes y envases.

Platino: chapa e hilo, 14,00 pesetas gramo.

» soldadura núm. 1, 14,00 ídem gramo.

» ídem núm. 2, 13,00 ídem íd. Ídem núm. 3, 11,00 ídem íd. Ídem

uúm. 4, 10,50 ídem íd. Ídem núm. 5, 10,00 ídem íd. Ídem núm. 6, 9,50 íd.

Hierros el día 12 de febrero.—(Facilitada por la Sociedad Comercial de Hierros, C. A.)

Vigas I.—De 80 a 220 milímetros, 100 kilos, 56,50 ptas.; de 240 a 320 ídem, 100 kilos, 60 ptas.; de 320 ídem, 100 kilos, 70 pts.

Forma U.—De 80 a 240 milímetros, 100 kilos, 59 pesetas; de 240 a 300 ídem, 100 kilos, 69 pesetas.

Use V. en su automóvil

LUBRIFICANTES ATLANTIC MOTOR OIL

Y PODRA V. VIAJAR TRANQUILAMENTE

ATLANTIC, S. A. E. - Los Madrazo, 36 - Madrid - Teléfono 12922

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

C. A. M. P. S. A.

ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES
PARA AUTOMOVILES

TIPOS MONOPOLIO

<i>Engrase del motor:</i>	<i>Engrase de cambio y ejes:</i>
D. 4.—Flúido.	N. 20.—Valvolina roja.
D. 8.—Semiflúido.	H. 4.—Valvolina negra.
D. 12.—Semidenso.	N. 95.—Grasa consistente.
D. 19.—Denso.	

¡Automovilistas! Nuestra Guía de Engrase, que os facilitará vuestro proveedor, indica con detalle los tipos que recomendamos para el engrase de cada marca de coche.

Utilizando nuestros TIPOS MONOPOLIO, obtendréis una gran economía, por ser los más baratos del mercado español, al mismo tiempo que conseguiréis una perfecta conservación de vuestro automóvil, debido a su inmejorable calidad.

De venta en los principales surtidores, garajes y en todas las Casas autorizadas para la venta de productos lubricantes

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martín-Siemens.

ACEROS Bessemer y Siemens-Martín en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX o BROCA para tranvías eléctricos VIGUERIA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES de vigas armadas para puentes y edificios.

FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de HOJA DE LATA.

CUBOS y BAÑOS galvanizados.

LATERIA para fábrica de conservas.

ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

INDUSTRIA Y COMERCIO

Las Asociaciones patronales alemanas

Constituye un lugar común el decir que Alemania es el país de la organización. Ciertamente que en algunos puntos no se justifica ese aserto; pero en muchos se confirma, y especialmente en lo que se refiere a la situación actual de las asociaciones patronales.

La tupida red de las entidades económicas agrupadas por la Federación de la Industria Alemana se complementa, en efecto, con las que constituyen la Federación de Asociaciones Patronales. Y aunque esta dualidad no constituye un caso especial de Alemania, pues existe también en Suiza y en Inglaterra, en ningún otro país se ha manifestado de un modo tan perfecto, como lo demuestra un estudio del economista M. Kruger, que publicó la Revista Internacional del Trabajo.

Las organizaciones agrupadas en la Federación de Asociaciones patronales son entidades que se ocupan de las cuestiones obreras y sociales. Unas veces tienen carácter puramente profesional, como la Fachverbaude, y otras reúnen en un solo conjunto diversas profesiones, según ocurre con la Gemischtgewerbliche Verbaude. Las primeras pueden referirse a una sola población, a una provincia, a un Estado—Prusia, Baviera, etc.—o al Reich. Para los segundos no existe más que una unión de todo el Reich, que es la propia Federación.

Cuenta ésta en conjunto con unas 2.500 sociedades. El Sr. Kruger no deja de evocar las censuras que muchas veces se han hecho por la coexistencia en la Federación—de la que él es uno de los más conspicuos colaboradores—de asociaciones constituidas por individuos de una sola profesión y de entidades formadas por los que pertenecen a varias. Se considera eso como un exceso de organización, del que pueden resultar confusiones y contradicciones.

Pero, según el Sr. Kruger, si es cierto que tal reproche podía considerarse fundado en los primeros años que siguieron a la guerra, hoy carece en absoluto de base. Los muchos años de práctica ya transcurridos permiten que no sólo no resulte de esa convivencia la anulación de ninguna fuerza, sino que se puede afirmar que la organización existente ofrece tantas ventajas como la que pudiera haberse realizado por industrias y oficios separados. Y es que, según dicho técnico, conviene evitar que un grupo cualquiera fije los salarios para una localidad o una región, sin tener en cuenta los que se paguen en las demás industrias. Esa organización facilita, además, el que en períodos de agitación y de huelgas se pueda señalar y aislar los obreros más turbulentos. Claro está que esto, que resulta un imposible en un país de la organización política y administrativa de Alemania, no lo sería en otro centralista, como el nuestro. La prueba está en que el sistema de que hablamos sólo adquirió gran preponderancia en dos países de constitución o tradiciones federales, como Suiza y Alemania. Pero no debemos apurarnos por eso, pues los Estatutos en ciernes nos resolverán la cuestión.

Las asociaciones patronales acogen a todos los que explotan por su cuenta la industria o el negocio de que se trate. Algunas, sin embargo, establecen excepciones referentes a la importancia de las empresas, o imponen la obligación de ingresar en período de huelga o de afiliarse a todas las sociedades de carácter económico similares. Aunque, por lo regular, los socios no pueden darse de baja hasta fin de año, previo aviso con una anticipación que varía de tres meses a dos años, algunas entidades conceden amplia libertad para hacerlo cuando plazca. Algunas impiden la separación en caso de huelga.

Las cuotas están calculadas generalmente a base de las nóminas del personal y algunas con arreglo al número de obreros que se

han ocupado el año anterior. Hay casos en que son uniformes. Pero lo que no falta nunca es la obligación de pagar cuota de entrada.

No todos los socios tienen voto, por lo regular, ni vale lo mismo el de unos que el de otros. Depende del número de obreros que ocupan o del importe anual de los salarios que abonan. La administración de las sociedades está encomendada casi siempre a tres organismos: el vorstands, o junta; el ausschuss, o consejo, y la versammlung, o asamblea.

Parece que antes se consignaban siempre en los estatutos medidas de rigor contra los rehacios al cumplimiento de las obligaciones sociales. Cada socio debía entregar de antemano a la junta una letra de cambio aceptada, sin fecha de vencimiento. Pero resultaba esta una medida ineficaz, porque, al fin y al cabo, con arreglo a la legalización vigente, no se podía exigir el pago de esas letras. Se recurrió luego a pedir el depósito de una cantidad en metálico o en valores, e incluso a obligar a firmar documentos sin fecha en los que se reconocía una deuda ilusoria, que vendría a ser efectiva si se llegase al caso de tener que imponerle una sanción. Tampoco este recurso era legal; pero dió buen resultado.

Aparte de esto se puede llegar a la expulsión y hasta a la inclusión en una especie de listas negras de los culpables de infracciones graves a los estatutos o a los acuerdos adoptados por una sociedad.

La organización interior de la Federación es análoga a la de las sociedades que la constituyen. Unicamente existen las diferencias de que no se paga nunca cuota de entrada y de que las anuales son proporcionales siempre al número de obreros que se tienen. Los organismos gestores son la Præsidium, presidencia, elegida por la vorstands o junta; el Grosse ausschuss, o Gran Consejo, y la Versammlung, o asamblea general, que se reúne una vez al año.

El Gran Consejo consta sólo de los delegados de las uniones de las entidades profesionales o regionales afiliadas. Se divide en varias comisiones: administrativa o de organización, de política social, de convenios colectivos y de propaganda, que tienen a su cargo la inspección de los respectivos servicios de la Federación, los cuales se dividen en cuatro secciones:

- 1.^a Dirección general (oficinas, personal, caja; organización, socios, estadística; relaciones con las entidades extrañas).
- 2.^a Política social (legislación; seguros y previsión; bolsa del trabajo, con su correspondiente estadística; enseñanza profesional y aprendizaje; sección jurídica).
- 3.^a Convenios colectivos (salarios; duración del trabajo y reglamento del taller; conciliación; estadística del costo de la vida, de los convenios colectivos y de los salarios; archivos de dichos convenios; huelgas y alternativas de la resistencia a las mismas).
- 4.^a Propaganda (política general y todo lo referente a propaganda; organizaciones de obreros y de empleados: prensa; redacción y publicación del Arbeitgeber, de las Mitteilungen y de los Schriften der Vereinigung; archivos y biblioteca).

El Arbeitgeber es una revista bimensual, profusamente divulgada. Los Mitteilungen son los informes reservados a los socios de la Federación. Los Schriften son estudios especiales acerca de cuestiones de actualidad.

La Federación de las asociaciones patronales concertó en 1920, según dice el señor Kruger, un contrato de cártel con la Federación de la Industria alemana. Se estipulaba en él que determinado número de industriales pertenecerán a la vez al organismo gestor de cada una de las dos entidades. Se delimita, además, la competencia de cada una de ellas y se consignan las cuestiones de que han de ocuparse conjuntamente, especificándose cuál de las dos Federaciones llevará, según el caso de que se trate, la dirección. De ese modo se evitan en lo posible los conflictos que pudieran producirse.

Por otra parte, la Federación de Asociaciones patronales está

afiliada al Comité central de las Sociedades de "empresarios", zentralausschuss der Unternehmerverbände. La palabra empresario debe entenderse en este caso en su sentido más amplio, según lo demuestra la enumeración de las sociedades de índole económica y social que agrupa. Entre ellas figuran las de comerciantes al por mayor, de detallistas, de la Banca, de Seguros, de Transportes, de Agricultura y de Oficios varios.

El reglamento de ese Comité es sumamente acomodaticio. Todas las sociedades pueden afiliarse a él y retirarse cuando les plazca. Los acuerdos no son obligatorios si no se adoptan por unanimidad. Su misión fundamental consiste en defender los intereses comunes de la masa total de los patronos alemanes contra todos los ataques de que puedan ser objeto. Sirve, además, de enlace entre las organizaciones patronales y los representantes de los propios patronos en el Consejo Superior del Reich.

En un principio las organizaciones patronales eran simples sociedades de resistencia contra las pretensiones de los Sindicatos obreros. Las medidas de defensa ordinarias eran la inclusión en un registro especial de los obreros que se declarasen en huelga, la admisión de voluntarios y sustitutos, la creación de oficinas de contratación y la introducción de la huelga y el lock-out como causas de fuerza mayor que pudieran imposibilitar el cumplimiento de los plazos de entrega. Existían además medidas de protección en favor de los obreros que permanecieran fieles al trabajo en caso de huelga o a los que se contratasen durante ésta, la defensa de los socios complicados en procesos que se derivasen de cuestiones que afectasen al interés general de la clase, la información a la opinión pública acerca de las causas de los conflictos y la creación de fondos de resistencia y mutuo auxilio.

Ese carácter puramente defensivo fué atenuándose a medida que las sociedades, y, sobre todo, su Federación, se orientaron cada vez más hacia el estudio de los problemas de la política social.

Durante la guerra se dedicaron principalmente a organizar el reclutamiento de obreros y a preocuparse de la admisión de los mutilados y de la readmisión eventual de los movilizados. La ley acerca de los servicios auxiliares—Hilfsdienstgesetz—acentuó aún más el contacto que tenían entonces con los sindicatos obreros.

En noviembre de 1918, "la clase obrera alemana—dice el señor Kruger (reproducimos sus palabras textuales porque parecen escritas para lo que luego ocurrió en otros países)—conquistó, de un solo golpe y casi sin lucha, el derecho de participar en las condiciones de trabajo e incluso a establecerlos a su antojo; quiso ejercer su influjo en las cuestiones económicas y de producción. Aspiró, en fin, y lo consiguió, en efecto, a controlar la política del país". Quisieran o no, las asociaciones patronales tuvieron que pasar por las condiciones de los obreros, aceptando un acuerdo general, fruto de muchos meses de negociaciones, que establecía la Arbeitsgemeinschaft, o comunidad de trabajo.

Los patronos reconocían los sindicatos como representantes significados de la mano de obra; se comprometían a no limitar la libertad sindical; se obligaban a admitir a los obreros desmovilizados en los puertos que tenían antes de la guerra; habrían de crearse oficinas de colaboración en forma paritaria; acuerdos colectivos regularían las condiciones de trabajo de todos los obreros; otros sentarían las bases para unos Comités paritarios de conciliación; todas las empresas que ocupasen por lo menos cincuenta trabajadores tendrían su comité de obreros. En cuanto a la jornada de trabajo, se fijaba en ocho horas, sin que esto pudiera ocasionar a los obreros ninguna disminución de sus ganancias. Por último, un Comité paritario central, subdividido por profesiones, debía cuidarse de la aplicación de todas esas disposiciones y resolver las cuestiones de principio que pudiera plantear la reglamentación colectiva de los salarios y de las condiciones de trabajo, lo mismo que la conciliación de los conflictos que afectasen a varias profesiones. Los acuerdos de ese comité eran obligatorios, tanto para los patronos como para los obreros, si no se interponía recurso en el plazo de una semana por la sociedad interesada.

El fracaso de ese organismo no pudo ser más rotundo. En 1921

decía ya la Federación de los patronos que "salvo algunas excepciones importantes y dignas de mención, en que los problemas económicos se enfocaron y trataron con el espíritu de transigencia y armonía, la Comunidad del Trabajo se mostró cada vez más como una entidad en que se manifestaban y se enfrentaban los antagonismos de clase". En 1924 se denunció por fin el acuerdo por la Confederación de Sindicatos. Pero no puede negarse que de todos modos tuvo el mérito de estimular la creación de organizaciones obreras y patronales. La actividad de estas últimas y de su Federación creció y se perfeccionó desde entonces cada vez más y hoy dispone la industria alemana de un organismo fuerte, aunque sumamente complejo, que le permite estudiar con acierto todas las cuestiones que le afectan.

Información general

Subastas

Diputación Provincial de Albacete.—Subasta para construcción de camino vecinal.—El día 2 de marzo.—Pesetas 287.881,73.—Gaceta del 4/2/32.

Ministerio de Obras Públicas.—Servicio Central de Puertos.—El día 29 de febrero.—Obras que falta por ejecutar en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de la Palma.—Pesetas 1.771.148,10.—Gaceta del 5/2/32.

Ayuntamiento de Oviedo.—Para construcción de una escuela de ocho grados.—Pesetas 312.747,43.—Gaceta del 5/2/32.

Ministerio de Obras Públicas.—Servicio Central de Puertos.—El día 5 de marzo.—Para adjudicación de las obras del puerto de Rquetas del Mar.—Pesetas 599.783,25.—Gaceta del 6/2/32.

Ministerio de Obras Públicas.—Servicio Central de Puertos.—El día 8 de marzo.—Para obras del puerto pesquero de Almería.—Pesetas 2.156.727,53.—Gaceta del 6/2/32.

Diputación Provincial de Avila.—El día 4 de marzo.—Obras de construcción de dos caminos vecinales.—Pesetas 140.422,85 y 17.859,82.—Gaceta del 6/2/32.

Junta de Obras del puerto de la Coruña.—Para adquisición e instalación de los aparatos de tracción para cuatro carros de varada en el puerto.—El 2 de marzo.—Gaceta del 7/2/32.

Ayuntamiento de Granada.—Para adquisición de varias máquinas y accesorios con destino a la Sección de Impuestos.—Gaceta del 7 de febrero de 1932.

Alcaldía de Jerez de la Frontera.—Obras de construcción de un sifilicornio.—Pesetas 121.990,54.—Gaceta del 7/2/32.

Alcaldía de Cádiz.—Saca a subasta la explotación durante cinco años del cine Municipal.—Alza de 60.000 pesetas.—Gaceta del 9 de febrero de 1932.

Ministerio de Agricultura.—Dirección general de Montes, Pesca y Caza.—El 7 de marzo.—Subasta de productos maderables y leñosos y ejecución del aprovechamiento de 9.646 árboles enfermos en el monte del Estado denominado Irisasi, en Mourbil (Guipúzcoa).—Gaceta del 3/2/32.

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Baleares.—Construcción de artesonados del zaguán y vestíbulos del Palacio provincial.—Pesetas 127.747,43.—Gaceta del 3/2/32.

EL MERCADO DE LAS FIBRAS TEXTILES.—Algodón.—Durante la quincena pasada hemos asistido a fluctuaciones muy poco importantes. La tendencia se orienta a la calma y la cifra de negocios tratados no ha correspondido a la de las quincenas anteriores. Se explica, porque, como decíamos en la reseña anterior, la elevada cifra de la cosecha—unos 17 millones de balas—unida al considerable sobrante de la temporada pasada, hace que se cuente para ésta con la mayor cantidad de algodón conocida. Así es que, desaparecida la posibilidad de que pueda faltar dicha fibra, los negociantes han renunciado a las compras que hacían con vistas a la especulación. Por otra parte, las fuertes compras de tejidos, que tienen inmediata repercusión en la industria de los hilados y por consiguiente en el algodón en bruto, han disminuído muchísimo.

De todos modos, a estas fechas se ha consumido cerca de un millón de balas más que el año pasado.

Lino.—El aspecto general del mercado apenas se modifica de una quincena a otra. Como este año no sea mejor que el pasado, mal van a ir las cosas para esta rama textil. Los negocios son cada vez más insignificantes y los precios no ofrecen variación alguna.

En Bélgica, el mercado carece de la más mínima animación. Las compras de Inglaterra son casi nulas, y la hilatura del país se muestra cada vez más reservada.

En Holanda se nota también muy poco cambio en el marcador. Los compradores mostraron algún interés por el lino azul, cuyas partidas de buena calidad se vendieron con bastante rapidez. Los demás lotes se fueron vendiendo también, pero lentamente. En lino amarillo no se hizo ninguna operación. Los precios no cambiaron: de 0,50 a 0,70 florines por kilogramo de lino azul.

En Polonia llegan al mercado abundantes cantidades de fibra. Los negociantes del país realizan algunas operaciones por cuenta de los hiladores checoslovacos. En cambio, los exportadores de Riga se abstienen de tratar, encontrando los precios demasiado elevados.

Por dicho puerto de Riga han salido recientemente 254 toneladas para Alemania, 183 para Escocia, 100 para los Estados Unidos, 23 para Bélgica y 20 para Suecia. También han salido algunas muestras de la nueva cosecha para Inglaterra. Sin embargo, no han podido aún definirse bien las clases tipo de esta temporada, porque algunas comarcas no han enviado aún el lino. El mal estado de los caminos—el tiempo es sumamente frío y se producen grandes tempestades de nieve—hace muy difícil el transporte, aparte de que los labradores muestran muy poca prisa por vender su cosecha a los precios actuales. Se paga sólo a £ 26.12 oro, si bien el Gobierno se compromete a repartir entre los productores el beneficio eventual que pudiera obtener de aquí a fin de temporada. El precio oficial para la exportación es el de £ 31 oro f. o. b. Pero seguramente se aceptaría una oferta firme por £ 2 menos.

En cuanto a Rusia, se dice que el Gobierno soviético ha vendido ya toda la cosecha—poco más de 60.000 toneladas—a un precio medio de £ 28 oro, f. o. b. Petrogrado. Aunque el frío no es muy riguroso, no pueden salir los buques sin auxilio de los rompehielos. Y precisamente porque la nieve no es abundante y no se hiela, están intransitables, por lo fangosas, las pistas para trineos.

Donde el mercado linero tiene cierta animación es en Irlanda. Tardó en abrirse este año, porque los productores no se apresuraron, a causa de la escasez de la superficie cultivada; pero, en cambio, los precios que se pagaron por los pequeños lotes vendidos fueron muy superiores a los de la temporada anterior.

En la sección de tejidos reina también gran optimismo. El conjunto de las operaciones tratadas es menor que durante el período que siguió a la supresión del patrón oro; mas no por eso deja de registrarse diariamente una buena corriente de pedidos. Se han puesto en marcha bastantes telares nuevos, y el número de obreros parados ha disminuido.

Los tejidos que más se venden son los adamascados para mantelerías y los llanos para ropa de cama. Las batistas son también muy solicitadas. En cambio, la venta de pañuelos de bolsillo es muy floja. Empiezan a venderse ya telas de vestidos para la próxima temporada de verano.

Lana.—Hace aún poco tiempo nadie hubiera creído que el valor de la lana, reducido a moneda oro, descendería aún en un 20 ó un 30 por 100 del precio más bajo que se conoció. Tal cataclismo parecería imposible, porque habría determinado un paro en la producción, ya que ningún ganadero podría continuar con un negocio que no cubría los gastos de producción. Y, sin embargo, el hecho se produjo y subsiste. Y es que los países productores más importantes del mundo han abandonado para su moneda el patrón oro. Su dinero se encuentra por tal razón fuertemente depreciado en el extranjero, pero en el interior del país conserva su fuerza adquisitiva, mientras los respectivos Gobiernos puedan contener la inflación y sean capaces de cerrar sus puertos a la importación de mer-

cancías extranjeras. No quiere eso decir que el ganadero no pierda; pero es una pérdida más llevadera. Y vive con la esperanza de mejorar.

No encuentran dificultades menores para su industria los países que conservan el patrón oro, excepto los Estados Unidos, que no tienen comercio exterior de lana, ni en bruto ni manufacturada. Los demás países están montados de tal modo, que sólo la posibilidad de exportar produce el suficiente trabajo para sus máquinas. Hasta estos meses últimos no les faltaba. El consumo interior y los pedidos para la exportación se lo iban proporcionando con cierta amplitud, excepto a Inglaterra, que desde hacía tiempo había tenido que ir cediendo a sus competidores no sólo los mercados exteriores, sino su propio mercado nacional.

El porvenir constituye una verdadera incógnita. Nadie sería capaz de vaticinar adónde iremos a parar. Hasta ahora se había asistido sólo a una depreciación de algunos artículos—entre los que figura la lana en lugar preeminente—en proporciones verdaderamente extraordinarias. En lo sucesivo vendrá, según todos los indicios, una nueva distribución de los mercados, de la que saldrán beneficiados algunos países y sumamente perjudicados otros, lo que—huelga decirlo—producirá graves trastornos.

Pero no adelantemos los acontecimientos y limitémonos de momento a ver cómo están los mercados reguladores de la primera materia.

AUSTRALIA.—*Sidney.*—Mercado animado. Se ofrecen sobre todo lanas corrientes. Los japoneses son los primeros compradores. Los ingleses y los de la Europa continental compran poco. Tendencia firme para las lanas medianas para peinar.

AMERICA DEL SUR.—Desde el 1.º de octubre hasta el 31 de diciembre último se han exportado por los puertos argentinos balas 56.000 y por los uruguayos 29.000, con la siguiente distribución: para puertos ingleses, 21.000 balas; alemanes, 8.000; franceses, 7.000; belgas, 7.000; norteamericanos, 6.000; italianos, 5.000; diversos, 2.000. De Uruguay: ingleses, 10.000; alemanes, 7.000; franceses, 4.000; italianos, 4.000; belgas, 2.000; diversos, 2.000.

Quedaban bastantes existencias, pues hasta esa fecha habían llegado a Montevideo más de 70.000 balas. Pero no todos quieren vender a los precios actuales.

EL MERCADO MUNDIAL DE LINAZA.—La producción de linaza en el Hemisferio Septentrional, correspondiente al año agrícola de 1931 a 1932, sólo alcanzó 72,1 por 100 de la del año anterior, a pesar del aumento habido en las plantaciones.

Las cifras revisadas que indican la proporción que respecto de la anterior representa esta cosecha, son las que siguen: Estados Unidos, 52,9 por 100; India, 99,5 por 100; Canadá, 64,7 por 100; Latvia, 69,4 por 100; Estonia, 46,9 por 100; Austria, 94,1 por 100; Checoslovaquia, 75,7 por 100; Marruecos, 163,8 por 100; Bélgica, 54,4 por 100; Bulgaria, 114,3 por 100. El área sembrada en la Argentina excedió en el 19 por 100 a la del año precedente.

Los datos recibidos de la Argentina indican que no obstante las condiciones algo adversas del tiempo que ha reinado, se espera un gran rendimiento, en atención a que las plantaciones son más extensas que nunca, rendimiento que acaso llegue a 80.000.000 de fanegas de 27,2 kilos. También en la India se harán siembras completas.

Europa ha estado comprando cantidades más grandes de torta de linaza. Las existencias de esta semilla son reducidas. Las exportaciones argentinas correspondientes al otoño último representaron un promedio de 10.000.000 de fanegas por mes. Desde el 1.º de enero hasta el 7 de noviembre, la Argentina exportó 71.303.000 fanegas en el período correspondiente del año pasado. Los embarques hechos desde la India han sido como la tercera parte de los del último año. En septiembre de 1931 los Estados Unidos importaron 2.469.000 fanegas, en tanto que las importaciones en el mismo mes de 1930 fueron muy pequeñas. El Reino Unido importó en septiembre de este año 1.099.000 fanegas, contra 725.000 en septiembre del pasado. También han aumentado de modo considerable los embarques hechos a Holanda y Alemania.

DOBBIE

CABRIAS Y TORNOS DE CIGÜEÑA

Sesenta y seis años de experiencia especializada en la construcción de maquinaria izadora, es la mayor seguridad que podemos ofrecer al cliente.

DOBBIE FOUNDRY &
MACHINE CO.

Depto. de Exportación:
30 Church St., Nueva York, E. U. A.

En todas partes del mundo el nombre DOBBIE es un símbolo del mejor equipo izador que se ha construido, para llenar todas las exigencias.

GRUPO EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO)

Compañías anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscriptas en el Registro de la Inspección de Seguros del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPAÑIAS	CAPITAL SOCIAL		
		Suscrito	Desembolsado
La Equitativa-Vida...	Ptas.	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros...	"	7.500.000	1.875.000
La Equitativa-Riesgos diversos...	"	5.000.000	1.250.000
TOTAL...	"	22.500.000	8.125.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herretero, Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón y La Vasconia.

Oficinas centrales: Alcalá, 68 (edificio de su propiedad), Madrid. Idem auxiliares: Barcelona, Vía Layetana, 54 (edificio de su propiedad).—Valencia, plaza Emilio Castelar, 18 (edificio de su propiedad).—Sevilla, Rioja, 17.—Bilbao, Gran Vía, 3.

CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas centrales de la Compañía.

Nombre
Dirección
Fecha de nacimiento
Cantidad a asegurar
Fin perseguido con el seguro

Autorizado por la Inspección General de Previsión.

J. V. PAISLEY

POST BOX, 547. — BOMBAY (INDIA)

Exportación: Hacemos notar que nos hallamos en condiciones para realizar toda clase de exportaciones de productos de la India; bronce, ébano y curiosidades de este país. Deseamos relaciones con casas importadoras españolas.

REFERENCIAS:

BANKERS THE PAGO
AANK BOMBAY

JOSE LOSADA

Calle J. Carlos Gómez, 1.271.

MONTEVIDEO (REP. DEL URUGUAY)

Representante de Casas españolas desea relacionarse con
Fábricas y exportadores de productos españoles.

REFERENCIAS: BANCO DE LA REPUBLICA Y
BANCO ITALO-BELGA

La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Ahorro

Administrada por la Sociedad General Administradora de Seguros

SOCIEDAD CIVIL

Fundada en 1902. — Autorizada por R. O. de 25 de agosto de 1902.

Domicilio social: SEVILLA, NUMERO 5.—MADRID

DIRECTOR GENERAL: D. SEBASTIAN GOMEZ-ACEBO Y TORRE

Capital suscrito: Ptas. 196.099.050. — Anticipos, efectivos y depósitos en Bancos, 45.980.961,33.

Pagos realizados.—Importa lo satisfecho a los beneficiarios de Pólizas: Ptas. 32.625.762,18.

FERROCARRILES

Es preciso fijar nuestra política ferroviaria

Aguardamos con verdadera impaciencia a conocer el detalle de los nuevos presupuestos que deben presentarse al Parlamento, para apreciar y juzgar del porvenir de los ferrocarriles en construcción. El ferrocarril está en decadencia, dicen unos.

No se pueden seguir malgastando millones en obras ferroviarias cuando el porvenir está en los transportes por tracción mecánica, dicen otros.

Los ferrocarriles de todo el mundo están en crisis, afirman de una manera simplista los que ni aun se han tomado la pena de estudiar a fondo las diversas características del problema.

Y la verdadera postura, la verdadera ecuanimidad está en mantenerse dentro de un perfecto equilibrio que no encaja ciertamente en ninguna de estas tres afirmaciones.

El ferrocarril, como medio de transporte, es todavía por hoy, y lo será por mucho tiempo, un elemento insustituible. El tráfico comercial de pequeña velocidad, esto es, el de gran volumen, el de gran peso, el de mayor importancia, necesita del ferrocarril, para movilizarse con plena regularidad. El transporte por carretera podrá desplazar hacia él un mayor o menor contingente de las expediciones de gran velocidad; y aun esto dependerá grandemente de la mejor o peor organización que presten a sus servicios ligeros, las compañías ferroviarias. Esto en cuanto a mercancías. Que en lo referente a viajeros será difícil poder sustituir con ventaja en la rapidez y en la comodidad los servicios de las grandes líneas de comunicación para determinados recorridos.

De suerte, que lo procedente es reformar y reorganizar la estructura actual de las empresas ferroviarias, haciendo posible el abaratamiento de sus servicios, aumentando su rapidez y facilidad, combinándolos en determinados casos, como sucede ya en Francia y en Inglaterra y en Alemania, con otros servicios supletorios y conexos de transporte por carretera, mejorando la calidad del material hasta ofrecer al viajero el máximo aliciente. Pero de ningún modo puede aceptarse por hoy la idea de una próxima supresión de los ferrocarriles.

Sentado este principio, nos queda ahora el examen de la situación peculiar de nuestras líneas en construcción. El ministro de Obras Públicas, Sr. Prieto, parece dispuesto a juzgar por todas sus recientes declaraciones, a dar un gran impulso al desarrollo de la riqueza nacional, pero concretando esta ilusión y este esfuerzo en las obras hidráulicas. Y a nosotros no nos parece mal, aunque entendemos que para un plan de esta amplitud y de esta envergadura no puede ceñirse todo el afán a una sola índole de obras, porque su misma ejecución requiere y aconseja realizar al unísono otras muchas de carácter complementario, tales como carreteras y ferrocarriles, que completen la utilidad y eficacia de aquéllas.

Vengan, pues, en buena hora, todas estas obras hidráulicas que hagan regables grandes zonas de cultivos; pero hay que pensar que estas zonas, colocadas en situación de rendir un máximo aprovecha-

miento, requerirán inmediatamente nuevos medios de tráfico y transporte. El ferrocarril es, pues, quien tiene que hacer aprovechable toda esta nueva riqueza que trata de crearse o de incrementarse.

No puede aceptarse, por tanto, la idea rotunda de impulsar las obras hidráulicas y de suspender en cambio las obras ferroviarias. Mucho más cuando gran número de éstas van ya por más de la mitad de su construcción.

Sería, pues, un criterio absurdo y antieconómico malbaratar todos estos millones invertidos ya en terraplenes, puentes, túneles y estaciones que, de no utilizarse, a la vuelta de un corto tiempo habrían desaparecido totalmente.

Nos parece desde luego un criterio aceptable no iniciar por hoy nuevas obras de ferrocarriles, pero de ningún modo suspender las que están en marcha, que no sólo vendrán a completar y facilitar nuestra red de comunicaciones, harto deficiente, sino que servirán para crear e impulsar nuevas fuentes de riqueza en las regiones que atraviesan.

Este es, a nuestro juicio, el sentido ponderado y justo que debe presidir en la resolución de tan importante problema para España.

Información general

LOCOMOTORA CON RODAMIENTOS DE RODILLOS.—La "Revista de Ingeniería Industrial", tomando la noticia de "The Railway Gazette" (octubre 1931), da cuenta de que la American Locomotive Co. ha construido recientemente una potente locomotora, tipo 4-8-4, que presenta la particularidad de que sus ejes van montados en cojinetes de rodillos, efectuándose los primeros ensayos de esta máquina en el New York Central Railroad y posteriormente en el Pennsylvania. Ofrece interés, en esta locomotora, la distribución duplex de peso y de presión a vapor, por cuyo medio puede disponerse de dos presiones de vapor y pesos diferentes en las ruedas motrices acopladas y en los carretones.

Los cilindros tienen un diámetro de 68,5 milímetros y una carrera de 750 milímetros; el diámetro de las ruedas acopladas es de 1.825 milímetros. El peso total de la máquina es 189 toneladas y su superficie total de calefacción de 676 metros cuadrados. Para una presión en la caldera de 16,5 kg./m.², el peso se reparte cargando 111,5 toneladas sobre los ejes acoplados, y la locomotora desarrolla un máximo esfuerzo tractor, al arranque, de 32.400 kilogramos. Para una presión de 18 kg./cm.², las ruedas acopladas soportan un peso de 119,7 toneladas, y, bajo estas condiciones, el esfuerzo tractor máximo es de 34.400 kilogramos. En esta locomotora se espera reducir a un mínimo las reparaciones, tanto en lo que se refiere a las ruedas acopladas como a los demás rodamientos. El rozamiento en los cojinetes al arranque es, aproximadamente, 1/20 del que corresponde a los cojinetes corrientes, lo que permite un aumento de peso que podrá añadirse al tren, sin que sobrepase el límite de carga admisible para el conjunto de locomotora y tren.

Además, el peso, en las ruedas acopladas, se halla sometido a la acción del movimiento de los émbolos, que representa un esfuerzo equivalente a unas cuatro veces el peso estático. Por todo ello, una locomotora equipada con rodamientos de rodillos, haría arrancar un tren de unas 400 toneladas más que otra locomotora con cojinetes ordinarios e igual esfuerzo tractor.

Bajo grandes cargas, el rozamiento a la rodadura, en los cojinetes principales, se reduce próximamente a la mitad; se ha deducido

este valor partiendo de ensayos realizados en cojinetes cargados en forma análoga, como son los de los laminadores. La reducción del rozamiento a la rodadura en los ejes secundarios, incluso los del ténder, varía del 5 al 15 por 100, siendo mínimo para una velocidad de unos 50 kilómetros por hora.

LA AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FERROVIARIAS.—El Sr. Carner ha leído en la Cámara el siguiente proyecto de ley:

“La crisis universal de los transportes ferroviarios ha trascendido a nuestro país. Por tal motivo, y además por circunstancias especiales que es innecesario recordar, se ha producido una disminución de los productos de la explotación de las Compañías ferroviarias, determinando una crisis que debe ser considerada no sólo por la importancia que para la economía nacional tienen los capitales invertidos en la construcción de las vías férreas, sino por la cifra considerable que para el Estado representan las cantidades por él invertidas en dicho servicio.

Para aliviar la Tesorería de las Compañías, sin daño sensible para los poseedores de obligaciones, el interés público demanda adoptar como medida transitoria y temporal la sustitución de las amortizaciones fijadas en los cuadros de amortización de obligaciones por la compra de las mismas en subasta o compra en Bolsa, con lo cual pueden armonizarse los intereses de los obligacionistas, que sufren las consecuencias de la depreciación de sus valores en el mercado, con la necesidad de retirar de la circulación el número de títulos que dichos cuadros de amortización previeron para la devolución del capital a los respectivos obligacionistas.

Por estas razones, el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º A partir de 1.º de marzo del corriente año, la amortización de todas las obligaciones cuyo servicio tienen a su cargo las Empresas adheridas al régimen ferroviario regulado por el Real decreto-ley de primero de julio de 1924, se realizará por subasta o compra en plaza, adquiriéndose el número de títulos que cada vencimiento indiquen en los respectivos cuadros de amortización.

Art. 2.º Cuando, habiendo procedido de esta forma, al liquidar un ejercicio se obtenga producto líquido, pero éste no alcance a la diferencia entre el importe de la amortización abonada en esta forma y el que resultaría de la aplicación estricta de las condiciones de las emisiones respectivas, todo él será invertido en valores del Estado para constituir o acrecentar una reserva especial, denominada “Reserva para amortización de obligaciones”, que estará destinada a asegurar o adelantar las amortizaciones en la forma prevista en las bases quinta y sexta.

Art. 3.º Si el producto líquido obtenido en un ejercicio, procediendo a la amortización en la forma señalada en la base primera, excede de aquella diferencia, podrá disponerse, a los efectos de la remuneración de los capitales del Estado y Compañía del exceso sobre la misma, destinando el importe de esta diferencia o la parte del mismo que fijen de acuerdo el Estado y la respectiva Compañía a la constitución o acrecentamiento de la indicada reserva especial.

Art. 4.º Si durante dos años consecutivos se obtiene producto líquido superior a la diferencia indicada, se volverán desde el ejercicio siguiente a realizar las amortizaciones, con arreglo a las condiciones de las respectivas emisiones.

Art. 5.º La reserva especial será utilizada en los ejercicios en que no haya productos líquidos, bien para asegurar hasta el total importe de dicha reserva la amortización en las condiciones señaladas en las respectivas emisiones, bien para asegurar la amortización por subasta o compra en plaza, si el producto neto no fuera suficiente para ello.

Art. 6.º Si transcurrieran cinco años sin que se hubiera hecho uso de la reserva en ninguno de ellos, y en todo caso al ir a extinguirse las series, será utilizada en adelantar la amortización por medio de subastas o compra en plaza, destinando a cada serie de obli-

gaciones cantidades proporcionales a las correspondientes, según cuadros, a la amortización de las mismas.

Art. 7.º Los intereses de la reserva especial incrementarán la propia reserva.”

Extranjero.

PROGRESOS DE LA ELECTRIFICACION EUROPEA EN MATERIA FERROVIARIA.—Ya hemos comentado en este aspecto el aumento constante que ha adquirido la electrificación ferroviaria en países como Francia y Suiza, las cuales han añadido en estos últimos tiempos un gran contingente de líneas electrificadas a las ya existentes. Además de éstos, los progresos ferroviarios de electrificación se extienden constantemente a otros países del Continente, y el Estado sueco, por ejemplo, ha decidido electrificar 860 kilómetros de líneas, entre las que son de mencionar la gran arteria Joerna-Norr-Koepping-Nessjo, de 552 kilómetros de longitud, cuyo coste está valuado en 38.500.000 coronas, considerándose necesario, al propio tiempo, un desembolso de unos 21.000.000 de coronas para la adquisición del material necesario.

En Alemania se ha abierto a la explotación la sección Munich-Augsburgo, de la gran arteria Salzburgo-Munich-Stuttgart. La sección Salzburgo-Augsburgo está completamente electrificada y los trabajos del último trozo Augsburgo-Stuttgart se van a emprender inmediatamente. La electrificación ha permitido reducir en cuarenta y cinco minutos la duración del viaje Munich-Augsburgo.

En Hungría se proyecta la electrificación de la Budapest-Hegyeshalom (186 kilómetros), cuyos trabajos ya han comenzado en la sección de Budapest-Komon.

En Austria, el aumento del tráfico en la línea del Alberg ha hecho necesario un aumento de fuerza en las líneas de alimentación, y, por lo que respecta a los proyectos más interesantes de electrificación de los ferrocarriles federales austríacos, para tiempos muy próximos, se pueden mencionar los de las líneas de Schwarzach-St. Eith-Spittal Millerstättersee y de Salzburgo-Linz-Viena, Viena-Granz y Viena-Strass-Sommerein.

En Bélgica también, aparte de otros proyectos en estudio, se electrificará la línea Anvers-Bruxelas, con el fin de aumentar su rendimiento.

DISMINUCION DE TRAFICO EN LAS REDES INGLESAS.—Con relación al año anterior, se observa a fines del tercer trimestre de 1931, para el conjunto de las redes, una pérdida de ingresos de 11.431.000 libras, de las cuales 4.108.000 son del tráfico de viajeros y 5.594.000 son del tráfico de mercancías. He aquí la disminución de los ingresos por Compañías: Great Western Railway, 2.220.000 libras, o sea el 9,89 por 100; London Midland & Scottish Railway, 4.320.000, o sea el 8,42 por 100; London & North Eastern Railway, 3.998.000, o sea el 10,21 por 100; Southern Railway, 895.000, o sea 5,21 por 100. Asimismo, el Metropolitan Railway y el Underground experimentan pérdidas de 56.100 y 219.600 libras, respectivamente.

INGRESOS DE LOS FERROCARRILES FRANCESES.—Durante las tres primeras semanas del presente año, los ingresos de las siete principales explotaciones ferroviarias han sido de francos 614.336.000, contra 740.192.000 en igual período del año anterior, lo que representa una baja de 125.856.000 francos, o un 17,27 por 100.

La mayor baja ha correspondido a la Compañía del Norte, que de 133.672.000 francos fué descendida a 102.060.000, que representa un 26,50 por 100, y la menor, a la Compañía Orleans, que sólo ha perdido un 10,53 por 100. La baja de los ferrocarriles del Estado ha descendido en un 21,52 por 100.

En cuanto a los servicios, la reducción en el número de vagones cargados ha sido de 1.503.996 a 1.245.557.

REVISTA DE CREDITO

Oficinas: ESPALTER, núm. 2

MADRID

NAVEGACIÓN Y PESCA

Balance de la pesca mundial

Los resultados de la pesca de altura en el año pasado han sido peores todavía que los correspondientes a los anteriores. Las causas del déficit bastante acentuado de esta campaña son, por una parte, el escaso rendimiento de la pesca obtenida por los armadores, sobre todo en Terranova, y por otra, el rápido descenso de los precios en el mercado mundial, que repercutió con rigor en ese artículo. Como si eso fuera poco, hay que añadir las existencias que habían quedado del año pasado. Al regresar los barcos de la pesca, terminada la campaña, estaba aún atascado el mercado con una considerable cantidad de bacalao anterior. De ahí que descendiera el precio de unas 90 pesetas el quintal de 55 kilogramos, a poco más de 50.

Tal estado de cosas ejerció una influencia distinta en los barcos de vapor o de motor que pescan al arrastre o al palangre y en los de vela.

Los primeros aumentaron en tonelaje, aunque su número vino a quedar estacionario. Empezaron a prestar servicio bastantes pesqueros de 900 a 1.000 toneladas, en sustitución de un número aproximadamente igual de unidades más pequeñas, que se desguzaron o se vendieron para otros usos.

La pesca obtenida por los vapores ha sido, en conjunto, mejor que la de los veleros. Se puede atribuir esa ventaja a la iniciativa de los armadores, que no han vacilado en enviar sus buques a buscar el bacalao, no sólo a la costa oeste de Groenlandia y al estrecho de Davis—como lo hicieron los años anteriores y lo hacen los veleros—, sino también a la isla de los Osos, en las proximidades de Spitzberg, y a la costa murmana, donde pudieron hacer muy buenas redadas. Además, esos buques tienen un radio de acción que les permite pescar durante muchos meses y llevar directamente el producto a su base natural, evitando un trasbordo costoso y perjudicial para la calidad del bacalao.

Las dimensiones, mucho mayores, como decimos, que se les va dando a tales barcos, permiten instalar a bordo aparatos especiales para tratar los subproductos de la pesca. La producción de aceite de hígado de bacalao se hizo así extraordinariamente importante. Hace aún seis años no se obtenía aceite de hígado de bacalao en los vapores. Hoy esa producción se eleva a muchos miles de toneladas, que aumentarán, con toda seguridad, en el año próximo.

Merece también destacarse, como modificación de los métodos de pesca, la que se efectúa por medio del palangre en los buques de vapor. Esa clase de pesca estaba reservada antes a los veleros.

El arrastre no resulta posible en todos los fondos. Además, el bacalao se encuentra generalmente entre dos aguas, buscando las que tengan una temperatura de 4° sobre cero, aproximadamente. Por consiguiente, queda fuera del alcance de las redes. Los armadores han pensado que en tales circunstancias daría buen resultado el palangre y han realizado una tentativa muy interesante, porque su éxito servirá para indicar las transformaciones que permitirán a los veleros rebasar la crisis actual.

Por cierto que los veleros van disminuyendo todos los años, tanto en Terranova como en Islandia. Tal disminución se debe a las deplorables campañas que han realizado en aquellos bancos. Algunos tuvieron el arrojo de ir a Groenlandia, donde hicieron una pesca mucho mejor que en Terranova. Pero los gastos, mucho mayores, que realizaron para esa expedición, contrarrestaron las ventajas que pudieron haber tenido.

La pesca se encuentra en plena transformación. ¿Resistirá el velero las dificultades con que lucha, que no se deben sólo al mal resultado de las últimas campañas, sino a su considerable precio y a los gastos, siempre en aumento, del aparejo? Antiguamente era

éste barato, familiar, por decirlo así. Hoy hay que multiplicar su coste lo menos por 10 y no es fácil encontrar el capital preciso para tal empresa, que excede a las posibilidades de un solo individuo. Sólo las sociedades de muchos recursos pueden soportar los considerables gastos y los riesgos de esa clase de buques.

Por lo que hace a la pesca costera, apenas si ha sido más brillante que la de altura. Las campañas del arenque y de la caballa no han sido muy buenas para las lanchas de vela, mientras que los barcos de motor han tenido mejor resultado.

Merece párrafo aparte la tentativa realizada por algunos armadores para equipar sus barcos con bodegas frigoríficas que permiten congelar a fondo el pescado en el momento de su captura. Esta solución tiene mucho porvenir, pero está ligada a la renovación de la flota pesquera.

Va nos ocupamos hace algún tiempo en la REVISTA DE CRÉDITO de esta cuestión, destacando que las causas de la precaria situación del comercio del pescado no son otras que lo elevado de su precio, la desconfianza del consumidor, que exige una frescura absoluta del producto, y la censurable costumbre de los pescadores, que para mantener la elevación de los precios arrojan el pescado al mar cuando lo cogen en abundancia.

Para remedir esa situación, el principal objetivo a que deben atender las autoridades y los propios pescadores, es a la conservación segura y completa del producto de la pesca. Para obtener tal resultado no existe más que un procedimiento verdaderamente eficaz: la congelación del pescado, palpitante aún, a bordo de los propios barcos que lo han cogido.

Una vez congelado, para lo cual existen diversos procedimientos, se lava, se escarcha y se deja caer por un plano inclinado a las bodegas—que han de estar a una temperatura de 15° bajo cero—, donde se apila y conserva.

La precaución del escarchado refuerza la acción de la congelación, formando alrededor del pescado una especie de costra que lo resguarda, no sólo contra la acción exterior, sino también contra la evaporación que sufre naturalmente en una cámara fría todo elemento cargado de humedad.

Ese método de conservación del pescado necesita medios adecuados para el depósito y la circulación. Es indispensable que las cámaras que reciban la pesca al sacarla de la bodega del barco estén a una temperatura de 12 ó 14 grados bajo cero. Y luego se precisan vagones frigoríficos para llevarlo de un lado a otro.

Se han realizado repetidos ensayos, últimamente sirviendo en un banquete celebrado en julio de 1931 pescado cogido en junio de 1930—previa advertencia a los comensales de lo que iban a comer— y todos estuvieron conformes en que ni por el aspecto, ni por el olor, ni por el gusto había nada que reprocharle. El informe de los higienistas asegura que tampoco padecen las propiedades nutritivas.

Queda, pues, probado que el pescado congelado a bordo puede conservarse por lo menos un año. Pero, desgraciadamente, si nada falta por lograr en el aspecto técnico, apenas se ha ensayado el procedimiento desde el punto de vista práctico, porque resulta demasiado costoso. Hay que empezar por transformar todos los barcos pesqueros, muchos de los cuales no podrán siquiera adaptarse al nuevo procedimiento. Sólo la acción de los gobiernos, mediante subvenciones o creando el crédito marítimo, puede favorecer esa transformación, que, por lo que hace a nuestro país, tardaremos muchísimo en verla realizada.

Extranjero

ITALIA: SERVICIOS TRASATLANTICOS A SUDAMERICA OCCIDENTAL.—La Prensa italiana publica algunos detalles acerca de los subsidios que el Gobierno concede a las líneas mari-

timas de Italia a los países de América Central y también a la costa Oeste de Sudamérica. La ruta seguida es de Génova a Cristóbal, Antofagasta y Valparaíso, con escala en varios puertos, incluso Tenerife. Parece que por un acuerdo de julio de 1926 la "Navigazione Generale Italiana" tomó a su cuidado mantener ese servicio a condición de que los derechos del canal de Panamá le fueran reembolsados por el Gobierno italiano.

Este arreglo, como se ve, tiene semejanza con el servicio de Australia (posteriormente revisado), en el cual los derechos del canal de Suez eran pagados a la Compañía.

Durante el período de vigencia del convenio de Sudamérica fueron construídos nuevos y mayores buques; pero, no obstante el éxito que tuvieron y el aumento de tráfico, el servicio, debido, según se estimó, a la competencia de Compañías extranjeras, tropezó con dificultades, y en marzo de 1929 los armadores demostraron la absoluta imposibilidad de continuar el servicio, a menos de obtener del Gobierno el auxilio adecuado. La cuestión fué estudiada cuidadosamente, y se reconoció que era indispensable la inmediata revisión de la situación financiera, y consecuencia de ello fué un nuevo convenio de 22 de mayo, que se aprobó por un Real decreto.

Este nuevo convenio se hizo efectivo a partir de 1.º de julio de 1929, por un plazo de cinco años. En él se consigna que, en vez de reembolsar a la Compañía el importe de los derechos del canal de Panamá, recibirá un subsidio de 500.000 libras por cada viaje redondo, hasta un máximo de doce viajes al año, o sea un pago total de seis millones de libras.

Con el fin de atender al coste adicional que este arreglo supone para el año económico 1930-31, parece que se han hecho arreglos que tienden a una transferencia de créditos, sustrayéndolos del capítulo de construcción naval y pasándolos al de auxilios a la navegación.

El método ahora en boga, por virtud del cual algunas Compañías extranjeras de navegación perciben fuertes auxilios de sus Gobiernos en una u otra forma, cambia el carácter de estos servicios, que antes era exclusivamente comercial, y aumenta en grado sumo las dificultades para las Empresas que no reciben tales auxilios.

EL NUEVO SUPER-TRASATLANTICO DE LA CUNARD.
Nos referimos al nuevo trasatlántico monstruo que se está construyendo para la Compañía Cunard en los grandes astilleros de los señores John Brown y Compañía, de Glasgow. La quilla fué puesta en diciembre de 1930; la nave será botada el próximo mes de mayo y estará lista para darse a la mar en agosto de 1933. Se habrá tardado así en construirse casi el mismo tiempo—en el mismo astillero, y casi en el mismo amarradero—que su predecesor, el "Aquitania", en 1914.

Hasta ahora no se ha encontrado un nombre para el buque, el cual está destinado a ser la maravilla de los mares, y en la lista de los señores Brown se le denomina el "S. S. No. 534". Muchos de los detalles de construcción son secretos celosamente guardados, y durante bastante tiempo todavía no se permitirá al público saber todo lo que con él se relaciona; pero la Compañía ha permitido hace poco a representantes de la prensa verlo en su estado actual de desarrollo. El "S. S. No. 534" ofrece una vista imponente en su estado actual sin terminar. Tiene 1.080 pies de longitud y unos 130 pies desde la quilla hasta la parte más alta de sus once puentes.

El diseño y la construcción de este buque son en realidad un reto a los trasatlánticos alemanes "Bremen" y "Europa", que en

1929 batieron el récord del Atlántico que el trasatlántico "Mauretania", de la Cunard, tenía desde 1909. La "cinta azul" del Atlántico es una posición comercial al par que deportiva; y se ha pensado que, tras sus veinte años de descanso, la Cunard podría reconquistar el trofeo dándole tiempo razonable. Se espera que el nuevo buque alcance una velocidad de treinta nudos por hora, o sean dos nudos al menos más que el "Bremen".

La nave es el fruto de varios años de trabajos y de experimentos de todos los medios posibles de dotar un buque destinado al exigente servicio del Atlántico Septentrional. Aun antes de determinar las principales dimensiones hubo que llevar a cabo miles de experimentos con modelos de cascos en el depósito experimental de los astilleros de Clyde, donde, entre otras cosas, pueden reproducirse todos los detalles de una completa tormenta en el Atlántico.

El nuevo trasatlántico de la Cunard no tendrá bulbo en el extremo de su popa, cual los que se han utilizado en los buques de guerra británicos. La opinión de los constructores navales del Clyde es que aquél es solamente útil con buen tiempo; con mar gruesa es un estorbo. El "Bremen" comenzó adoptando muchos medios para mantener la estabilidad y evitar balanceos, y descartó la quilla de pantoque. El "S. S. No. 534" tiene quillas de pantoque particularmente anchas y no tiene aparatos de estabilización. Todos los puentes hasta el puente de botes parecen estar completamente cubiertos. Se han hecho muchos trabajos de investigación en lo que se refiere a sus tres chimeneas, las cuales van disminuyendo de tamaño a partir de la chimenea de proa, que tiene setenta pies de altura y en la que muy bien pudiera haberse alojado el "Britannia", trasatlántico de la Cunard, de 1840.

El "S. S. No. 534", con sus 73.000 toneladas será, con mucho, el mayor de los buques a flote; y su simetría gallarda y fascinadora—simetría del verdadero galgo del Océano—se halla bosquejada en un exquisito modelo de madera que puede verse en una sala de los diques. En una milla de tinglados de máquinas hay cinco mil obreros trabajando en los materiales destinados a la construcción de esta nave, y hay otros cinco mil ocupados en varios trabajos con ella relacionados. El andar junto a sus paredes es como ir paseándose por un bosque; y dentro del buque el casco está reforzado y atirantado por altos pinos de trecho en trecho, en los espacios de cien pies provistos para las calderas y las turbinas.

Cuando el buque esté terminado tendrá en su casco diez millones de remaches. Las turbinas, que están construyéndose ahora en los mismos astilleros, y que pondrán en movimiento sus cuatro hélices, funcionarán con el vapor de 27 calderas de combustible de petróleo. "The Times" dice que aquellas tendrán 251.000 palas, cada una de ellas puesta y probada a mano, que darán un juego limpio, cuando los tambores giren, medido hasta una milésima de pulgada.

Uno de sus once puentes tendrá 750 pies de longitud. Tendrá 2.000 troneras y ventanillas. Los cables de las anclas tendrán cuatro millas de longitud. El timón pesará 140 toneladas, y el almacén de popa con los soportes exteriores de árbol y de transmisión pesarán 500 toneladas. La armadura de popa no está todavía en posición, pero el resto de la construcción está bastante adelantado. Cuando el "S. S. No. 534" esté terminado será una verdadera ciudad flotante. Tendrá "calles" con tiendas, una iglesia y un cinematógrafo. Se está construyendo de tal modo que los pasajeros difícilmente se darán cuenta de que están a flote. Se proveerán piscinas, baños turcos, gimnasio, canchas de tennis y todo cuanto sea posible para aquellos que tengan la suerte de viajar en este buque maravilloso.

LUIS HERMIDA HIGUERAS

Manuel Cortina, 10
MADRID

LIQUIDADOR DE AVERIAS
Y CONSULTOR MARITIMO

Teléfono 35577

Dirección telegráfica: SAIREVA

Banco Español de Crédito

ALCALA, 14, y SEVILLA, 3 y 5

MADRID

CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000 pesetas.
 CAPITAL DESEMBOLSADO 51.355.500 »
 RESERVAS 59.727.756,67 »

SUCURSALES en Agreda, Aguilar de Campoo, Aguilar de la Frontera, Albacete, Alcalá la Real, Alcaraz, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alfaró, Algeciras, Algemés, Alicante, Almendralejo, Almería, Antequera, Arcos de la Frontera, Archidona, Arjona, Ayamonte, Azuaga, Badajoz, Baena, Baeza, Baza, Berja, Bujalance, Cabeza de Buey, Cádiz, Caravaca, Carmona, Carrión de los Condes, Castro del Río, Castuera, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Cieza, Ciudad Real, Constantina, Consuegra, Córdoba, Crevillente, Cuéllar, Cuevas de Vera, Daimiel, Don Benito, Ecija, Elche, Elda, Estella, Fernán Núñez, Fregenal de la Sierra, Fuentes de Canto, Fuente Obejuna, Granada, Guadalajara, Guadix, Hellín, Hinojosa del Duque, Huelva, Isla Cristina, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, La Carolina, La Línea, La Palma del Condado, Larache, Linares, Lora del Río, Los Navalmorales, Lucena, Llerena, Málaga, Mancha Real, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Medina-Sidonia, Melilla, Mérida, Montilla, Montoro, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Nájera, Novelda, Orihuela, Osuna, Palencia, Palma del Río, Pamplona, Peñafiel, Porcuna, Pozoblanco, Puelonuevo del Terrible, Puente Genil, Puertollano, Ronda, Rute, Segorbe, Segovia, Sevilla, Socuéllamos, Talavera de la Reina, Tarifa, Teruel, Tetuán, Toledo, Tomelloso, Toro, Torrijos, Totana, Ubeda, Ubrique, Utrera, Valdepeñas, Valladolid, Vélez-Málaga, Villada, Villafranca de los Barros, Villalón de Campos, Villanueva del Arzobispo, Villanueva de Córdoba, Villanueva de la Serena, Villena, Zafra, Zaragoza.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

EJECUCION DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Cambio de monedas :- Cartas de Créditos :- Seguros de cambio :- Tranferencias de fondos gratis entre las Sucursales, etc.

Cuentas corrientes a la vista, con un interés anual de 2 y medio por 100; a ocho días vista con 3 por 100 interés anual.

Consignación a vencimiento fijo e interés según el plazo.

CAJA DE AHORROS: Interés que se abona: 4 por 100 Cartillas máximo: 25.000 pesetas.

ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD: Los impuestos a cargo del Banco para cajas a nombres de un solo titular.

Dirección postal: Apartado 297.

Dirección telefónica y telegráfica: BANESTO



La ley prohíbe, la policía vigila

pero los robos se suceden a diario. La única manera de proteger eficazmente sus valores y documentos contra robo e incendio es una buena arca de caudales. Nuestra gran producción en serie nos permite ofrecer arcas de solidez y presentación insuperables, a precios sin competencia. Pídanos

Catálogo HOY no espere a que sea demasiado tarde

MATH GRUBER



BANCO URQUIJO CATALAN

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: Pelayo, núm. 42.—BARCELONA

APARTADO DE CORREOS 845

TELEFONO AUTOMATICO: 16460

Dirección telegráfica y telefónica: CATURQUIJO

ALMACENES EN LA BARCELONETA
(BARCELONA)

OPERACIONES BANCARIAS DE TODAS CLASES

AGENCIAS Y DELEGACIONES:

Bañolas, La Bisbal, Calella, Gerona, Manresa, Mataró, Palamós, Reus, San Feliú de Guixols, Sitges, Torelló, Vich y Villanueva y Geltrú.

CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN MATARÓ
Y VILLANUEVA Y GELTRÚ.

LA LLAVE**Almacén de Ferretería y Quincalla**

Utensilios de cocina. — Herramientas —
Artículos sanitarios. — Depositarios del
apagafuegos ANTIFYRE — Depósito de
las bujías NACIONAL. — Comisiones.

Barrio, Marquez y C.^{IA}

Sucesores de

Baras Hermanos y C.^{IA}**Federico de Castro, 45, 47, 51, 53****SEVILLA**

Pídanos presupuestos y detalles

TELEFONO 22752

Lámparas**“METAL”****Monowaticas - Gas Argón****Opales - Luz del día****Alumbrado perfecto****Compañía General Española
de Electricidad**

Pta. del Sol, 1.-Apartado 150.-Madrid.-Teléfono M. 326

MAQUINA DE ESCRIBIR**A. PERIQUET Y C.^O**

OFICINAS: PIAMONTE, 23 EXPOSICIÓN: CABALLERO GRACIA, 16

MADRID

SUCURSAL: Fontanella, 17. — BARCELONA

TALLERES DEL ASTILLERO

SOCIEDAD ANONIMA

DIQUE SECO

Construcción y reparación de buques.—Material
móvil y fijo para ferrocarriles.—Maquinaria para
obras públicas.—Construcciones mecánicas y me-
tálicas en general.

TELEGRAMAS } TALLERES
TELEFONEMAS }

Teléfono núm. 20. Apartado de Correos, núm. 10.

ASTILLERO (SANTANDER)

La España Industrial

Sociedad Anónima fundada en 1847

CAPITAL: 10.000.000 PESETAS

FABRICAS

DE

HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON

LANA, SEDA ARTIFICIAL, PELO, ETC.

Panas y estampados

NOVEDADES PARA VESTIDOS Y MUEBLES

PANAS PARA TAPICERIA

TELAS PARA ENCUADERNACIONES

CUEROS ARTIFICIALES

PAPEL PARA LA ENCUADERNACION

SECCION FELPAS

TERCIOPELOS. FELPAS

ASTRAKANES. CARACOULS

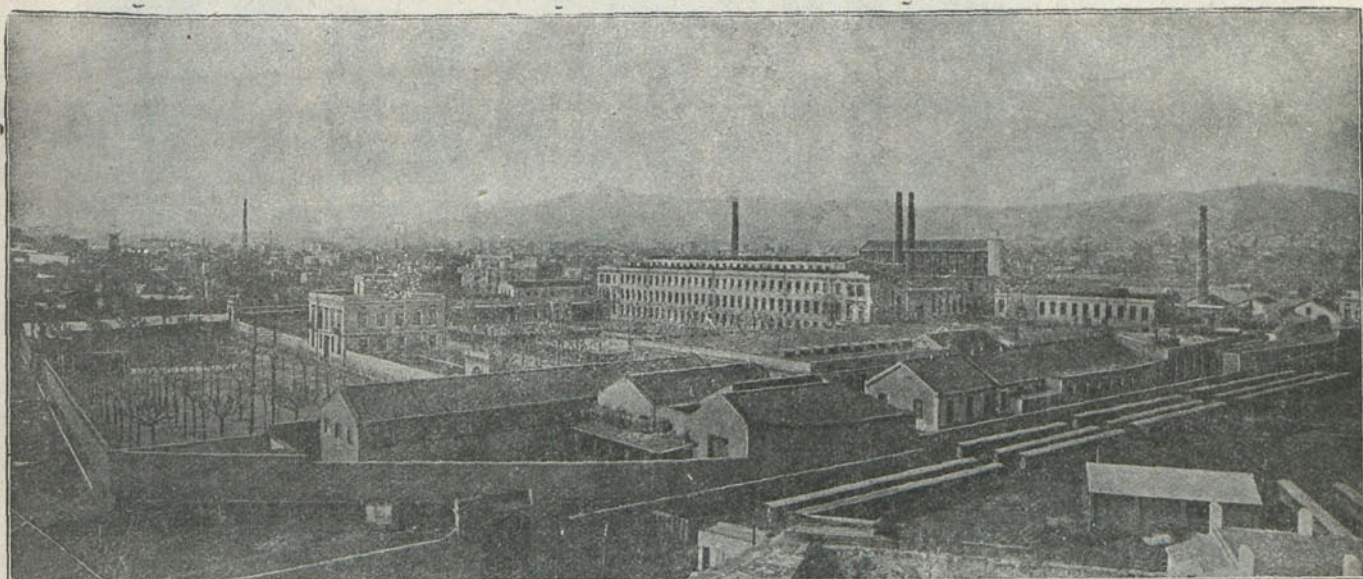
KRIMERS, IMITACION PIELES

UTRECHTS

Tapicería. Alfombras. Alpacas. Angoras

Mantas MOHAIR

DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICION
INTERNACIONAL DE BARCELONA DE 1929



Vista general de la fábrica de Sans.

Principales recompensas

MEDALLA DE ORO

Londres, 1851. Viena, 1873.

Filadelfia, 1876. París, 1878.

Barcelona, 1888 (dos medallas).

GRAN PREMIO

París, 1889. Zaragoza, 1908.

Santiago, 1909. Valencia, 1910.

Barcelona (Exposición Internacional del Mueble) 1923

Exposición Internacional de Barcelona

Tres grandes premios

Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Dos grandes premios
y Diploma de honor

DOMICILIO SOCIAL:

OFICINAS-DIRECCION

Plaza Urquinaona, 6 - Lauria, 1 y 3

BARCELONA

DIRECCION TELEGRAFICA-TELEFONICA

ESPATRIAL

Apartado de Correos núm. 46

Teléfono 16427

FABRICAS

Sta. María de Sans (Barcelona)

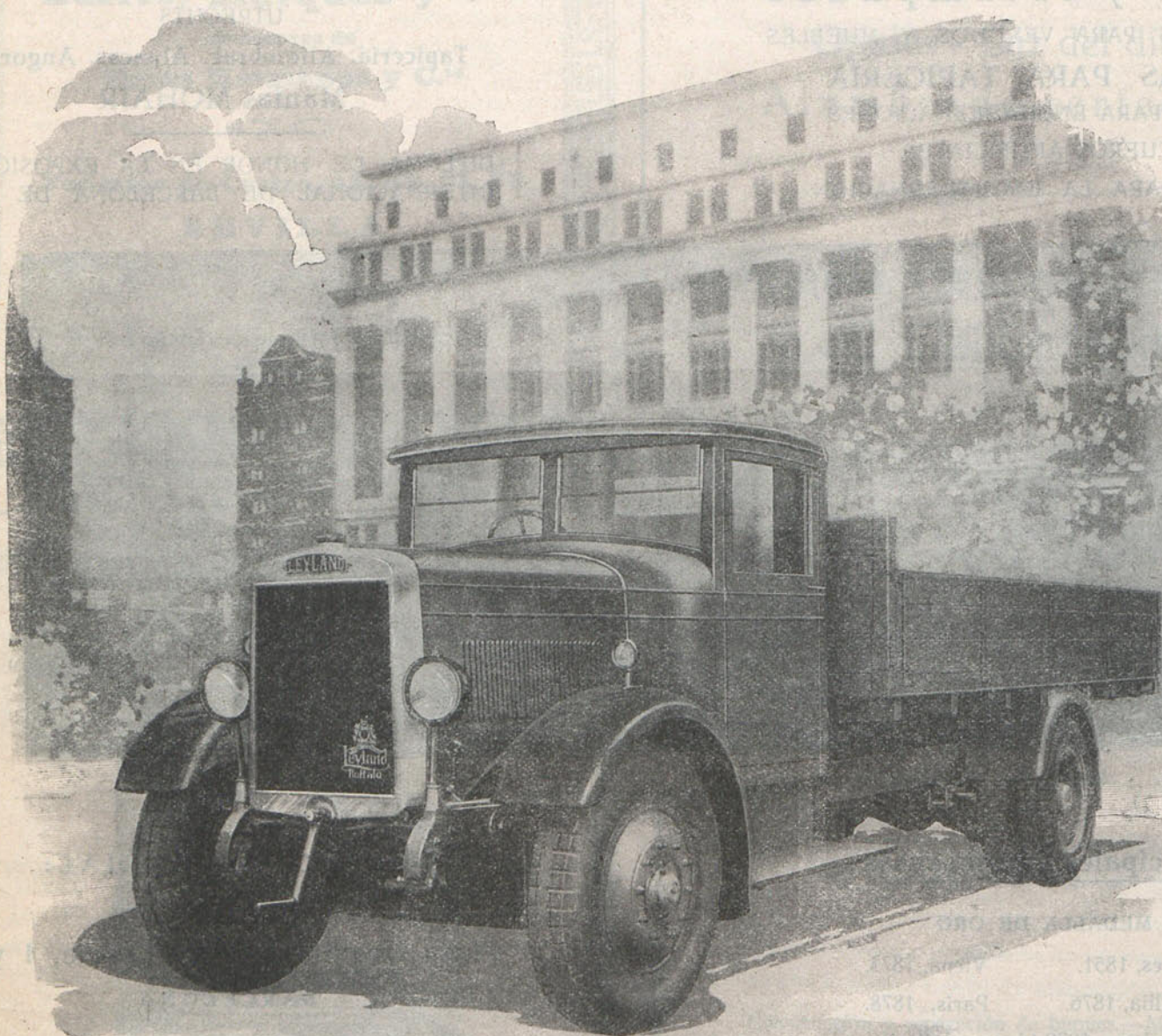
Sabadell

VEHICULOS INDUSTRIALES

LEYLAND

Para toda clase de transportes:

Desde 2 $\frac{1}{2}$ a 12 toneladas de carga útil



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

Petrolífera Transportes, S. A.

Avenida Pi y Margall, 5, 3.º

Teléfono 18433

MADRID

Alcántara, núm. 5 duplicado

Teléfono 52389